

La implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas de los productores
hortícolas periurbanos de General Rodríguez,
en relación con el uso de agroquímicos.

*Tesis presentada para optar al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires,
Área Desarrollo Rural*

Jacqueline Bérèterbide

Ingeniera Agrónoma - Universidad Nacional de Luján - 2004

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Universidad Nacional de Luján



Escuela para Graduados Ing. Agr. Alberto Soriano
Facultad de Agronomía – Universidad de Buenos Aires

COMITÉ CONSEJERO

Director de Tesis

Javier Souza Casadinho

Ingeniero Agrónomo (FAUBA)

Magíster Scientiae en Metodología de la Investigación Científica y Técnica
(Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Entre Ríos)

Co-director de Tesis

Roberto Cittadini

Licenciado en Sociología (Universidad Nacional de Mar del Plata)

Diploma de Estudios Profundos en Geografía y Planificación

(Université de Toulouse Le Mirail)

Doctorale ESSOR.

(Université, de Toulouse Le Mirail, Ecole Nationale de Formation Agronomique, et Ecole Nationales
Supérieure Agronomique de Toulouse)

JURADO

Nela Gallardo Araya

Dra. en Ciencias Sociales (Universidad Nacional de General Sarmiento)

JURADO

Matias García

Doctor en Ciencias Agrarias y Forestales (Universidad Nacional de La Plata)

JURADO

Elizabeth Jacobo

Doctorado en agroecología (Universidad Nacional de Colombia/Universidad de Antioquia).

Fecha de defensa de la tesis: 23 de JUNIO de 2023.

A mi familia,

A mis hijas y a Esteban

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a cada una de las personas que durante esta etapa me han acompañado e incentivado.

A Esteban, mi compañero de vida, por estar siempre.

A mis hijas Catalina y Lucía por alentarme y entender tantas horas de estudio.

A mis padres y a mi hermana por acompañarme y creer en mí.

A Javier Souza, director de tesis, por su compromiso y aliento constante desde el primer día.

Por compartir sus experiencias, por los momentos de intercambio.

A Roberto Cittadini, co-director, por su amabilidad y aportes precisos.

A Cynthia Pizarro, quien en su rol de directora de la maestría me ha acompañado para la finalización del posgrado, y a todo el cuerpo docente y no docente.

A mis compañeros de INTA: Virginia, Gustavo, Facundo y Santiago por su ayuda desinteresada.

A los productores, promotores asesores, agentes de proyecto, extensionistas y colegas que me han brindado sus conocimientos y vivencias para poder realizar este trabajo de investigación.

Al INTA y a la UNLu instituciones que contribuyeron y contribuyen a mi formación.

Muchas gracias.

Declaro que el material incluido en esta tesis es, a mi mejor saber y entender, original producto de mi propio trabajo (salvo en la medida en que se identifique explícitamente las contribuciones de otros), y que este material no lo he presentado, en forma parcial o total, como una tesis en esta u otra institución.

Ing. Agr. Jacqueline Bérèterbide.

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	2
1.1. Presentación del problema.....	2
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	8
2.1. Acerca del desarrollo, del desarrollo sostenido y del desarrollo sustentable.....	8
2.2. Políticas de Desarrollo Sostenible y Sustentable	12
2.3. Políticas públicas desde el concepto y las aplicadas en el área en referencia a agroquímicos y BPA. 14	
2.3.1. Políticas Públicas.....	14
2.3.2. Buenas prácticas agrícolas: conceptualización, características.	16
2.3.3. Las BPA: diferentes perspectivas para su abordaje.....	22
2.4. Procesos de transferencia tecnológica, extensión y comunicación: conceptualización y diferenciación de cada uno de ellos	25
2.5. Los territorios periurbanos productivos	28
2.6. Plaguicidas: tipos, características químicas, acciones o efecto en el ambiente. Modalidad de uso en la zona, etc.	31
CAPÍTULO III: OBJETIVOS.	39
3.1. Objetivo general y específicos.....	39
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA.....	41
4.1. Caracterización de la zona de estudio: General Rodríguez - Buenos Aires.....	41
4.2. Metodología	44
CAPÍTULO V: RESULTADOS Y ANÁLISIS.....	51
5.1. Resultados y análisis: Objetivo 1.....	51
5.1.1. Origen de la normativa	51

5.1.2. Causas que determinaron el abordaje de las BPA	56
5.1.3. Evolución del proceso de reconocimiento de la temática.....	58
5.1.4. Criterios de cumplimiento y actores participantes.	61
5.2. Resultados y análisis: Objetivo 2.....	67
5.2.1. Programas, proyectos, plataformas: antecedentes, destinatarios, duración de la propuesta, actores involucrados, fondos, etc.....	68
5.3. Resultados y análisis: Objetivo 3.....	84
5.3.1. Conocimiento sobre la Resolución Conjunta 5/2018 de las Secretarías de Gobierno de Agroindustria y Salud.....	85
5.3.2. Punto 1: Cumplir con documentación obligatoria - Trazabilidad.....	87
5.3.3. Punto 2: Productos Fitosanitarios	89
5.3.4. Punto 3: Agua.....	103
5.3.5. Punto 4: Manipulación.....	104
5.3.6. Punto 5: Animales domésticos.....	105
5.3.7. Punto 6: Uso de fertilizantes orgánicos y enmiendas	106
5.3.8. Punto 7: Responsable técnico	106
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES.....	111
CAPÍTULO VII: BIBLIOGRAFÍA.....	117
ANEXO.....	129

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 4.1. Ubicación del distrito de General Rodríguez41

Mapa 5.1. Territorios de la EEA AMBA.....70

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4.1: Cantidad de productores según actividad/producción. Año 2022.....	43
---	----

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 5.1: “Mochila más cartón”	96
Imagen 5.2: “Depósito de Agroquímicos”	99
Imagen 5.3: “Depósito de Agroquímicos”	100
Imagen 5.4: “Depósito de Agroquímicos”	100
Imagen 5.5: “Depósito de Agroquímicos”	101
Imagen 5.6: “Zona de lavado de verduras”	105

ABREVIATURAS

AER: Agencia de Extensión Rural

AMBA: Área Metropolitana de Buenos Aires

BPA: Buenas Prácticas Agrícolas

CR: Cambio Rural

EEA: Estación Experimental Agropecuaria

EPP: Equipo de Protección Personal

INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

OMS: Organización Mundial de la Salud

PIT: Plataformas de Innovación Territorial

PRET: Proyecto Regional con Enfoque Territorial

SAGPyA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

SENASA: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Resumen

Título: La implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas de los productores hortícolas periurbanos de General Rodríguez, en relación con el uso de agroquímicos.

Autora: Jacqueline Bérèterbide

La producción de alimentos en el periurbano del Área Metropolitana de Buenos Aires constituye un sistema complejo condicionado por las características edáficas y climáticas del territorio y por las estrategias de los productores. La disputa por el uso del suelo productivo y la permanencia de los productores en el territorio está determinada por la continua adaptación de estrategias productivas, comerciales, organizativas desplegadas por ellos. Las políticas públicas, el sistema de producción y las demandas de los consumidores son variables que influyen sobre la persistencia de los productores en el periurbano.

Los horticultores periurbanos tienen un rol fundamental en el abastecimiento de alimentos frescos de cercanía y sus prácticas productivas influirán en la salud socioambiental.

La reciente obligatoriedad de la normativa respecto de buenas prácticas agrícolas generó la presente investigación, con el objeto de conocer y comprender la lógica de las prácticas productivas de los horticultores de General Rodríguez, profundizando sobre el uso de agroquímicos. Además, se realizó el análisis de otras normativas y políticas, y se identificaron estrategias de intervención del Estado con respecto a las buenas prácticas agrícolas.

A su vez, se hace hincapié en la dinámica en las fases de uso de agroquímicos, sus prácticas, influyen directamente en la salud socioambiental. La gravedad del uso inadecuado provoca la necesidad de recurrir a otros modos de producción más sustentables, para lograr crecientes niveles de productividad junto a un menor impacto ambiental.

Los resultados obtenidos muestran, en este trabajo, que para que suceda la adopción de las prácticas deben conjugarse políticas públicas focalizadas junto con modificaciones en el acceso a la información, los hábitos, estrategias y prácticas de los horticultores.

Palabras clave: Buenas Prácticas Agrícolas - Horticultura - Periurbano - Uso de agroquímicos - General Rodríguez.

ABSTRACT

Title: The implementation of Good Agricultural Practices of periurban horticultural producers in General Rodríguez, in relation to the use of agrochemicals.

Author: Jacqueline Bérèterbide

Food production in the peri-urban area of the Buenos Aires Metropolitan Area is a complex system conditioned by the soil and climatic characteristics of the territory and by the strategies of producers. The dispute over the use of productive land and the permanence of producers in the territory is determined by the continuous adaptation of their productive, commercial and organizational strategies. Public policies, the production system and consumer demands are variables that influence on the continuity of producers in peri-urban areas.

Peri-urban horticulturists play a fundamental role in the supply of fresh local food and their production practices will influence on socio-environmental health.

The recent enforcement of regulations on good agricultural practices prompted this research, with the aim of learning and understanding about the logic of the production practices of horticulturists in General Rodríguez, delving into the use of agrochemicals. In addition, the analysis of other regulations and policies was carried out, and State intervention strategies were identified with respect to good agricultural practices.

In turn, emphasis is placed on the dynamics in the phases of use of agrochemicals, their practices directly influence socio-environmental health. The severity of inappropriate use causes the need to resort to other, more sustainable modes of production, to achieve increasing levels of productivity together with a lower environmental impact.

The results obtained in this study demonstrate that the adoption of these practices requires the combination of targeted public policies with modifications in access to information, habits, strategies, and practices of horticulturists.

Keywords: Good Agricultural Practices - Horticulture - Peri-urban - Use of agrochemicals

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación del problema

La producción de alimentos en el periurbano del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) tiene fortalezas y oportunidades únicas para su desarrollo. La proximidad a centros urbanos con gran cantidad de consumidores, con diferentes requerimientos y nivel de consumo, los canales cortos de comercialización, el ahorro energético en la fase de comercialización y los beneficios por la provisión de servicios ecosistémicos son algunas de las oportunidades, como así también la de generar demanda de trabajadores y trabajadoras. En paralelo, la presencia de redes de actores, instituciones, organizaciones, etc. que trabajan articuladamente, la existencia de capacidades y conocimientos sobre la temática y la presencia de productores son algunas de las fortalezas que posee la producción de alimentos. A su vez, desde otra mirada, la debilidad de sistemas poco sustentables y con alta demanda de químicos, y como amenaza las luchas entabladas en algunas zonas entre productores y ciudadanos por la aplicación de agroquímicos generan conflictos que afectan a los sistemas socio-productivos.

Particularmente para los productores hortícolas distintas correlaciones de fuerzas territoriales influyen y determinan las características que asume la actividad productiva, su desarrollo y el fortalecimiento de las familias productoras.

Los horticultores del periurbano tienen un rol fundamental al abastecer de alimentos frescos en cercanía, pero en paralelo surge el interrogante sobre la relación socioambiental y la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), y el rol del estado en relación al acompañamiento para cumplir con las normas de buenas prácticas.

Las BPA consideran tres pilares básicos: la seguridad de los trabajadores, el cuidado del medioambiente y la inocuidad de los productos agropecuarios, que en conjunto pretenden lograr la sustentabilidad de los sistemas productivos. El modo de uso de los agroquímicos,

específicamente los plaguicidas, influye de modo directo en la salud de los trabajadores, productores rurales, sus familias, los ciudadanos y consumidores además de influir en el cuidado del medioambiente y en la inocuidad del producto.

De por sí, la utilización de plaguicidas en los sistemas productivos genera impacto, son peligrosos dada su toxicidad y el riesgo según las condiciones de uso se incrementa, provocando efectos negativos sobre la salud socio-ambiental. Numerosas son las investigaciones que alertan sobre consecuencias alarmantes: contaminación en aire, agua y suelo producto de un manejo irresponsable de plaguicidas, situación que se agrava cuando alcanza a los productos hortícolas y estos dejan de ser inocuos. La exposición de productores, consumidores, vecinos a estos productos pueden causar daños diversos en su salud, agudos o crónicos, tal como lo demuestran varias investigaciones. Los efectos, sobre la salud o sobre la inocuidad de los alimentos, dependerán de diversos factores como por ejemplo el tipo y toxicidad del plaguicida, el tiempo de exposición, la forma de aplicación, la dosis, etc. por mencionar solo algunos.

La gravedad del uso inadecuado de plaguicidas provoca la necesidad de recurrir a otros procesos o formas de producción, ya que se generan sistemas socio-productivos vulnerables donde su estabilidad predial y territorial se ve comprometida. Por lo tanto, las BPA se crean como opción válida para producir alimentos más inocuos, ya que abarcan el conjunto de acciones tendientes a reducir los riesgos de contaminación y posibles intoxicaciones, comparados con los alimentos producidos con énfasis en la productividad, sin planificación y sin detenerse en observar las consecuencias de las prácticas implementadas.

Específicamente, la producción hortícola en territorios periurbanos constituye una actividad que se viene desarrollando en Argentina desde hace varias décadas. Para el partido bonaerense de General Rodríguez, ubicado en el periurbano del AMBA, según los datos del Censo Hortiflorícola de la Provincia de Buenos Aires, se contaba con 31 explotaciones hortícolas en

2005, 81 explotaciones en el año 2011 según un censo realizado por el Municipio de General Rodríguez y actualmente, según informan técnicos territoriales, se estima que este número supera los 140 establecimientos. Si bien estos datos determinan un aumento de la actividad hortícola, la misma está condicionada frente a las particularidades que caracterizan al periurbano, como ser la competencia por el uso del suelo donde se desarrollan actividades agrícolas y desean establecer otras actividades productivas, así como zonas residenciales.

A su vez, los habitantes cercanos a las quintas hortícolas demandan acciones estatales en relación al uso de plaguicidas. A diario, los vecinos, observan la dinámica productiva y manifiestan sus preocupaciones sobre las prácticas de los productores con respecto a los efectos sobre el ambiente y la salud.

En paralelo, las exigencias de los consumidores en referencia a la calidad formal, la homogeneidad del producto, el color, su tamaño, sin daños, etc. de lo que se produce va en aumento, por lo tanto, considerar la implementación de las BPA en la actividad hortícola periurbana daría garantía del producto logrado y fortalecería a la producción en estos territorios de borde. Pero esta posibilidad está amenazada por la realidad que atraviesan los productores, los cuales trabajan insertos en una matriz multifactorial que determina limitantes al momento de mejorar sus prácticas. Este contexto se ve agravado si la aplicación obligatoria de la normativa se focaliza sólo en las demandas de los consumidores, sin considerar las condiciones de vida y de trabajo de las familias productoras, como ser las jornadas laborales extremadamente extensas, la convivencia permanente con: plaguicidas, residuos avícolas que utilizan para abonar o envases vacíos de productos. A su vez, las condiciones de inseguridad es motivo por el cual poseen perros y determinan que los plaguicidas se almacenen en la misma vivienda. Agravándose aún más esta realidad con las creencias que tienen los horticultores de que solo se puede producir con una gran cantidad de insumos.

El problema de investigación se basa en analizar los factores que influyen en la implementación de las BPA, por parte de los productores hortícolas del partido de Gral. Rodríguez, que forma parte del periurbano de la ciudad de Buenos Aires, a partir de la reciente obligatoriedad de la normativa de SENASA. Por lo tanto, se determinarán cuáles son las prácticas de manejo que realizan los productores y se intentará establecer cuáles son las causas que llevan a la toma de decisiones en referencia a las prácticas productivas habituales. Se investigará sobre si se están implementando o no las BPA. Además, frente a la obligatoriedad de la resolución de implementación, se indagará sobre cuál es el rol del estado en relación a las estrategias de intervención para el acompañamiento de su cumplimiento y se establecerán los puntos críticos en relación al uso de agroquímicos y su impacto. Es imprescindible aclarar que frente a la heterogeneidad de términos que incluyen y excluyen compuestos como ser plaguicidas, fertilizantes, productos fitosanitarios, etc. para este trabajo de investigación se utilizará el término agroquímico considerando solo a los plaguicidas, debido a como hace referencia la normativa de BPA. Si bien no se los considera sinónimos, ya que los agroquímicos incluyen plaguicidas y fertilizantes, en el módulo número 2 solo se hace referencia a las sustancias que protegen la sanidad de las plantas y que permiten minimizar o impedir el daño ocasionado por plagas, plaguicidas.

Además, se espera que la identificación y el análisis de las diferencias entre las normativas existentes y las estrategias productivas sean un insumo concreto para la formulación de políticas públicas focalizadas.

También se analizarán las normativas de buenas prácticas agrícolas en diferentes niveles: internacional, nacional o local, el rol de los productores, consumidores, Estados y se profundizará en las prácticas relacionadas con el uso de agroquímicos ya que influyen en la salud socioambiental.

El objetivo principal de la investigación será analizar la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas de los productores hortícolas periurbanos de General Rodríguez, en relación al uso de agroquímicos.

Los objetivos específicos planteados son:

1. Analizar y comparar normativas y políticas generales en referencia a las Buenas Prácticas Agrícolas.

2. Identificar las estrategias de intervención del Estado para la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas en la producción hortícola periurbana de General Rodríguez en los últimos dos años⁽¹⁾

3. Analizar las estrategias y prácticas de manejo de los productores hortícolas periurbanos de Gral. Rodríguez y determinar su relación con lo que los productores consideran Buenas Prácticas Agrícolas en relación al uso de agroquímicos.

⁽¹⁾Es necesario aclarar que al inicio de la investigación se determinó realizarla para los últimos 2 años, lo que se correspondía con los años 2018-2019. Pero a medida que se iba relevando información fue necesario registrar datos anteriores al periodo planificado inicialmente, ya que era esencial para describir los procesos. Luego, con la llegada de la pandemia y de vuelta a la presencialidad se volvieron a realizar las entrevistas para verificar la existencia o surgimiento de nueva información. Por lo tanto, el período investigado y analizado fue de 2015 hasta 2022.

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Para cumplir con los objetivos de la investigación, se utilizará un enfoque teórico basado en estudios previos sobre el periurbano, combinados con definiciones de diversos conceptos como ser: desarrollo, desarrollo sostenido, desarrollo sustentable, políticas públicas, los agroquímicos, la transferencia tecnológica, extensión y comunicación.

Para la presente investigación se considera a las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) como herramientas para el desarrollo, donde las mismas buscan mejorar la calidad de vida de los productores y la calidad de los productos. Al indagar sobre el posicionamiento del “tipo” de desarrollo se reconoce que el mismo planteado desde la implementación de las BPA busca mejorar las estrategias y prácticas productivas dentro del desarrollo sostenible, ya que al depender de insumos externos no se lo considera sustentable. El desarrollo sostenible es considerado como necesario hacia un desarrollo sustentable, aunque este sea aspiracional. Se sabe que son desarrollos diferentes, pero para los fines de la presente investigación estos conceptos serán abordados según corresponda.

Como se mencionó anteriormente, para este trabajo de investigación se utilizará el término agroquímico con enfoque en plaguicidas, ya que es el que adopta la normativa de BPA para frutas y hortalizas frescas. A su vez, se respetarán otras denominaciones utilizadas según la expresión de la bibliografía citada.

2.1. Acerca del desarrollo, del desarrollo sostenido y del desarrollo sustentable

Existen diferentes miradas sobre el concepto de desarrollo, una de ellas es la que expresa Manfred Max-Neef (1993) con respecto al desarrollo a escala humana. Manifiesta que el mismo, “orientado en gran medida hacia la satisfacción de las necesidades humanas, exige un nuevo modo de interpretar la realidad” y añade que se está obligado “a ver y a evaluar el mundo, las personas y sus procesos, de una manera distinta de la convencional” (pág. 38). A su vez,

destaca la importancia de que “los actores del desarrollo sean capaces de manejar el enfoque de las necesidades humanas, para orientar sus acciones y aspiraciones” (pág. 38). Remarca, también, que “el esfuerzo no puede sustentarse, en ninguna disciplina particular, porque la nueva realidad y los nuevos desafíos obligan ineludiblemente a una transdisciplinariedad” (pág. 39).

El mismo autor enuncia un postulado básico del Desarrollo a Escala Humana diciendo que “el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos”, y sobre este plantea los siguientes interrogantes: “¿cómo puede establecerse que un determinado proceso de desarrollo es mejor que otro?”, cual sería “un indicador de crecimiento cualitativo de las personas” (Max-Neef, 1993, pág. 40). De esto deriva que “el mejor proceso de desarrollo será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas” y “esta dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales” (Max-Neef, 1993, pág. 40).

Durante los años 90, el concepto de desarrollo fue debatido desde diferentes aspectos o miradas. En el trabajo de antropología y desarrollo rural su autora dice que: “el concepto de desarrollo fue revisado y discutido desde diversas perspectivas que intentaron mostrar la relación entre el fracaso y los efectos perversos de tantas políticas y proyectos de desarrollo ” (Feito, 2005). A su vez, Feito (2005), continua: “cuando dice que las definiciones sobre desarrollo entremezclan y confunden al menos dos connotaciones diferentes, por un lado, el proceso histórico de transición hacia la economía capitalista y por otro, el aumento de la calidad de vida, la erradicación de la pobreza y la búsqueda de mejores indicadores de bienestar material”. O sea que el discurso contemplaba al progreso como un proceso que llevaría “a toda la humanidad a compartir un bienestar material generalizado” (Feito, 2005). Pero, “esta relación entre ambos fenómenos resulta insostenible de acuerdo a la evidencia histórica y etnográfica que demuestra que el proceso de modernización aplicado durante la segunda mitad del siglo XX en los países

del Tercer Mundo ha extendido la pobreza y la marginación social hasta límites sin precedentes” (Feito 2005).

Según lo expresado en el Glosario del Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios (INTA, 2006), también tiene su mirada ampliada de desarrollo cuando define al desarrollo local/territorial como “un proceso de construcción social, implementado por los actores del territorio que apunta a la generación de capacidades locales para aprovechar los recursos propios y movilizarlos hacia la satisfacción de las necesidades y los problemas de la comunidad”. Aquí, el enfoque es más amplio porque involucra no solo actividades agropecuarias sino también las que no lo son, pero se vinculan. En esta mirada también se apunta a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

Con respecto al desarrollo rural, Feito (2005) manifiesta: “comienza a reconocerse la existencia en el territorio de numerosos actores vinculados al desarrollo, otorgando valor a la necesidad de articular el trabajo con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil”. También “se reconoce la complejidad de las nuevas demandas de los diferentes sectores y regiones y la necesidad de considerar la totalidad de los aspectos productivos, económicos, sociales, culturales y organizativos” (Feito 2005). Según Schneider y Peyré Tartaruga (2006), el desarrollo rural se puede considerar “como un proceso que resulta de acciones articuladas que se orientan a inducir cambios socioeconómicos y ambientales en el espacio rural para mejorar la renta, la calidad de vida y el bienestar de las poblaciones rurales”. Esta afirmación la considero válida para los territorios periurbanos, coincidiendo con este abordaje del desarrollo, pero se considerará también en este estudio las características propias que poseen estos territorios de borde.

Es importante, para esta investigación, diferenciar al desarrollo sostenido del concepto de sustentabilidad. Al respecto del primero, en el Informe Brundtland se utiliza por primera vez el

término Desarrollo Sostenible definiéndolo como el que “satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (WCED, 1987, como se citó en Gomez Contreras, 2014). Gomez Contreras (2014), a su vez expresa las contradicciones con respecto a las generalidades que expresa el informe al hablar sobre necesidades de distintas generaciones, cuestionándolas o dejando de manifiesto las diferencias entre países desarrollados o no, más especificidad sobre lo necesario, etc. La misma autora continúa diciendo que no se ha buscado limitar el crecimiento económico y la explotación de la naturaleza con el desarrollo sostenible, sino que se ha buscado garantizar la sostenibilidad del desarrollo en términos económicos, con la explotación de los recursos naturales a niveles “prudentes” que aseguren la continuidad del modelo económico dominante, esto es, del desarrollo económico (Gomez Contreras, 2014). A su vez Norton (1992, págs. 113-127) al desarrollo sostenible lo enmarca bajo un tipo de sostenibilidad categorizada como débil. En tanto que “... sigue privilegiando al crecimiento económico como objetivo a perseguir, y que hace del ambiente un apéndice, un recurso a ser gestionado para alcanzar no el sostenimiento ambiental sino el sostenimiento del crecimiento económico” (Norton, 1992). A su vez, afirma que bajo la sostenibilidad débil no se considera la dependencia de la economía de los procesos y sistemas ecológicos, o sea que el objetivo no es el sostenimiento del ambiente. Norton (1992) manifiesta que existe una sostenibilidad fuerte la cual reconoce el capital natural y dice que éste no se sustituye por el capital fabricado por el hombre, por lo tanto, es necesario evitar su deterioro volviéndose prioritaria la salud ecosistémica y la modificación del sistema actual de valores. Para el concepto de sustentabilidad, nos adherimos a lo que Duran (1992) expresa diciendo que las definiciones de sustentabilidad tienen un elemento en común, el concepto de desarrollo sustentable, el cual posee un significado mucho más amplio que el crecimiento económico, haciendo énfasis en la equidad intergeneracional, “debiendo ser

analizado en las dimensiones fundamentales que lo sustentan: la ecológica, económica, socio-política y cultural".

Los agroecosistemas dependientes de aportes externos y que priorizan el desarrollo económico están enmarcados dentro del concepto de desarrollo sostenido (Souza Casadinho, 2019). Las prácticas establecidas por los productores interrumpen flujos, relaciones y ciclos naturales por lo cual requieren el aporte permanente de energía externa. La diversidad en estos sistemas de producción homogéneos y unidimensionales rompen la estructura comunitaria, desplazan a las personas de diversas ocupaciones y hacen que dependan de insumos y mercados externos (Shiva, 1995). La autora, Shiva (1995), añade que se genera vulnerabilidad e inestabilidad política y económica, porque la base de producción es ecológicamente inestable y los mercados de materias primas son económicamente inestables. Con respecto a los agroecosistemas sustentables son aquellos que reproducen las condiciones de existencia y no requieren insumos externos permanentes (Souza Casadinho, 2019). Esta expresión coincide con Gomez Contreras (2014) cuando manifiesta que la ventaja de adherirse a la sustentabilidad ambiental es que permitiría gestionar mejor la producción, ya que mediante las estrategias de la sustentabilidad se buscará que la producción se diversifique y ajuste a los contextos y potenciales ecológicos de las distintas regiones.

A las BPA las consideramos enmarcadas dentro del desarrollo sostenible porque sus criterios de cumplimiento consideran la utilización de aportes externos como por ejemplo el uso de agroquímicos.

2.2. Políticas de Desarrollo Sostenible y Sustentable

Es imprescindible la generación de estrategias de desarrollo sostenible a través de la "formulación diferenciada de políticas hacia los actores, con la incorporación de la dimensión

ambiental y el manejo sostenible de los recursos naturales” (Feito 2005). Esto significa dar importancia a “priorizar la mirada desde lo local, donde lo cotidiano pasa a tener relevancia, descentralizando las decisiones de asignación de los recursos y promoviendo la participación de la población en el diseño, formulación y ejecución de los programas y proyectos” (Feito 2005).

El concepto de Estado, según Cowan Ros (2014) que cita a Sharma y Gupta (2006), manifiesta que hay quienes expresan que el Estado puede ser pensado “como un ‘artefacto cultural’ configurado en torno a un conjunto de instituciones, prácticas y personas que se caracteriza por ser contradictorio, operar en diferentes niveles y configurarse a partir de las prácticas cotidianas”. Considerando, a su vez, que existen diferentes dimensiones políticas del Estado, que determinan diferentes roles.

Además, específicamente en relación al rol del estado con respecto a políticas de desarrollo sustentable, tal como lo expresa Guimarães (1998) “el Estado, sigue representando, aunque con serios problemas de legitimidad, como un actor privilegiado para ordenar la pugna de intereses y orientar el proceso de desarrollo ”. Por esta razón trascendental es que se deberá plantear una estrategia conjunta entre las instituciones involucradas y sus actores sociales para que trabajen articuladamente en programas de alcance regional y nacional, con el acompañamiento necesario de una legislación que estimule dichos emprendimientos. Es así como, estas políticas de desarrollo sustentable surgen como estrategias de intervención, coincidiendo con Max Neef (1993), cuando define a la intervención como “el proceso intencional de interferencia o influencia que persigue un cambio”.

2.3. Políticas públicas desde el concepto y las aplicadas en el área en referencia a agroquímicos y BPA.

2.3.1. Políticas Públicas

Según lo que expresa el politólogo Graglia (2012), las políticas públicas son: “proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública a los fines de satisfacer necesidades de una sociedad”. A su vez, Wilson (2018) manifiesta “que las políticas públicas se construyen sobre la base de un conjunto de acciones y/o decisiones adoptadas por los gobiernos, en un determinado momento, con el propósito de solucionar problemas considerados de índole social (salud, educación, pobreza, empleo, vivienda, etc.”. Continúa diciendo que la finalidad de las políticas públicas, “es resolver problemas públicos, solucionar problemas sociales, satisfacer necesidades de la población, etc.” (Wilson 2018). Menciona, a su vez, que estas herramientas o instrumentos que utilizan los gobiernos tienen en teoría un objetivo colectivo, es decir, están orientadas a mejorar situaciones que benefician a la comunidad en general y cita a André Roth Deubel (2002) con la expresión: “para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática”.

Las políticas públicas intentan beneficiar a un sector otorgando un marco de trabajo. Es así como en referencia a estas políticas, Pierre Muller (2002) expone, citando a Yves Mény y Jean Claude Thoening (1992), que “una política pública se presenta bajo la forma de un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o un espacio geográfico”.

A su vez, Muller (2002) refuerza la definición expresando su perspectiva y dice que:

una política pública es un proceso de mediación social, en la medida en que el objeto de que cada política pública es tomar a su cargo los desajustes que pueden ocurrir entre un sector y otros sectores, o aun entre un sector y la sociedad global. (pág. 48).

Acertado y clarificador es Muller (2002) al expresar que “hay política pública cuando una autoridad política local o nacional intenta, a través de un programa de acción coordinado, modificar el ámbito cultural, social o económico de actores sociales, considerados en general dentro de una lógica sectorial”.

Según Ryan y colaboradores (2020) en su trabajo de investigación de políticas públicas diferenciales orientadas a la sustentabilidad, “en estas últimas décadas las políticas públicas tanto sectoriales como las macroeconómicas abordadas en nuestro país, han ido configurando la situación agraria”. “Mencionan que entre las nuevas cuestiones que comienzan a incorporarse a la agenda de los gobiernos se incluyen las referidas al bienestar de la población y al consumo de alimento sano” (Ryan y Bisio, 2020). Estas incorporaciones que contemplan el bienestar de la población surgen a partir de las consecuencias de un modelo productivo insustentable. La Revolución Verde modificó a la agricultura, Eliane Ceccon (2008) menciona, en su publicación denominada La Revolución Verde tragedia en dos actos, que “inicialmente el objetivo era generar altas tasas de productividad agrícola sobre la base de una producción extensiva de gran escala y el uso de alta tecnología (fertilizantes químicos, pesticidas, herbicidas...)”. Luego se anunció una nueva revolución verde, en los años 90, con un nuevo paquete tecnológico el cual “incorporaría a la biotecnología y a la genética dando origen a los organismos modificados genéticamente (OGM) con el mismo objetivo de aumentar la productividad para resolver el hambre en el mundo (Ceccon, 2008). Otra destacada investigadora dice que “las soluciones técnicas orientadas a artificializar los agroecosistemas para alimentar a una creciente población comenzaron posteriormente a mostrar fisuras...”, las cuales derivaron en “nuevos problemas como ser los daños en el ambiente y la salud” (Molpeceres, 2022). Ryan y Bisio (2020), en su investigación de políticas públicas diferenciales orientadas a la sustentabilidad, citan a Fuxman (2019), mencionando que en el proceso de implementación obligatorio de las BPA, se crea el Programa Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas Sustentables por Resolución N°174/2018 de

la Secretaría de Gobierno de Agroindustria, con el objetivo de fortalecer la inocuidad de los alimentos frutihortícolas que se consumen frescos- cuidando la salud de los consumidores, como también la preservación y manejo racional de los recursos suelo, agua y energía y estimular la difusión, capacitación y adopción de sistemas de producción sustentables. En paralelo, Pizarro (2012) destaca que:

el Estado argentino ha implementado políticas de desarrollo rural con el objetivo de promover las BPA a través de la capacitación y del financiamiento de los horticultores definidos como vulnerables, pero agrega que tanto las prioridades que establecen estos programas como la manera en que se dictan las capacitaciones, denotan que el conocimiento sobre la situación de estos productores es insuficiente. (Pizarro, 2012, pág. 177).

2.3.2. Buenas prácticas agrícolas: conceptualización, características.

Distintas normativas existen en relación a las BPA a nivel internacional y nacional. La FAO⁽²⁾ (2012) conceptualmente dice que aplicar las BPA es “hacer las cosas bien y dar garantía de ello”, estableciendo que son un conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas aplicables a la producción, procesamiento y transporte de alimentos, orientadas a cuidar la salud humana, proteger al medio ambiente y mejorar las condiciones de los trabajadores y su familia. A su vez, de carácter internacional, existen protocolos de producción basados en las BPA como GLOBALGAP siendo sus objetivos principales el cuidado del ambiente, del trabajador y la calidad/inocuidad de los alimentos producidos.

⁽²⁾ La FAO es la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura o Food and Agriculture Organization

En nuestro país hay normas nacionales como son las resoluciones de la que era la SAGPyA 71/99 (SAGPyA, 1999), SENASA 530/01 (SENASA, 2001) y la 510/02 (SENASA, 2002), y la Resolución Conjunta 5/2018 (Secretarías de Gobierno de Agroindustria y Salud, 2018) de las Secretaría de Gobierno de Agroindustria y Salud estableció la incorporación al Código Alimentario Argentino (CAA)⁽³⁾ de las Buenas Prácticas Frutihortícolas obligatorias.

Esta normativa establece que las BPA son acciones orientadas a la sostenibilidad ambiental, económica y social de los procesos productivos agropecuarios que garantizan la inocuidad y la calidad de los alimentos y de los productos no alimenticios. Y según lo expresa el manual de BPA la incorporación en el CAA, surge para dar respuesta a la demanda de la sociedad en relación a la salud, los alimentos consumidos, su procedencia, etc.

La obligatoriedad, tal como se expresa en la Resolución Conjunta 5/2018, implica cumplir con 7 puntos, desarrollados en el Manual de BPA⁽⁴⁾, en relación a:

Punto 1: Cumplir con documentación obligatoria – Trazabilidad

Los productores deben cumplir con la inscripción en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA). Este registro depende del SENASA y exige el registro de todos aquellos que realizan actividades agropecuarias (agrícolas o ganaderas). Este permite asociar al productor con su producción y el predio que explota.

Más allá de las condiciones de producción, todos los productores deben tener su número de RENSPA y sirve para fortalecer el control sanitario, preservando la sanidad animal y vegetal,

⁽³⁾El CAA regula, en todo el territorio argentino a todos los alimentos, condimentos, bebidas o sus materias primas y los aditivos alimentarios que se elaboren, fraccionen, conserven, transporten, expendan o expongan, así como a toda persona, firma comercial o establecimiento que lo produzca. Extraído de Buenas Prácticas Agrícolas para la producción de frutas y hortalizas frescas. Módulo 1.

⁽⁴⁾ http://www.alimentosargentinos.gob.ar/bpa/bibliografia/manual_BPA_obligatorias.pdf

y por lo tanto la calidad, higiene e inocuidad, de los productos agropecuarios, insumos y alimentos.

A su vez, posibilita al SENASA al control de las normas que obligan a los productores a prevenir, erradicar y controlar enfermedades, insectos, hongos y plantas silvestres.

Otro aspecto muy importante es que permite una rápida respuesta ante una emergencia fitozoosanitaria o una crisis relacionada con la inocuidad de los alimentos.

Por último, vincula al productor con las políticas fitozoosanitarias que impulsa el Estado Nacional y habilita trámites con otros organismos. O sea, que los productores deberán identificar los alimentos fruti-hortícolas producidos, empleando etiqueta/rótulo, consignándose los datos previstos en la normativa vigente.

Otras resoluciones, como la 58/2007 (SAGPyA, 2007) de la ex SAGPyA, resolvió que las hortalizas frescas con destino a los Mercados de Interés Nacional deberán contar con “Marca comercial e identificación expresa (persona física o jurídica) del productor y del empacador, de corresponder”. Estableciendo, a su vez, que la Identificación de la Mercadería cuente con Número de RENSPA, por lo tanto, la obligación de inscripción en el mencionado Registro Nacional será progresiva en función de los programas sanitarios o fitosanitarios que ejecute el SENASA.

Por lo tanto, los productores deberán trasladar los productos fruti-hortícolas producidos, empleando el Documento de Tránsito Sanitario Vegetal (DTV) cuando las autoridades sanitarias lo exijan según la normativa vigente.

Punto 2: Productos Fitosanitarios⁽⁵⁾

Se destaca la importancia de establecer cuáles son los productos que el productor puede utilizar. Es así como los productores deberán cumplir con las recomendaciones y restricciones de uso, indicadas en los marbetes y registrar la aplicación. Solo se podrán utilizar productos fitosanitarios autorizados por el SENASA, en sus envases originales y autorizados para el cultivo.

Es importante mencionar como se deben aplicar, ya que cada producto fitosanitario tiene su selectividad y especificidad, y han sido aprobados y registrados para ciertos usos y NO para otros.

Considerar y cumplir con los tiempos de “reingreso” a los cultivos tratados y respetar los tiempos de carencia. Está prohibida la utilización de productos vencidos.

La normativa, a su vez, destaca la importancia y obligatoriedad de utilizar los Equipos de Protección Personal (EPP) necesarios para manipular los agroquímicos.

El almacenamiento de los productos debe realizarse en un depósito que cumpla con las siguientes especificaciones: cerrado con llave, separado de otros enseres y aislado de lugares donde se produce el cultivo o donde se manipule o conserve el producto cosechado. Debe haber luz, natural y artificial, y debe estar la cartelería correspondiente para favorecer y/o promover el orden y la limpieza.

⁽⁵⁾ Según el Módulo 2 de la normativa: Los productos fitosanitarios, también llamados agroquímicos, son sustancias que protegen la sanidad de las plantas, y con ello nuestros alimentos. Pueden ser de origen biológico o de síntesis química. Permiten minimizar o impedir el daño que las plagas pueden causar a los cultivos y por lo tanto, afectar el rendimiento y la calidad de la producción de los alimentos. Según la plaga que controlen pueden ser acaricidas, fungicidas, insecticidas y herbicidas, según controlen ácaros, hongos, insectos o malezas, respectivamente.

El manejo de envases vacíos de agroquímicos según la Ley N° 27.279, de “Sistema de Gestión Integral de Envases Vacíos de Fitosanitarios” (Ley 27279, 2016), establece que, primeramente, hay que clasificar el tipo de envase que se someterá al “proceso de reducción”. Entonces si es:

CLASE A: puede ser sometido a proceso de reducción a partir del “Triple Lavado”

CLASE B: NO puede ser sometido a proceso de reducción a partir del “Triple Lavado” ya que el residuo en su interior contiene sustancias que NO se diluyen, NO se dispersan o NO se mezclan con el agua. Para los clase A, luego del triple lavado, o para los clase B de manera directa, se deben destinar los Centros de Acopio Transitorio (CAT) autorizados.

La calibración de los equipos de pulverización permite ser eficientes en la aplicación y asegurarnos que la dosis aplicada es la correcta.

Para la aplicación y recomendaciones generales sobre los cultivos el productor deberá conocer la legislación provincial relacionada a la obligatoriedad de contar con una receta agronómica en aquellas provincias que tengan normativa al respecto.

Punto 3: Agua

Existe el agua para higiene y consumo, aquí los productores deberán implementar medidas eficaces que aseguren que el agua a usarse cumpla con los requisitos del CAA para higiene y consumo del personal, y para el agua de uso agrícola deberán cumplir con la resolución ex SAGPyA 71/99 inciso 4.3.4.

Los productores deberán realizar análisis físico-químicos y microbiológicos para el agua de higiene y consumo.

Con respecto al agua para uso agrícola es la que se utiliza en los cultivos por razones agronómicas como el riego, control de heladas, lavado de equipo e instrumental, aplicación de fitosanitarios, soluciones de fertilizantes, cultivos hidropónicos, etc.

La Resolución Ex SAGPyA 71/99 inciso 4.3.4. expresa que debe estar libre de contaminaciones fecales humanas y/o de animales y de sustancias peligrosas (ej.: E. coli, coliformes, parásitos, Shigella sp, Listeria monocitógenas, metales pesados, arsénico, cianuro, etc.).

Punto 4: Manipulación

Durante todo el proceso de manipulación de las hortalizas desde la cosecha, acondicionamiento y empaque en el predio es prioritario cumplir con las pautas de higiene básicas.

Para este punto, la reglamentación expresa la condición necesaria de que el agua sea potable o en su defecto que sea agua tratada (según la normativa).

Punto 5: Animales domésticos

Para evitar posibles fuentes de contaminación biológica queda prohibido la presencia de animales domésticos en el predio o en su defecto evitar el contacto con los cultivos o en los espacios de almacenamiento.

Punto 6: Uso de fertilizantes orgánicos y enmiendas

Los sustratos, enmiendas y fertilizantes orgánicos adquiridos que se utilicen en la producción deben estar registrados en el SENASA.

A su vez, los fertilizantes orgánicos y/o enmiendas orgánicas producidos por el responsable de la producción primaria, deben someterse a tratamiento, compostado u otros que minimicen el riesgo sanitario.

Punto 7: Responsable técnico

Para el predio es obligatorio el Técnico / Profesional quien estará a cargo del asesoramiento, la planificación y supervisión del uso correcto de los agroquímicos en todas las etapas de la producción.

Asesorará en la implementación de las BPA, quien deberá estar capacitado en la temática a través de organismos nacionales, provinciales, municipales, etc.

2.3.3. Las BPA: diferentes perspectivas para su abordaje.

Sobre la implementación de las BPA en establecimientos hortícolas, varios autores han utilizado diversas perspectivas, como ser: la localización de los productores, la aplicación de programas para su cumplimiento, las condiciones de utilización de los agroquímicos, entre otras. A continuación, se mencionarán algunos de estos trabajos, con el objeto de marcar diferentes enfoques.

En el trabajo de investigación sobre la horticultura periurbana en Pilar, se analizó la aplicación de un programa municipal de BPA llamado PROAAS (Programa municipal de Promoción de la Actividad Agropecuaria Sustentable) de forma tal de poder determinar en qué medida es posible la aplicación de las BPA en sistemas productivos ubicados en áreas periurbanas (Galván, 2010). Para la autora es esencial considerar el espacio donde se realiza la producción, el periurbano, estableciendo que “la horticultura se desarrolla en un complejo escenario donde

las funciones ecológicas de las que la propia actividad se vale para funcionar se ven disminuidas a causa de diversos factores” (Galván, 2010), y en referencia a estos manifiesta la existencia de basurales, el vertido de residuos cloacales y aguas servidas, situaciones características del periurbano. En definitiva, plantea que hay varios factores que determinan que el espacio sea poco apto para la producción, y que los mismos tienen características que explícitamente desaconsejan los manuales de BPA. Con respecto al uso de agroquímicos, la misma autora manifiesta que existía un claro desconocimiento por parte de los productores en relación con los efectos de la aplicación de agroquímicos sobre la salud.

Otra mirada es el abordaje que realiza Souza Casadinho (2008), quien expresa que las diferencias en los modos de producción en cuanto a las hortalizas cultivadas, el tipo de contratación y la remuneración de la mano de obra, son variaciones que determinan una utilización y relación diferente con los plaguicidas. A su vez, establece una relación directa con respecto al origen del asesoramiento que reciben los productores, siendo en su mayoría los proveedores de insumos los cuales a su vez no son objetivos en sus recomendaciones, tal como lo expresa en su estudio, manifestando que puede afirmar que la decisión de aplicar un tóxico se halla vinculada a las necesidades de venta de los proveedores más que a indicadores objetivos (Souza Casadinho y Bocero, 2008). Por lo tanto, este es un aspecto más a considerar en el análisis sobre los factores que influyen en la toma de decisiones de los productores.

Con respecto al conocimiento de los aplicadores - productores en referencia a la toxicidad de los agroquímicos, en el mismo trabajo Souza Casadinho (2008) halló que el mismo era alto, lo que no implica la aplicación de las medidas mínimas de seguridad, ya que, en paralelo encontró dificultades para comprender marbetes, lo que indica claras deficiencias desde el inicio de la aplicación, que se acentúan si los productos se adquieren de manera fraccionada.

Otra perspectiva es la que plantea Pizarro (2012) quien analiza a las BPA como tecnologías reguladoras biopolíticas y disciplinadoras que interpelan a los agricultores para que produzcan alimentos sanos e inocuos. Manifiesta que “las acciones del estado están orientadas a mejorar la calidad según la demanda de los consumidores, más que para garantizar la inclusión y las condiciones laborales de los productores” (Pizarro , 2012).

Garbi (2018) analiza la situación de la producción hortícola en Luján, determinando que los principales ítems a mejorar son el manejo sanitario de los cultivos, la seguridad de los trabajadores, el equipamiento, etc.

En paralelo, uno de los puntos más importantes de las BPA es el uso de productos fitosanitarios, siendo una de las prácticas más usuales en las producciones periurbanas (Terminiello, 2007). El autor manifiesta que, para la zona de La Plata, uno de los puntos más críticos para la implementación de las BPA es el manejo de productos agroquímicos.

Otras citas, expresan que el manejo de agroquímicos muchas veces no es el más adecuado en relación a las prácticas recomendadas por las BPA: se utilizan productos de clases toxicológicas riesgosas para la salud, no se usan las protecciones adecuadas para las aplicaciones, algunos de los agroquímicos usados tienen alto impacto ambiental sobre aves, peces y abejas, y además, muchos son nocivos sobre enemigos naturales (Ministerio de Salud, 2007; del Pino y Polack, 2011; Fernández Acevedo y del Pino, 2015; Souza Casadinho y Bocero, 2008). Conjuntamente, como primera medida se destaca que varios de ellos no están registrados para el cultivo en el que se aplican, por lo cual, no estaría permitido su (Mangione, 2006; Gamboa y Rolleri, 2010).

2.4. Procesos de transferencia tecnológica, extensión y comunicación: conceptualización y diferenciación de cada uno de ellos

Souza (2022) en la cartilla confeccionada para el curso de desplastificación de la agricultura de GAIA⁽⁶⁾ expresa que pueden darse diferentes tipos de interacciones entre actores participantes, como ser la transferencia tecnológica, la extensión y la comunicación. Con respecto a la primera se refiere a la “articulación entre la generación de un saber, o tecnología, y la adopción de esta por parte de aquellos que la aplicarán”, donde el objetivo principal es la adopción y aclara que “el tipo y los tiempos de vinculación no son considerados importantes”. Destaca que en esa “transferencia” hay un “emisor, que es el que sabe, y los receptores supuestamente no saben o desconocen aquello que buscamos transmitir”. Continuando con el concepto de extensión, Souza se refiere a un tipo de articulación donde uno de los actores, en general profesionales, detentan el saber, y el poder, y que se hace necesario “extenderlo” al resto de la sociedad. Aquí el objetivo es cambiar pensamientos, modos de percibir la realidad, modificar conductas y de transmitir habilidades y destrezas. “El modelo de vinculación es el de emisor – receptor, suponiendo que estos comparten ciertos códigos que les permite codificar, decodificar, interpretar, y también reaccionar, frente a los mensajes emitidos”. Por último, la comunicación es un proceso en el cual dos o más personas logran articular, en un tiempo y espacio, un vínculo a partir del cual comparten, por ejemplo, información, saberes, ideas. Lo reconoce como un proceso complejo dada la necesidad de que la mayoría de los participantes se vincule entre sí, siendo estos al mismo tiempo emisores y receptores de ideas y mensajes en una gran red. En este caso los roles, y posiciones, no son estancos, y asevera que todos somos receptores y

⁽⁶⁾ GAIA es una coalición internacional integrada por más de 600 grupos y redes de 89 países, que busca eliminar la incineración de residuos en todas sus formas y promover la producción limpia, la meta de Basura Cero y la justicia ambiental internacional.

emisores considerando importante el lenguaje, los códigos y las motivaciones que nos llevan a participar de este proceso (Souza Casadinho, 2022).

Según Sánchez de Puerta (2004), la extensión rural puede definirse desde diferentes perspectivas y dependiendo del grado de participación del productor. Establece diferentes formas de concebirla, como ser la información, el asesoramiento, la educación, la comunicación, la animación y la acción política. Todas estas actividades, las cuales las engloba como extensionistas y le permiten, dice, “continuar hablando de extensión según el nivel de participación” (Sanchez de Puerta, 2004), las diferencia claramente de lo que promulgan otros autores. De esta manera queda explícito que el autor rechaza los términos de transferencia de tecnología por ser unidireccional y verticalista. Específicamente, la naturaleza del proceso de comunicación sería el camino a seguir para la implementación de BPA, donde se establecería una relación multidireccional, con espacios de escucha y reflexión, con interacción de saberes, empatía y co-construyendo nuevos conocimientos.

Por su parte, Cáceres y Silveti (1999) plantean que “la tecnología no puede ser examinada como una variable independiente, sino como el producto de una compleja red de interacciones sociales”. Por otro lado, expresan que:

cuando se habla de cambio tecnológico en el marco de los proyectos de intervención olvida el hecho fundamental de que la dinámica social que en ellos se establece, es una construcción social donde interactúan agentes sociales con lógicas particulares e intereses muchas veces en conflicto y donde los resultados del proceso constituyen una consecuencia directa de dicha interacción. Los cambios tecnológicos que realizan los productores familiares pueden involucrar inversiones monetarias y transformaciones en los esquemas cognitivos de los sujetos, por lo tanto, la adopción tal como lo expresan algunos investigadores, no debería ser analizada en el marco de interpretaciones que asumen que en los proyectos de desarrollo se produce un consenso mágico entre los

actores con la finalidad de acceder a ciertos beneficios coyunturales. Por el contrario, es necesario considerar que las representaciones tecnológicas que técnicos y beneficiarios sustentan como apropiadas o inapropiadas a su realidad, son producto de la expresión de mundos de vida muy diferentes. En función de ello disputan y negocian acerca de cuál es la visión tecnológica legítima que debe orientar las prácticas tecnológicas (Cáceres y Silvetti 1999).

En esta investigación consideramos que la innovación tecnológica incluye a las tecnologías que los productores toman del contexto (exotecnologías), y a las tecnologías que han sido generadas por los mismos productores como consecuencia de procesos de experimentación y adaptación tecnológica (endotecnologías).

Por su parte, el Manual de Oslo (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) (OCDE, 2006) distingue cuatro grandes tipos de innovaciones:

- innovaciones de producto, que implican cambios significativos en las características de los bienes o de los servicios, esto es, bienes o servicios totalmente nuevos o mejoras significativas de los productos ya existentes;
- innovaciones de procesos, que suponen cambios significativos en los métodos de producción y de distribución;
- innovaciones organizativas, que hacen referencia a la puesta en práctica de nuevos métodos de organización, lo que puede incluir cambios en las prácticas de la empresa, en la organización del lugar de trabajo o en las relaciones de la empresa;
- innovaciones de mercadotecnia, que implican la puesta en práctica de nuevos métodos de comercialización.

2.5. Los territorios periurbanos productivos

Existen numerosas investigaciones sobre los territorios periurbanos. Andrés Barsky (2013) en su tesis doctoral dice que “el estudio del periurbano supone el abordaje de un complejo territorial que expresa una situación de interfase entre dos tipos geográficos aparentemente oposicionales y bien diferenciados: el campo y la ciudad” y que su definición conceptual y delimitación, posee una desventaja ya que se trata de “un territorio resbaladizo, en situación transicional, en permanente transformación, frágil y susceptible de nuevas intervenciones”. También manifiesta que “el periurbano constituye un territorio de borde sometido a procesos económicos relacionados con la valoración capitalista del espacio” (Barsky 2013).

El INTA expresa, en un documento del año 2019, la Plataforma de Innovación Territorial Periurbana (PIT Periurbana) del AMBA, que: “establecer los límites del periurbano del AMBA es complejo por ser un territorio muy dinámico, estar en constante transformación y vinculado con determinadas lógicas que definen un estilo tecno-productivo característico”. Continúa diciendo que: “la agricultura periurbana es la producción ubicada en la periferia (peri-urbana) de un pueblo, una ciudad que cultiva y cría; procesa y distribuye una diversidad de productos alimentarios y no alimentarios” (INTA, 2019).

La investigación de Barsky (2013), ya citada, expresa “la gran heterogeneidad que existe en los usos del suelo” y que en definitiva “es un territorio de competencia por el uso del suelo” y los autores del documento de la PIT Periurbana de INTA (2019) coinciden. Esta realidad genera una constante disputa por el suelo productivo y, en relación a las actividades productivas ha generado y genera migraciones de productores hacia otros territorios, problemática que citan otros autores (Giménez, 2013).

En los territorios periurbanos se desarrollan diversas actividades, una de ellas, es cultivar. De esta manera, la horticultura periurbana, comprende prácticas agrícolas desarrolladas dentro y

alrededor de las ciudades y compiten por recursos como tierra, agua, energía, mano de obra (FAO, 1999).

El INTA, a través de la Plataforma de Innovación Territorial Periurbana del AMBA, por su parte, dice que “la producción agropecuaria en el periurbano del AMBA está fuertemente representada por la horticultura, y que es la más importante a nivel nacional y se realiza a campo, mixta y bajo cubierta”. Se menciona, a su vez, que “sólo para el partido de La Plata, el área cultivada total es aproximadamente 8.200 ha y abastece de alimentos frescos a las grandes ciudades que la rodean siendo fundamental en la dieta diaria de más de 14 millones de habitantes” (INTA, 2019).

En el estudio de prospectiva del año 2017 para el sistema agroalimentario del AMBA que realizó el INTA se destaca que “la horticultura está casi exclusivamente orientada a proveer de alimentos frescos a los 15 millones de habitantes de la región metropolitana”. A su vez, dan a conocer que “se producen casi todas las hortalizas de hoja consumidas en el ámbito y entre un 60-70% de las otras hortalizas, entre las que destacan las de fruto: tomate, pimiento, berenjena” (Kosel y Martinez, 2017).

Las citas mencionadas resaltan las características de los territorios periurbanos y la importancia del periurbano del AMBA en la provisión de alimentos para un consumo interno de cercanía.

En paralelo, surge plantear el periurbano productivo hortícola en la dimensión ambiental y en este sentido algunos autores han orientado sus investigaciones a la aplicación de agroquímicos. Los productores hortícolas, en su mayoría de carácter familiar, manejan sus predios de forma “convencional” y este manejo se caracteriza por depender de insumos de síntesis química como son los plaguicidas.

El uso de plaguicidas genera conflictos permanentes en el periurbano. El informe del año 2015 de la Defensoría del Pueblo, evidenció un alto uso de agroquímicos en toda la provincia de

Buenos Aires. También, remarca la problemática del uso de plaguicidas en las producciones intensivas hortícolas y el alto riesgo para las poblaciones cercanas por la contaminación de los recursos (Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, 2015).

Otra evidencia preocupante “es la excesiva aplicación de agroquímicos en verduras de hoja, donde muchas veces no se respetan los tiempos de carencia de los productos (debido al ciclo corto de las especies)” (Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires 2015). En este sentido, el informe realizado por Sergio Federovisky para Infobae en febrero de 2019, denominado “Más de la mitad de la verdura que llega al Mercado Central queda descartada por exceso de agrotóxicos detectado en sus laboratorios”, comprueba una realidad preocupante. El autor expone que para 2016, los operativos realizados por el Mercado Central: “evidenciaron que el 65,4% de las partidas de apio contenía concentraciones de insecticidas y fungicidas por encima de los LMR (Límites Máximos de Residuos) que fija la normativa vigente en la Argentina para este tipo de alimentos”. Agrega, además, que solo para este producto (apio) “se constató la presencia de 21 agroquímicos, entre ellos el insecticida endosulfán, de uso prohibido en la Argentina desde mediados de 2013” (Federovisky, 2019). Por último, en el mismo informe de Federovisky (2019), se plantea que el escenario es alarmante y que según su investigación “en los últimos dos años los hallazgos de sustancias no aptas para el consumo humano aumentaron en un 5%.”

Existen diferentes causas que dan origen a una diversidad de problemas territoriales. Las disputas, conflictos y controversias que se generan por el impacto de los agroquímicos originan espacios periurbanos heterogéneos con numerosos problemas territoriales (Barsky 2013).

Por lo dicho, la contaminación de los recursos por la aplicación de agroquímicos genera impacto ambiental, incidiendo en la salud y sumando un motivo más de conflicto en el territorio.

2.6. Plaguicidas: tipos, características químicas, acciones o efecto en el ambiente.

Modalidad de uso en la zona, etc.

Antes de introducirnos y profundizar sobre los agroquímicos, es esencial aclarar algunos términos. Souza (2015), en uno de sus trabajos de investigación, expresa claramente que: “el nombre con el que se designa un elemento suele marcar en la cultura su rol, su utilidad”, y por lo tanto puede marcar distintos tipos de relaciones para el mismo elemento, por ejemplo, los plaguicidas (Souza Casadinho 2015). Menciona que “la industria suele llamarlos “defensivos”, “fitosanitarios” o “agroquímicos”, y que ... los ambientalistas llaman a estos productos “plaguicidas o agrotóxicos” enfatizando la posibilidad de matar plagas agropecuarias y reforzando su carácter peligroso”. Souza dice que los productores y trabajadores rurales asignan nombres como remedios o venenos, considerando que los agroquímicos “curan” o “eliminan” respectivamente, y por último culmina expresando que referirse con el término fitosanitario (que incluye agroquímicos y fertilizantes) se pretende una “neutralidad”, la cual “evita que el usuario tome una real dimensión del carácter tóxico del producto y de los problemas derivados de un uso inadecuado” (Souza Casadinho, 2000). FAO define a los plaguicidas como “cualquier sustancia destinada a prevenir, destruir, atraer, repeler o combatir cualquier plaga, incluidas las especies indeseadas de plantas o animales, durante la producción, almacenamiento, transporte, distribución y elaboración de alimentos, productos agrícolas o alimentos para animales” (FAO, 1986).

Los plaguicidas se clasifican según la toxicidad aguda, la vida media en el ambiente, la estructura química y su uso. La OMS (1978) estableció una clasificación basada en su peligrosidad o grado de toxicidad aguda, definida ésta como la capacidad del plaguicida de producir un daño agudo a la salud a través de una o múltiples exposiciones, en un período de tiempo relativamente corto. La toxicidad se mide a través de la dosis letal media (DL50) o de la concentración letal media (CL50), así lo expresan en su revisión Ramírez y Lacasaña (2001)

denominada “Plaguicidas: clasificación, uso, toxicología y medición de la exposición”, quienes aclaran que estos indicadores no proporcionan información sobre los efectos crónicos, ni sobre la citotoxicidad de algún compuesto. Según la clasificación toxicológica de los plaguicidas se los divide según su toxicidad en: IA (extremadamente tóxicos), IB (altamente tóxicos), II (moderadamente tóxicos) y III (ligeramente tóxicos) (Organización Mundial de la Salud , 2010). Con respecto a su vida en el ambiente, los plaguicidas se clasifican en permanentes, persistentes, moderadamente persistentes y no persistentes. Y en referencia a su estructura química, se clasifican en diversas familias, que incluyen desde los compuestos organoclorados y organofosforados hasta compuestos inorgánicos.

Son numerosos los debates sobre el impacto de los agroquímicos sobre el ambiente y la salud, y estos han ido en aumento debido a que la sociedad reclama ambientes saludables con más persistencia, particularmente en territorios periurbanos, destacando los impactos sobre la salud de los trabajadores y de la sociedad consumidora de estos productos. Obviamente las disputas territoriales muestran matices. Por un lado, quienes afirman que los agroquímicos pueden generar graves daños a la salud y el ambiente (Mañas y Peralta, 2019). Y en otra posición, los que aseguran que un uso adecuado y siguiendo las recomendaciones pertinentes no se generarían daños (Williams y Kroes, 2000). Bianqui (2020) destaca que los productores conocen los riesgos para la salud de los agroquímicos, pero no usan EPP (Equipos de Protección Personal) por diferentes motivos como ser la “incomodidad”. La investigación realizada por Landini y Beramendi (2019) confirma que el uso inseguro por parte de los agricultores familiares y trabajadores rurales está extendido, que es frecuente y que se genera en diferentes momentos de contacto con los productos fitosanitarios, ya sea en la adquisición, el almacenaje, la aplicación o en el manejo de los residuos generados. Estos resultados son alarmantes, porque marcan un alto riesgo de intoxicación aguda y crónica en los productores. Souza Casadinho (2008) coincide con Landini y Beramendi (2019) manifestando los problemas vinculados al

acceso, manipulación y uso de los agroquímicos por parte de los productores, especialmente en lo referente a la horticultura. Adicionando, además, que algunos productores manifiestan desconocimiento o incompreensión de las indicaciones de los marbetes y asumen que no poseen equipamiento apropiado, ni seguir las medidas de seguridad recomendadas tanto en la manipulación, aplicación y disposición final de los envases, entre otros aspectos (Souza Casadinho y Bocero 2008; Landini y Beramendi 2019). A su vez expresan que los horticultores priorizaran aspectos económicos, comerciales y productivos lo que favorecería la decisión de recurrir a la utilización de agroquímicos; con el objeto de obtener mayores ganancias y asegurar su subsistencia y la de su familia (Souza Casadinho y Bocero 2008). O sea que los aspectos relacionados con la salud quedan minimizados.

Una mirada interesante es la que realiza Bianqui (2020) en su trabajo, organizando su estudio en distintos ejes como el conocimiento sobre agroquímicos por parte de los productores, hallando que se referenciaban a los agroquímicos como “remedios” ya que curan las plantas. Los entrevistados mencionaron conocer el significado de las bandas de colores de los marbetes, pero expresaron que el criterio en la elección del producto no se basa en la toxicidad sino en la efectividad del producto en tanto resuelve el problema que tienen con su cultivo. La autora citada halló que muchas de las aplicaciones son calendarizadas para evitar complicaciones en el cultivo. Las dosis tampoco son respetadas según lo que evidencian las entrevistas y el total de los entrevistados mencionan comprar productos fraccionados y no en su envase original (Bianqui 2020).

En Argentina, los conflictos en relación al uso de agroquímicos comenzaron a plantear la discusión en los concejos municipales sobre la normativa que fija las limitaciones para las pulverizaciones Sabourin y Patrouilleau (2017). Específicamente para General Rodríguez se conformó un espacio interinstitucional en el cual participan organizaciones ambientales. En este espacio se discutieron objetivos, acciones para generar una ordenanza que regule las

aplicaciones. En relación a esto, Souza Casadinho (2012) expresa que, más allá que se sancionen ordenanzas respecto al uso de los agroquímicos, las comunidades suelen denunciar que no se cumple la normativa, y que hay elementos que las mismas no regulan, generando la continuidad del conflicto.

Con respecto a los plaguicidas más usados, podemos citar el informe de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires (2015) remarcando que “para cultivos intensivos el relevamiento de utilización de agroquímicos es de especial interés por su cercanía a los centros poblados y por su intenso uso, lo que los ubica como sistemas de alta sensibilidad para la población”. Este documento expresa que “la producción hortícola está basada en un modelo muy intensivo en insumos y energía, que hace un alto uso de agroquímicos, citando el ejemplo del tomate donde se contabilizaron más de 60 principios activos” entre todos los productores que se entrevistaron. También, pone de manifiesto, que en varios cultivos más del 50 % de los productores utilizan productos de categoría toxicológica I y II. En todos los cultivos más del 40% de los productores utilizan principios activos que pertenecen a clases toxicológicas de extremada o alta toxicidad (Ia, Ib y II), lo que significa un alto peligro potencial de esta actividad tal como se la realiza en esta región (Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, 2015).

La pulverización de las hortalizas, es muy grave, para consumo en fresco donde la combinación del uso de plaguicidas extremadamente tóxicos, con dosis y tiempos de carencia no respetados determinan que un porcentaje de las hortalizas comercializadas en el AMBA llegan al consumidor con un nivel de residuos de plaguicidas más elevado que lo permitido (Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, 2015).

Una investigación realizada por Seba y Margiotta (2015) sobre producción de hortalizas en el Sur del Periurbano Bonaerense muestra que más de la mitad de los productos son de toxicidad

alta a moderada, y que la mayoría de los agroquímicos utilizados tiene tiempo de carencia (tiempo legalmente establecido, expresado en número de días, que debe transcurrir entre la última aplicación de un producto fitosanitario y la cosecha) promedio superior a la semana después de la aplicación, por ejemplo, “(...) el Clorpirifos insecticida clase II, con 21 días de carencia o la Deltametrina insecticida de clase III con 14 días de carencia”. (Seba y Margiotta, 2015). Este trabajo, a su vez, manifiesta que los inspectores del Mercado Central de Buenos Aires (MCBA) que fueron entrevistados dicen que “...los agroquímicos que más frecuentemente se encuentran por encima de los LMRs (Límite Máximo de Residuos permitido) en las verduras analizadas son el Dimetoato, el Metamidofos, el Endosulfan y el Malation”. Los cuales son de elevada toxicidad y en muchos casos no permitidos para los cultivos en los que se detectan. En el caso particular del Endosulfan se encuentra prohibida su fabricación, comercialización y uso desde julio del 2013 según la Resolución N° 511/11 de SENASA, y a pesar de esto se sigue detectando en los análisis realizados en el MCBA (Seba y Margiotta 2015).

El estudio denominado uso y manejo de agroquímicos en agricultores familiares y trabajadores rurales de cinco provincias argentinas, del año 2019, indica para dos distritos del periurbano del AMBA, Escobar y Exaltación de la Cruz, que los agroquímicos más utilizados son herbicidas, fungicidas, insecticidas y fertilizantes, para la horticultura intensiva Landini y Beramendi (2019).

Burrieza Rodrigo (2020) para la localidad de Zelaya, partido de Pilar, halló que “los insecticidas más usados están dentro de los que presentan mayor toxicidad en humanos considerándose de moderados a altamente tóxicos”. Con respecto a los herbicidas y fungicidas utilizados pertenecen a las clases II y III. A su vez, el autor expresa: “entre los plaguicidas más utilizados hemos encontrado algunos dentro de los mencionados COPs (contaminantes orgánicos persistentes) como es el caso del Endosulfán que como se ha mencionado, poseen una

combinación particular de propiedades físicas y químicas que los hacen tóxicos para los seres humanos, la vida silvestre y el medioambiente. También se registraron agrotóxicos de los denominados PAP (Plaguicidas altamente peligrosos) como ser los insecticidas Clorpirifós; Carbaryl y el herbicida Paraquat” (Burrieza, 2020).

Para General Rodríguez no se hallaron trabajos con respecto a los agroquímicos más utilizados por los horticultores.

La dimensión del impacto ambiental es alarmante con datos como los que arroja Arregui en el Manual de Horticultura Periurbana mencionando que de los plaguicidas que se aplican solo el 0,3% llega a la plaga, y que por lo tanto el 99,7% termina en alguna parte del ambiente (Mitidieri y Corbino, 2012).

A su vez, con respecto al impacto sobre el ambiente por el uso de plaguicidas, se puede afirmar que desde la aplicación hasta la disposición final de los envases (destrucción), estarán sujetos a procesos físico - químicos y actividad biológica (Burrieza, 2020), mencionando a Souza Casadinho (1994). Estos procesos serán “la adsorción a las partículas del suelo - arcilla y materia orgánica (y a la vestimenta de los dosificadores y aplicadores), la lixiviación o arrastre del producto químico a través del suelo por el flujo de agua, la vaporización o tendencia de un producto líquido a convertirse en vapor, la solubilización en agua de ríos, acequias o del suelo, la acumulación a través de la actividad metabólica de los organismos por ingestión directa, la degradación o descomposición por agentes físicos (luz solar), químicos (metales, agua) y biológicos (macro y microorganismos)”. El autor añade que los cursos de agua también pueden ser alcanzados por partículas de plaguicidas por pulverizaciones en las cercanías, por la limpieza del equipo aplicador, el desecho de los envases vacíos y el del líquido sobrante luego de aplicar. Souza Casadinho (2000) manifiesta que los cursos acuíferos pueden contaminar las napas de agua de bebida, con la posibilidad de provocar intoxicaciones en los consumidores.

Al mismo tiempo, el suelo también puede contaminarse por la aplicación directa de herbicidas e insecticidas, entierro de plaguicidas obsoletos y envases vacíos y por el desecho de líquidos remanentes.

Con respecto a la disposición final de los envases vacíos o polietilenos los productores los suelen quemar, enterrar o dejarlos en las inmediaciones, y se mencionan la falta de acciones estatales locales con respecto a la disposición final de los envases (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2007). Específicamente, para la zona oeste del AMBA, en la investigación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable realizada sobre la problemática de los agroquímicos y sus envases, su incidencia en la salud de los trabajadores, la población expuesta y el ambiente, indica que la mayoría de los productores quema los envases vacíos con un pequeño remanente del producto, por lo tanto, conserva su capacidad toxica y contaminante. El estudio, a su vez, expresa que en segundo lugar la disposición final es la acumulación en los predios y en tercera posición destaca que algunos los entierran. Con respecto a la acumulación realizan la práctica sin ningún tratamiento específico, ni ubicación especial, y los que utilizan el entierro como vía de eliminación también lo hacen sin tratamiento previo (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2007).

Todas estas condiciones generan impactos en el ambiente de las familias productoras y de la sociedad en su conjunto.

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III: OBJETIVOS.

3.1. Objetivo general y específicos.

El objetivo principal será analizar la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas de los productores hortícolas periurbanos de General Rodríguez, en relación al uso de agroquímicos.

Los objetivos específicos son:

1. Analizar y comparar normativas y políticas generales en referencia a las Buenas Prácticas Agrícolas.
2. Identificar las estrategias de intervención del Estado para la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas en la producción hortícola periurbana de General Rodríguez en los últimos dos años⁽⁷⁾
3. Analizar las estrategias y prácticas de manejo de los productores hortícolas periurbanos de Gral. Rodríguez y determinar su relación con lo que los productores consideran Buenas Prácticas Agrícolas en relación al uso de agroquímicos.

⁽⁷⁾Es necesario aclarar que al inicio de la investigación se determinó realizarla para los últimos 2 años, lo que se correspondía con los años 2018-2019. Pero a medida que se iba relevando información fue necesario registrar datos anteriores al periodo planificado inicialmente, ya que era esencial para describir los procesos. Luego, con la llegada de la pandemia y de vuelta a la presencialidad se volvieron a realizar las entrevistas para verificar la existencia o surgimiento de nueva información. Por lo tanto, el período investigado y analizado fue entre 2015 a 2022.

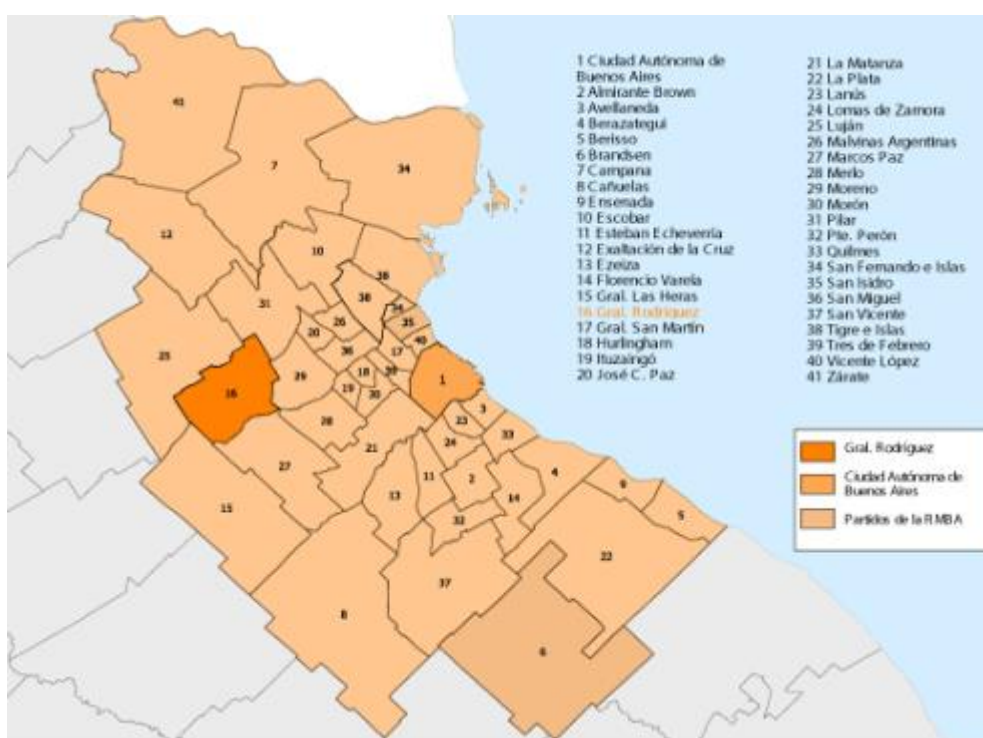
CAPÍTULO IV

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1. Caracterización de la zona de estudio: General Rodríguez - Buenos Aires

El partido de General Rodríguez está ubicado en el periurbano del Área Metropolitana de Buenos Aires. Se encuentra al noreste de la provincia de Buenos Aires, a 52 km al oeste de la Ciudad de Buenos Aires, y limita con los partidos de Pilar, Moreno, Marcos Paz, General Las Heras y Luján (mapa 4.1). Posee una superficie de 360 km², con una población según el censo de 2010 de 87491 habitantes, indicando un aumento de 20000 personas más con respecto al censo del año 2001 lo que equivale a un 28,3%.

Mapa 4.1. Ubicación del distrito de General Rodríguez



Autor: Observatorio del conurbano. Imagen extraída de http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/?page_id=3270

El INTA incluye, al distrito de Gral. Rodríguez dentro del Territorio Periurbano Oeste de la Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana de Buenos Aires (EEA AMBA),

según se expresa en la publicación denominada Agricultura Urbana y Periurbana en el Área Metropolitana de Buenos Aires (INTA, 2012).

Continuando con la caracterización del distrito se recurrió a la búsqueda de información oficial. Las fuentes utilizadas derivan del Censo Nacional Agropecuario (CNA) del año 2002, del Censo de 2005 (CHF, 2005), del Censo 2018, y de datos del año 2022 suministrados por técnicos municipales del sector productivo. También se citarán datos del año 2011, cuando la gestión municipal realizó un relevamiento de la cantidad de productores hortícolas del distrito.

El CNA (2002) indicaba que la cantidad de Explotaciones Agropecuarias (EAPs) era de 66 abarcando una superficie de 20775 has, pero para el año 2018, según el censo la cantidad de EAPs había aumentado a 75 pero la superficie había disminuido a 12825 has (CNA, 2018).

Según información municipal el 30 % de la superficie es urbana y 70% restante es rural. La urbanización está dispuesta principalmente entre la ex Ruta 7 y la Autopista del Oeste.

Si bien la urbanización ha ido en aumento, las actividades productivas agropecuarias son varias y se mantienen. En la superficie rural se desarrolla la ganadería en un 65%. Hay productores con pequeños tambos familiares, otros que realizan cría e internada, producción porcina o aviar. La agricultura extensiva sigue en orden de importancia. Otra actividad que está distribuida en todo el territorio es la agricultura urbana (productores en huertas para autoconsumo).

Con respecto a la horticultura ha ido en aumento en los últimos años y los productores se ubican cercanos a las localidades del distrito, donde hay pequeñas urbanizaciones o donde comienzan a desarrollarse por la presencia misma de los productores. La disputa por el uso del suelo productivo es una problemática que va en crecimiento como por ejemplo el notable aumento de distintos tipos de urbanizaciones ya sean clubes de campo o barrios privados o toma de tierras. Esta situación genera reclamos y conflictos permanentes entre la población y los decisores políticos.

La siguiente tabla 4.1 fue construida con datos otorgados por la Dirección de Desarrollo Productivo del municipio para 2022, la cual nos indica la cantidad de productores.

Tabla 4.1: Cantidad de productores según actividad/producción. Año 2022.

Actividad productiva/Producción	Cantidad de productores
Ganadería (Cría e invernada)	300
Horticultura	140
Porcina	125
Cría "familiar"	80
Granjas Aves (Parrilleros)	75
Ovinos	30
Tambos	27
Granjas Aves (Ponedoras)	12
Tambos familiares	10

Elaboración propia con Datos de la Dirección de Desarrollo Productivo del Municipio de Gral. Rodríguez (2022) Específicamente en la producción hortícola las diferencias desde el 2005 hasta la actualidad son notorias. Según los datos del censo hortiflorícola la cantidad total de establecimientos hortiflorícolas era de 31, con una superficie de 562,35 ha siendo 412,48 ha la superficie destinada a la horticultura. De los datos surge que en el distrito de las 3520,48 ton que se producían, 2312,66 ton correspondían a hortalizas de hoja sobre una superficie de 304,47 ha. En orden decreciente con mucha menor superficie le continuaban 31,8 ha de crucíferas, 48,46 has de hortalizas de flores, frutos y tallos; y 27,7 ha de hortalizas pesadas y raíz.

Según el trabajo de investigación sobre caracterización de los productores rodriguenses, donde se consideraron datos del censo 2005 y del relevamiento municipal de 2011, indicó un incremento de los establecimientos, hallándose 81, pero la superficie disminuyó a 224 ha. Otro

dato hallado, para el 2011, es que el 64% de los productores trabajan superficies menores a 2 has, un 28% entre 2,1 y 5 ha y menos del 8% poseen más de 5 ha (Giménez, 2013).

A partir de conversaciones personales con técnicos territoriales manifiestan que el origen de los productores es de territorios vecinos y se manifiesta la migración desde Pilar hacia General Rodríguez mayoritariamente.

A su vez, un aspecto que permite profundizar en la caracterización productiva es la intensificación de la mano de cultivos de tomate y frutilla, y no se correlaciona con el cultivo bajo cubierta.

La investigación marca que un “56% de las explotaciones cultivan frutilla, y que en los estratos de productores con mayor superficie la diversificación es menor” (Giménez 2013).

Otra referencia importante que expresa es que “la organización del trabajo es un 83% familiar, lo que implica que siempre está presente la mano de obra familiar, y que recurren al trabajo asalariado de manera transitorio”. (Giménez 2013)

General Rodríguez es uno de los 15 distritos que integran el Cinturón Hortícola del Gran Buenos Aires, caracterizándose por destinar su producción para el consumo en fresco en el mercado interno. La comercialización se realiza a través de diversos mercados mayoristas, en ferias o en los últimos años en bolsones.

4.2. Metodología

El presente trabajo de investigación se plantea un estudio de caso que analizará la implementación de las BPA de los productores hortícolas periurbanos de General Rodríguez en relación al uso de agroquímicos. Se analizarán cuáles son los factores que influyen en la toma de decisiones por parte de los productores hortícolas periurbanos, la adopción de las BPA en relación al uso de agroquímicos, el rol del estado y los programas de intervención. Yin dice que

el método de estudio de caso es apropiado para temas que se consideran prácticamente nuevos (Yin, 1989, pág. 23). Por su parte, Chetty (1996) indica que “(...) el método de estudio de caso es una metodología rigurosa que es adecuada para investigar fenómenos en los que se busca dar respuesta a cómo y por qué ocurren, que permite estudiar un tema determinado desde múltiples perspectivas y no desde la influencia de una sola variable”. A su vez, manifiesta que permite explorar en forma más profunda y obtener un conocimiento más amplio sobre cada fenómeno (Chetty , 1996). Stake (1999), desde su mirada, menciona que el objetivo de los estudios de caso es la particularización y no la generalización, o sea que se elige un caso particular y se llega a conocerlo bien.

No existen antecedentes para el estudio de caso que se propone investigar. Hay trabajos realizados sobre las BPA, los productores, el uso de agroquímicos, pero no específicamente para Gral. Rodríguez.

Definimos la unidad de análisis como los sujetos o actores de la investigación (Guber, 2004), estando constituida por los productores hortícolas periurbanos de General Rodríguez. De acuerdo con Vieytes (2004), la unidad de análisis es el elemento mínimo de estudio observable en relación con un conjunto de otros elementos que son de su mismo tipo. Por lo tanto, la investigación está estructurada en tres niveles. Un nivel superior donde la unidad de análisis es el distrito de Gral. Rodríguez, un anclaje intermedio que son los establecimientos productivos familiares hortícolas y un nivel inferior, que son las prácticas que realizan los productores en relación al uso de agroquímicos.

Se escoge la muestra de manera intencional debido a que eran productores a los cuales se podía acceder, que habían sido intervenidos y para determinar el grado de implementación de los puntos de la normativa de SENASA. Por lo dicho, serán los sujetos que hayan estado dentro de programas o proyectos ejecutados por el INTA, como Cambio Rural.

La investigación se realizó entre 2015 y 2022 (el periodo se amplió según lo previsto inicialmente).

Para definir nuestra muestra, tomamos las ideas de Ander - Egg (1995), quien refiere que “en ciencias sociales, casi siempre se requiere estudiar algún problema relacionado con un sector muy amplio de personas o cosas, que por múltiples razones no es posible llegar a todos y a cada uno de sus elementos; en tales casos se recurre a la selección de una parte, bajo ciertas condiciones, sobre la cual se trabajará en la investigación, es decir se utiliza una muestra” (Ander - Egg 1995, pág. 91).

El muestreo será no probabilístico de tipo teórico o sea que se seleccionan casos o participantes conforme a la necesidad de precisión de la teoría a desarrollar Glaser y Strauss (1967); (Valles, 1999).

Considero que la estrategia de muestreo es representativa teóricamente ya que se alcanzó la saturación que implica que, después de 25 entrevistas, no se aportan nuevos datos concernientes al objetivo de las entrevistas tal como lo expresa (Bertaux, 1999).

Las muestras de oportunidad han consistido en la identificación de actores claves en relación a los establecimientos o vinculados con el sector de alguna manera los cuales han brindado información sobre otros sujetos relevantes al objetivo del estudio. A su vez, se complementó con el muestreo bola de nieve. Consistió en una serie limitada de entrevistas o grupos de hablantes extremos (sirven para contar con los rasgos o conductas límites de una clase o grupo), ejemplares (se utilizan para visualizar ciertas características ya conocidas) o típicos (permiten la descripción de los rasgos de los sujetos más repetidos de una población caracterizada por una homogeneidad interna) en relación a ciertas prácticas sociales (Serbia, 2007). El período de análisis para poder lograr conocimiento actualizado en pos de generar alternativas para los

productores hortícolas del periurbano se redefinió tal cual lo expresado en el capítulo de Objetivos.

Con respecto al primer objetivo de este estudio, se utiliza un enfoque metodológico descriptivo que se desarrolla sobre la base de investigación documental de normativas y programas de desarrollo para el sector de la producción hortícola en relación al desarrollo rural sustentable para los últimos años. Se recurrió a documentos publicados por organismos públicos como ser Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, SENASA, INTA.

Para este primer objetivo se construyó un instrumento que permitiese realizar una descripción y comparación ordenada y en determinadas dimensiones.

El instrumento es una guía de lectura y registro de datos que permitirá obtener resultados a nivel internacional, nacional y local con respecto a normativa/legislación definiendo las siguientes variables:

- Origen de la normativa: se hace referencia a los actores responsables de generar la iniciativa para trabajar en BPA y a quienes demandaron la necesidad.
- Causas que determinaron el abordaje de las BPA
- Tiempo de iniciado el proceso de reconocimiento de la temática: con el objeto de ver la evolución del mismo
- Obligatoriedad de cumplimiento por parte de los productores
- Definición de los actores que serían los responsables de cumplir con la normativa: caracterización de productores o de empacadores
- Identificación de los puntos críticos: coincidencias o diferencias
- Responsables del cumplimiento: privado o estatal.
- Destino de los alimentos que implementan BPA.

Específicamente para el segundo objetivo, la técnica que se utiliza es la misma que se describió para el primer objetivo. Aquí la construcción del instrumento permitirá identificar estrategias del Estado a través de programas como Cambio Rural II del orden nacional, PRETs⁽⁸⁾, PITs⁽⁹⁾ y otras intervenciones desde el ámbito local, específicamente el municipio.

El instrumento diseñado para obtener los resultados del segundo objetivo específico es la siguiente guía:

- Se analizan las características de los programas, proyectos, plataformas en relación a sus antecedentes, destinatarios, duración de la propuesta, actores involucrados, fondos, etc.
- Acciones concretas de intervenciones estatales: conformación de grupos para el distrito objeto de estudio
- Logros: reconocimiento de la herramienta por parte de los/las productores/as
- Déficits: continuidad
- Actores involucrados
- Enfoque: territorial, de cadenas, etc.

Para el último objetivo planteado el enfoque será cualitativo. El registro de la información en el trabajo de campo fue a través de las técnicas de observación participante y entrevista semiestructurada, que posibilitaron conocer sus prácticas.

Para cada uno de los actores seleccionados se diseñó una entrevista con preguntas que aportaran resultados y poder, luego, generar un análisis desde distintas perspectivas.

⁽⁸⁾ PRETs: Proyectos Regionales con Enfoque Territorial

⁽⁹⁾ PITs: Plataformas de Innovación Territorial

Las entrevistas ideadas se delinearon para:

- a. Productores hortícolas
- b. Técnicos extensionistas del INTA
- c. Promotores asesores de Cambio Rural
- d. Agente de Proyecto de Cambio Rural
- e. Técnicos vendedores de insumos (agroquímicos, fertilizantes, etc.)
- f. Técnicos municipales

Para los productores, a su vez, se generó una guía de observación, con el objeto de complementar las entrevistas realizadas en las visitas a los establecimientos. La misma se diseñó previamente considerando los puntos críticos o detalles que serían importantes relevar para integrar al análisis. Además, para evitar interrogantes que podrían resultar incómodos para el entrevistado.

El detalle de las entrevistas y de la guía de observación se encuentra en el ANEXO.

En definitiva, esta investigación se sustentó en:

- i) información proveniente de fuentes primarias, a partir de la sistematización de entrevistas semi-estructuradas y de la observación participante, y una guía de observación cuando se realizaron las visitas a los establecimientos de los productores;
- ii) información secundaria, mediante análisis documental proveniente de los propios ámbitos locales (instituciones locales públicas y privadas), adicionando documentación bibliográfica pública y privada

CAPÍTULO V

CAPÍTULO V: RESULTADOS Y ANÁLISIS

La organización propuesta para este capítulo está estructurada para cada objetivo planteado.

5.1. Resultados y análisis: Objetivo 1

Analizar y comparar normativas y políticas generales en referencia a las Buenas Prácticas Agrícolas.

5.1.1. Origen de la normativa

El posicionamiento de los estados, del sector productivo, de los mercados y de los consumidores con respecto a las normativas generadas o a las iniciativas sobre buenas prácticas agrícolas ha sido diferente. Los procesos han sido distintos y los alcances también, por lo tanto, se destacan antecedentes y se citan fechas que permiten evidenciar el historial de trabajo.

A nivel internacional, en Europa, se registra una primera experiencia en relación a las BPA en el año 1997 cuando se conformó el grupo European Retailer (EUREP). La iniciativa fue generada por el sector minorista británico que junto a cadenas de supermercados del continente comenzaron a trabajar en relación a las inquietudes provenientes de los consumidores sobre la inocuidad de los alimentos, el impacto ambiental, la salud de los trabajadores y su bienestar. De esta manera nació la propuesta, desde el sector privado, de desarrollar un sistema de certificación independiente de Buenas Prácticas Agrícolas (G.A.P.) dentro de un marco de mejora continua.

El Estado de Chile, por su parte, debido a la importancia histórica que tiene la exportación de frutas para este país, tomó la decisión en 2001 de generar la Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas, con el objeto de asesorar al Ministerio de Agricultura en la formulación de políticas destinadas a incorporar y difundir el concepto de BPA. Pero, más allá de esta voluntad pública, es en el año 2003 cuando el sector privado logra el reconocimiento de homologación

equivalente de EureGAP con la normativa CHILEGAP. La Asociación de Exportadores de Frutas de Chile (ASOEX) que promociona y trabaja en la sustentabilidad de la industria frutícola chilena de exportación, incorpora al protocolo los requerimientos de sus principales mercados de frutas y hortalizas, Estados Unidos y la Unión Europea.

Aquí hallamos como similitud que los responsables de generar la iniciativa de una normativa sobre BPA fueron los sectores privados, pero con algunas diferencias ya que en Europa estuvo en manos de cadenas locales para garantizar un estándar de calidad para el consumo interno (y más tarde para con el resto del mundo), y en Chile la responsabilidad la asumió una asociación de exportadores para responder a una necesidad comercial con otros países.

En nuestro país, el Estado Nacional, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación mediante de la Resolución SAGPyA 71/99 resuelve aprobar la Guía de Buenas Prácticas de Higiene y Agrícolas para la Producción Primaria (cultivo-cosecha), Empacado, Almacenamiento y Transporte de Hortalizas Frescas. Si bien, en Argentina, el Estado es el actor responsable de generar una norma en relación a las buenas prácticas y esta variable sería una diferencia positiva comparada con las iniciativas de orden internacional, al profundizar los motivos y actores que demandaron la necesidad, el resultado no lo es. Las dimensiones ambientales y de salud pública no fueron consideradas; y la mirada estatal fue sobre la dimensión comercial, para estar en sintonía con las demandas de algunos mercados internacionales.

Con la misma lógica, en Argentina, las Resoluciones SENASA 530/01 y 510/02 son específicas para aromáticas y frutas frescas. Éstas aprueban las normas relativas a las Buenas Prácticas de Higiene y Agrícolas para la producción primaria (cultivo-cosecha), acondicionamiento, almacenamiento y transporte de productos aromáticos y/o de frutas frescas respectivamente y expresa que las personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades de producción primaria,

acondicionamiento, almacenamiento y/o transporte de Productos Aromáticos, deben considerar las recomendaciones generadas en el Anexo. O sea que, aquí, las inquietudes no nacieron de la sociedad hacia el Estado o hacia cadenas de supermercados (caso de la comunidad europea), sino que surgió a la inversa, desde el Estado pero con objetivos diferentes y con limitantes que más adelante se ampliaran.

Para el año 2018, hay una decisión estatal y surge la Resolución Conjunta 5/2018 de las Secretarías de Gobierno de Agroindustria y Salud. Esta norma estableció la incorporación al CAA de las Buenas Prácticas Frutihortícolas. Esta determinación asumida por el Estado Nacional Argentino se la puede considerar con más legitimidad o genuinidad que las anteriores ya que podría indicar una sincera preocupación por la salud de los habitantes de su territorio, y aquí la coincidencia con la normativa internacional es cuidar el consumo en el orden local. De hecho, en sus considerandos expresan la protección de la salud humana de manera prioritaria y enfática, manifestando que constituye un motivo de preocupación y donde el Estado debe asumir un rol activo. En paralelo, la demanda manifiesta por los consumidores de acceder a frutas y verduras inocuas es otra similitud, aunque muchos años después.

Además, la Resolución se sometió a Consulta Pública y en su Artículo 1° dice que se incorpora al Código Alimentario Argentino el Artículo 154 tris donde toda persona física o jurídica responsable de la producción de frutas y hortalizas deberá cumplir con las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), cuando se realicen una o más de las actividades siguientes: producción primaria (cultivo-cosecha), almacenamiento hasta la comercialización dentro del establecimiento productivo, a excepción de aquellos registrados como empaques. Con esto se deja de manifiesto que se validó junto a otros actores la importancia de proponer esta resolución. A su vez, esta Resolución menciona otras normas, las cuales las cita como antecedentes, como la Resolución N° 637/2011 del SENASA la cual reglamenta el funcionamiento del “Sistema de Control de Frutas y Hortalizas”, denominado SICOFHOR, sistema de identificación,

monitoreo, vigilancia y diagnóstico en frutas y hortalizas. Otras normas que se consideraron fueron la Ex SAyG 145/83, 554/83, 297/83 y la Resolución N° 58/07 de la EX SAGPyA, en referencia a la rotulación de los productos fruti-hortícolas.

Continuando con el análisis, en la provincia de Córdoba, se dio un caso particular. En el año 2012 existía un grupo conformado por distintas fundaciones, organismos, denominado Comunidad Agroalimentaria, cuyo objetivo era debatir sobre las buenas prácticas en la producción de los alimentos. Aquí el proceso de origen de la normativa es similar a la creación de EureGAP, en el sentido de poder dar respuestas a la sociedad y a sus preocupaciones respecto de las actividades agropecuarias. Es así como, pasados 15 años se conformó el Nodo Córdoba de la RED BPA.

Al ir focalizando, en la provincia de Buenos Aires encontramos algunas reglamentaciones generales que hacen o contribuyen a las BPA. Estas normas, podrían generar dudas sobre el análisis que se viene realizando, ya que, por ejemplo, según la Ley 10699 (MAG , 1988), “Protección de la salud humana, recursos naturales y la producción agrícola mediante el uso racional de productos químicos o biológicos”, deja expreso en sus objetivos la protección para la salud, los alimentos y la contaminación del ambiente. También se podría pensar que la Ley 11723 que hace referencia a la obligación de realizar una evaluación de impacto ambiental, fue resultado de una conciencia del estado o los consumidores. Pero, para los dos ejemplos de leyes citados fue el contexto internacional lo que determino su formulación, y no un reparo genuino del Estado Provincial, y mucho menos del Estado Nacional, ya que sincrónicamente se elaboraban instrumentos que permitían el ingreso de empresas proveedoras de insumos (semillas, agroquímicos).

Con la reglamentación de la Ley Provincial 10699, surge el interrogante sobre el origen de la misma. En el periodo aproximado desde 1985 hasta la finalización de la década de los años 90,

las preocupaciones en los países desarrollados eran los daños a la salud y el ambiente con respecto al uso de productos fitosanitarios. Esta situación, en Argentina, también se manifestaba e indicaba la preocupación por el uso y la comercialización de los agroquímicos. A si surge como solución problemática la creación de instrumentos de regulación y control para asignar responsabilidades. Es así como la normativa provincial se origina sobre la base de este contexto mundial resultando ser una cruza entre el registro de los productos y la consideración del cuidado de la salud, basada en las exigencias de comercios internacionales.

En definitiva, la ley provincial no es indicadora ni suficiente para considerar que hay una concientización y decisión real sobre el cuidado de la salud y del ambiente. Y, a su vez, el uso de agroquímicos solo es una parte, un aspecto, dentro de los pilares básicos que engloban las BPA.

Para el presente estudio de caso, General Rodríguez, al inicio de esta investigación no se encontró legislación ni ninguna iniciativa de ordenanza, normativa, etc.

Solo algunas manifestaciones de vecinos, en algún barrio del distrito, alertaban y solicitaban reglamentación con respecto a las aplicaciones de agroquímicos de la agricultura extensiva. (Comunicación personal con vecinos del distrito) y publicaciones de la Asamblea Ambiental de General Rodríguez.

A fines del año 2019, vecinos, vecinas, organizaciones del distrito comienzan a alertar sobre las pulverizaciones en diferentes localidades del distrito. Durante la pandemia, las inquietudes y reclamos se profundizaron con más fuerza y participación desde la comunidad, movilizadas por la problemática ambiental, el impacto de las aplicaciones de productos fitosanitarios de la agricultura extensiva, y la implicancia sobre la salud de las personas. La creación de un Observatorio, en diciembre de 2020, por parte del Honorable Concejo Deliberante podría considerarse como el origen hacia una normativa. Es así como este proceso comienza a

generarse muchos años después si comparamos con la normativa mundial, pero coincidiendo paralelamente con la movilización desde los consumidores, vecinos y vecinas, quienes empezaron a cuestionar el impacto ambiental de las aplicaciones y las implicancias sobre la salud.

Aquí, si bien los reclamos abarcan los ejes que se promocionan con las BPA, la preocupación viene por “lo que se ve”, o sea las aplicaciones en grandes extensiones con sus maquinarias imponentes, así como la manifestación de síntomas de enfermedades que pueden, o no, relacionarse con la exposición a plaguicidas, pero no predomina el reclamo por el modo de producción de los alimentos frescos.

5.1.2. Causas que determinaron el abordaje de las BPA

Las causas que provocaron que los actores impulsores generaran las normativas han sido claramente diferentes. En Europa, algunos de los motivos fueron el aumento de consumidores y de distribuidores preocupados por problemas de residuos de agroquímicos en los alimentos, cuestionando firmemente la seguridad de los mismos. Durante la década del 90 se había incrementado el conocimiento de los consumidores sobre la importancia de consumir alimentos sanos, sin contaminación con plaguicidas y la relación de la alimentación con la salud. Las evidencias de daños derivados del uso de agroquímicos en la salud humana y en el ambiente, intensificaron a nivel internacional las preocupaciones de la sociedad y la comunidad científica, provocando un incremento de reglamentaciones sobre su uso. (Molpeceres, Ceverio, & Brieva, 2019) El resultado marca una ventaja comparativa de los países europeos con respecto al nivel de conciencia alimentaria de los ciudadanos de países como Chile o Argentina.

A lo expresado y para marcar otra disimilitud se pone de manifiesto que en Chile la necesidad de impulsar una normativa surgió de las empresas vinculadas a la exportación, con un interés

comercial para acceder a mercados internacionales y cumplir con los requisitos que estos países destinos establecían.

En Argentina, para estar “alineados” con las demandas de calidad de los países compradores de nuestros productos, el estado es el responsable de generar la normativa, pero también de identificar la necesidad de generarla. Al igual que Chile, nuestro país, hizo foco en la dimensión comercial, pero desde el Estado y no desde el sector privado. La inquietud principal para el Estado Argentino, a nivel nacional, no fue la inocuidad de los productos, el ambiente o el bienestar para nuestro país y su sociedad, quedando claramente expresado en la resolución 71/99 cuando dice “(...) que es necesario adecuar las normas de buenas prácticas de higiene y agrícolas en la producción de hortalizas y los sistemas de control de productos hortícolas, a efectos de asegurar la calidad y la inocuidad de los mismos, acordes a las tendencias mundiales” (SAGPyA 1999). O sea que surge para estar en consonancia con el mundo y sus estándares, en definitiva, para responder y beneficiar a la población de los países desarrollados. Los estándares de calidad e inocuidad de los productos eran y son más exigentes desde los países desarrollados. Muy a la ligera y como última instancia, y con nula legitimidad de protección de la salud, se hace mención en esta resolución argentina, la 71/99, que “(...) la salud humana es motivo de preocupación”, pero no de la salud de los argentinos, ya sea comercializado en nuestro país o exportado.

Lo generado en la provincia de Córdoba surgió para responder a una sociedad intranquila y preocupada respecto de las actividades agropecuarias, coincidiendo con lo sucedido en Europa en el año 1997.

Lo que corresponde a la ley 10699 de Buenos Aires se diferencia esencialmente en que las causas son “recortadas”, o sea no son con una mirada integral de las BPA e inclusivas para todo el territorio nacional. En esta legislación solo se aborda a los agroquímicos y no se consideran

el registro de los productores, la gestión de los residuos, el manejo de suelo, la salud de los trabajadores, etc.

Para General Rodríguez las causas coinciden y a su vez, el distrito está dentro de la Ley Nacional del año 2018, pero localmente lo cuestionado es el abordaje que se ha dado y el alcance logrado.

5.1.3. Evolución del proceso de reconocimiento de la temática.

Continuando con la comparación en el contexto internacional, el inicio del proceso en Argentina para instalar prácticas de manejo enmarcadas dentro de las buenas prácticas, nace 2 años después que en Europa. Por lo tanto, se podría pensar que no existen diferencias sustanciales en la evolución con respecto al proceso, pero, de ninguna manera, se puede simplificar este análisis y afirmar que la evolución del proceso fue contemporánea.

Entre Europa, Chile y Argentina el origen de la normativa, sus porqués, quienes la demandaron, si se generó desde el sector público o privado, son variables que -si bien ya se discutieron y compararon- contribuyen a entender que la visibilización de la temática y su discusión, provocaron cambios.

Del análisis emerge que en Europa la demanda de los consumidores fue (y es) promotor de cambio del sistema alimentario. El grado de madurez de las sociedades, y con esto nos referimos, a una conciencia integral sobre la salud, los alimentos, el ambiente, está más arraigado y consolidado en la comunidad europea, siendo incipiente para Chile y Argentina.

En Europa, haciendo un análisis histórico, hay varios hitos de referencia en torno a la alimentación, inocuidad, formas de producción, que enriquecieron a los habitantes. Cerca de 1990, en Reino Unido se introducen cambios en las regulaciones sobre inocuidad alimentaria dejando expresa, en el Acta de Inocuidad, que la responsabilidad de la inocuidad de los

alimentos es de cada uno de los actores que conforman la cadena de producción de los mismos. En el año 1996 el debate, sobre la inocuidad de los alimentos, se profundiza cuando en el Reino Unido se producen muertes humanas asociadas a una enfermedad neurodegenerativa conocida como “Vaca Loca” o Encefalopatía Espongiforme Bovina (Molpeceres, Ceverio y Brieva, 2019). Las preocupaciones han ido en aumento con respecto a los daños en la salud a causa de los agroquímicos, provocando un aumento de movimientos sociales con respecto al uso de estas tecnologías, los sistemas de regulación y su control (Molpeceres, Ceverio y Brieva, 2019)

En contrapuesto, en nuestro país las políticas y acciones iban en otro sentido, tal vez como consecuencia de un menor nivel de acceso al conocimiento por parte de los consumidores, pero claramente por la falta de una estrategia estatal que considerara políticas públicas para sus habitantes. Probablemente, uno de los motivos por los cuales la mirada es reducida y solo se quedan considerados los aspectos de comercio exterior y de esta forma satisfacer necesidades de consumidores de países desarrollados. Celeste Molpeceres (2022) lo expresa diciendo que el gobierno nacional continuó con el diseño para limitar los residuos de agroquímicos con el objeto de responder a las demandas externas. Menciona que se conforma el Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV), para la fiscalización y certificación de la sanidad y calidad de los productos de origen vegetal, cuyas funciones estuvieron enfocadas exclusivamente al comercio exterior (Molpeceres, Ceverio y Brieva, 2019).

Algo que podríamos considerar anecdótico, es lo que sucede al mirar la línea de tiempo sobre eventos significativos sobre alimentación o salud en los lugares que estamos analizando. En un extremo, las apariciones de algunos movimientos que promueven la alimentación saludable y nutritiva versus lo que sucede en el punto opuesto, la alimentación que “no nutre” promocionada por empresas. Mientras que una de las cadenas más conocidas de comidas rápidas llega a nuestro país en el año 1986, en el mismo año nace el movimiento “Slow Food”, el cual se basa en defender las tradiciones regionales, un ritmo de vida lento y la buena

alimentación. Este grupo, con respecto a los alimentos, promueve una mirada integral, basándose en las personas, el medioambiente, la política y la cultura como un todo y no como compartimentos separados (Slow Food, 1989).

Con esta reflexión, en relación a los consumidores/ciudadanos y sus demandas, no se quiere afirmar que ellos son los únicos responsables de las políticas públicas que un Estado establece, lo que se intenta es poner en evidencia la importancia e impacto que tienen los ciudadanos como promotores de cambios en sus sociedades.

Continuando con nuestro análisis en relación a la evolución del proceso y si observamos el camino iniciado en 1997 a partir de EUREGAP podemos afirmar que el mismo se fue fortaleciendo. La normativa permitió y ayudó a que los productores puedan cumplir con criterios aceptados en toda Europa en relación a las inquietudes ya mencionadas.

A su vez, transcurridos los años, el proceso de aplicación EUREPGAP se fue extendiendo y multiplicando en otras partes del mundo y la organización fue adquiriendo importancia global y en Chile se logra la homologación en 2003 y es en el año 2007 cuando cambia su nombre a GLOBALGAP y se convierte en un programa de aseguramiento líder (GlobalGAP, s.f.).

Además, la globalización impulsó a que otros países generen normativas homologas y en este sentido el sistema de certificación GLOBALGAP lo permite, ofreciendo dos niveles de reconocimiento: equivalente y semejante. Para el primer nivel de homologación los esquemas y listas de verificación concuerdan totalmente con el sistema GLOBALGAP Para el otro nivel los esquemas cumplen en gran parte con GLOBALGAP, pero con algunas excepciones. Estos esquemas pueden desarrollar un módulo adicional y de esta manera permitir que sus productores obtengan el reconocimiento como equivalente.

Son numerosos los países: Etiopía, Australia, Nueva Zelanda, Ecuador, Chile, etc., que han generado la homologación como equivalente y los propietarios de los planes/esquemas (scheme owner) son en algunos casos el sector privado y en otros el estado.

En la actualidad, la demanda de garantías de calidad mayor con respecto a la producción agrícola y al suministro de los alimentos ha seguido creciendo. Por esta razón, GLOBALGAP ha desarrollado una serie de add-on para reforzar su certificación, los cuales se diseñan a medida para mejorar el estatus como productor y ofrecen seguridad a sus compradores en determinados aspectos, como ser el cuidado de los recursos naturales entre varios.

Para algunas producciones frutícolas localizadas en Tucumán, Entre Ríos, Buenos Aires, Río Negro, el protocolo GLOBALGAP u otros se implementan y certifican para poder cumplir con las exigencias de los países receptores.

Para nuestro país, la concientización real y activa sobre las BPA para productos de consumo interno se da en el año 2018 para frutas y verduras, aunque es un paso más dentro del proceso de reconocimiento, el mismo no es suficiente y entonces es cuestionable, y obviamente marca una brecha con las realidades de los otros países.

5.1.4. Criterios de cumplimiento y actores participantes.

Aquí el análisis de la obligatoriedad del cumplimiento de las normas está organizado de forma tal que podamos determinar si su cumplimiento es de carácter obligatorio o voluntario, características de los protocolos, resoluciones, si los responsables de ese cumplimiento son productores o empacadores, y si son productores diferenciarlos por cultivo. A su vez, el estudio contempla las condiciones que influyen en la obligatoriedad o no y en los costos para implementar/certificar. Por último, quien es el actor responsable del control o cumplimiento y sus consecuencias.

Iniciando el proceso de identificación de las diferencias existentes tanto EUREGAP y luego GLOBALGAP, podemos expresar que ambas son de carácter obligatorio para todos los productores de frutas y hortalizas, y otras actividades agropecuarias, que quieran acceder a la identificación diferenciada para poder comercializar sus productos. La certificación es el proceso por el cual los productores interesados acceden a un protocolo (GLOBALGAP, para nuestro análisis), lo implementan y luego una empresa privada audita los procedimientos y las prácticas de manejo de un establecimiento productivo. Según el resultado de la auditoria se otorga o no la impronta o identificación del protocolo implementado, para nuestro ejemplo: GLOBALGAP.

Profundizando las características del protocolo GLOBALGAP, podemos manifestar que responde al concepto de FAO de “realizar las cosas bien y poder dar garantía de ello”. Para poder cumplir con esta premisa es necesario tener un sistema de registros, procedimientos establecidos que permitan rastrear el producto desde su origen hasta su destino y también a la inversa.

Por consiguiente, el protocolo establece puntos de control, criterios de cumplimiento y el nivel del mismo. Esta normativa tiene establecido qué puntos son de carácter obligatorio determinando obligaciones mayores y menores, y cuales son recomendados. Año tras año, frente a las auditorias, se promociona la mejora continua de las prácticas de manejo en los establecimientos las cuales quedan registradas en un check-list y en los propios documentos de autoevaluación interna.

GLOBALGAP, para frutas y verduras, tiene una estructura de módulo⁽¹⁰⁾:

El Módulo base para todo tipo de finca, denominado AF, tiene la particularidad de cubrir aspectos generales de la producción, como ser:

- Historial y manejo del sitio
- Mantenimiento de registros y auto-evaluación interna
- Higiene
- Salud, seguridad y bienestar del trabajador
- Subcontratistas
- Gestión de residuos
- Conservación
- Reclamaciones
- Procedimiento del retiro del producto
- Protección de los alimentos
- Estado GLOBALGAP
- Trazabilidad

Un módulo base para cultivos (CB) que contempla:

- Trazabilidad
- Material de propagación

⁽¹⁰⁾ Extraído https://www.globalgap.org/.content/.galleries/documents/211117_GG_IFA_CPCC_FV_V5_4-1-GFS_es.pdf).

- Gestión del suelo y la fertilidad
- Fertilización
- Gestión del agua
- Manejo integrado de plagas
- Productos fitosanitarios
- Equipos

Por último, un módulo más específico para frutas y hortalizas, FV, que comprende:

- Manejo del sitio
- Gestión del suelo o del sustrato
- Pre-cosecha y Cosecha (manipulación del producto)

Entre GLOBALGAP y ChileGAP los criterios de cumplimiento y los puntos críticos de control son los mismos, pero existen diferencias en el formato. Con respecto a las obligaciones en ambos casos deben cumplirse en un 100%, las consideradas menores en un 95% y con respecto a los puntos recomendados la mayor cantidad posible.

Por último, GLOBALG.A.P ofrece el sistema localg.a.p. que expresa que éste está “destinado para pequeños productores y minoristas, y que fue diseñado para utilizarse como herramienta de capacitación o como norma local especialmente para economías en desarrollo y mercados emergentes “(GlobalGAP, s.f.).

Ahora bien, cuando recorremos las normativas argentinas, vemos que la Resolución Ex Secretaría de Agricultura Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA) 71/99, no es de carácter obligatorio, sino que integra una guía de recomendaciones (en Anexo de la resolución). En ese

modelo no están detallados los puntos críticos de control, ni los criterios de cumplimiento y menos el nivel de logro de los mismos.

En la Resolución 71/99 los destinatarios responsables son todas las personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades de producción primaria, empaque, almacenamiento y/o transporte de hortalizas frescas y se designa al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) la responsabilidad para la aplicación y modificación de las normas establecidas en el Anexo de la norma. Para las Resoluciones SENASA 530/01 y 510/02 también son de carácter voluntario, con una guía de recomendaciones, y son específicas para aromáticas y frutas frescas.

En resumen, para las normativas anteriores a la Resolución Conjunta 5/2018 la prioridad era la calidad y la inocuidad, primero de hortalizas, luego de aromáticas y más tarde de frutas frescas, y a su vez, la salud de la sociedad era algo con menor implicancia y eran a modo de recomendación. Por último, los otros pilares de las BPA no quedan reflejados ya que no se evidencia avance en el aspecto ambiental o en lo que respecta al bienestar de los trabajadores.

Acerca de la Resolución Conjunta 5/2018, se evidencia por primera vez que es de carácter obligatorio. Dice que toda persona física o jurídica responsable de la producción de frutas y hortalizas deberá cumplir con las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), cuando se realicen una o más de las actividades siguientes: producción primaria (cultivo-cosecha), almacenamiento hasta la comercialización dentro del establecimiento productivo, a excepción de aquellos registrados como empaques.

Aquí los requisitos mínimos son de higiene e inocuidad, y los registros y acciones deben contemplar 7 puntos:

- Documentación obligatoria para lograr trazabilidad,
- Manejo responsable de fitosanitarios,
- Manejo eficiente y responsable del agua,

- Manipulación adecuada de alimentos,
- Manejo adecuado de animales,
- Uso de fertilizantes orgánicos y enmiendas y
- Responsable técnico obligatorio.

Con respecto a los plazos la implementación se reconoce que será parte de un proceso, pero establecieron los siguientes términos: al 02/01/2020 el sector de frutas deberá contar en su totalidad con las BPA incorporadas y al 04/01/2021, el sector hortícola.

Los organismos estatales de Argentina que impulsan la implementación de las BPA, tienen su estrategia teórica de impulso a través de capacitaciones y asesoramiento a productores y técnicos, pero no hacia los consumidores. Las BPA en Europa eran promovidas desde consumidores concientizados sobre la calidad/inocuidad de los alimentos, los cuales trataban de incidir sobre los organismos estatales.

Como similitudes, en general, en las diferentes legislaciones no se consideran las diferencias existentes de los receptores que deben cumplir con la obligatoriedad. Los productores de hortalizas, para nuestro caso, varían entre sí en las estructuras de sus predios, en su “capacidad” de gestión y obviamente en tecnología. Pensar en políticas públicas de carácter obligatorio determina ser claros en su alcance, conocer el territorio y las diferencias que existen entre productores, sobre todo para el sector de la AF quienes son los responsables de la producción de frutas y verduras y tienen grandes desigualdades estructurales.

Indagando en aspectos económicos la certificación GLOBALGAP no es gratuita en ningún país y tampoco es accesible para todos los productores. Con respecto a la ley argentina de 2018 se debe recordar que no es una certificación de un protocolo, es Ley nacional de carácter obligatorio y su cumplimiento será auditable por parte de un organismo estatal, SENASA, de manera gratuita. Aquí lo que implicara gastos o inversiones para el productor es la

implementación de los 7 puntos, como ser la contratación de un técnico responsable, análisis de suelo, agua, etc. Estas inversiones también estarán a cargo de los productores en el sistema de certificación privada.

Las consecuencias de no “aprobar” la auditoria del protocolo internacional implica que el productor no podrá exportar sus productos y por lo tanto quedaran para consumo interno. Para el caso de la norma nacional, el SENASA tiene la facultad de clausurar el establecimiento hasta que el productor pueda dar pruebas de que solucionó los puntos objetados.

5.2. Resultados y análisis: Objetivo 2.

Identificar las estrategias de intervención del Estado para la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas en la producción hortícola periurbana de General Rodríguez en los últimos dos años.

Para la identificación de las estrategias de intervención del Estado con respecto a la implementación de las BPA en la producción hortícola de General Rodríguez se utilizaron distintas fuentes. Se accedió a la búsqueda de programas de desarrollo rural, y de extensión de organismos nacionales: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, INTA. También se buscaron iniciativas de gobiernos provinciales y municipales. Con respecto a la búsqueda dentro del organismo de SENASA, no se hallaron programas o estrategias de intervención en el período de investigación.

La identificación de los resultados y su análisis se realizó a través de un instrumento diseñado para relevar y analizar las características de los programas, proyectos, plataformas en relación a sus antecedentes, destinatarios, duración de la propuesta, actores involucrados, fondos, etc. A la vez poder determinar acciones de intervención estatal, los logros, sus déficits, los actores involucrados, el enfoque, etc.

En el proceso de identificación de estrategias de intervención del estado para el estudio de caso en General Rodríguez no pudieron identificarse políticas específicas sobre BPA.

Por lo tanto, a nivel nacional, provincial o local si se identificaron programas de intervención, los cuales se analizan a continuación, pero ninguno de ellos fue una política focalizada hacia los productores hortícolas periurbanos para la implementación de las BPA y más lejano aún para productores del municipio de General Rodríguez.

En el análisis se describen los programas de intervención mostrando la brecha existente entre lo teórico, o sea lo institucionalmente deseable, y lo real o posible. También se hará mención a los antecedentes de estos programas porque permiten aclarar las causas y consecuencias que impactaron en el territorio para el período propuesto en esta investigación.

5.2.1. Programas, proyectos, plataformas: antecedentes, destinatarios, duración de la propuesta, actores involucrados, fondos, etc.

5.2.1.1. INTA

En INTA, la Coordinación Nacional de Transferencia y Extensión es la responsable de orientar las estrategias y acciones implementadas en extensión. Según la institución, en 2018, define a la extensión como “el proceso de intercambio de información y conocimientos para el desarrollo de las capacidades de innovación de los miembros de las comunidades rurales, urbanas y periurbanas. Ayuda a que los productores agropecuarios sean competitivos, crezcan en un marco de equidad social y produzcan preservando el medio ambiente para futuras generaciones” (INTA, 2018).

Además, el INTA, a través de sus herramientas programáticas y de su sistema de extensión propone que el abordaje territorial se dé de manera articulada entre los diferentes actores, teniendo fuerte presencia territorial por medio de sus AERs⁽¹¹⁾.

A continuación, se realiza la descripción de las herramientas programáticas vinculadas con la investigación, producto de transformaciones en la organización y también en aspectos estructurales.

Proyectos Regionales con Enfoque Territorial (PRETs)

Los PRETs fueron un instrumento para todo el país dentro de INTA. Su objetivo era promover procesos de innovación en el territorio para contribuir al fortalecimiento de los actores y de los sistemas productivos territoriales, a través de un abordaje interdisciplinario y articulado entre las instituciones. El concepto de enfoque territorial contempla una mirada amplia e integradora para la gestión de los territorios, según los problemas relevados en relación a sus oportunidades, dejando atrás un enfoque de cadenas productivas o productos. Es así como se considera un paso innovador para el abordaje el enfoque del territorio, donde, existía una participación activa de actores extraINTA. Uno de los roles más importantes de la herramienta era definir líneas de trabajo, priorizar y actuar como nexo hacia el territorio.

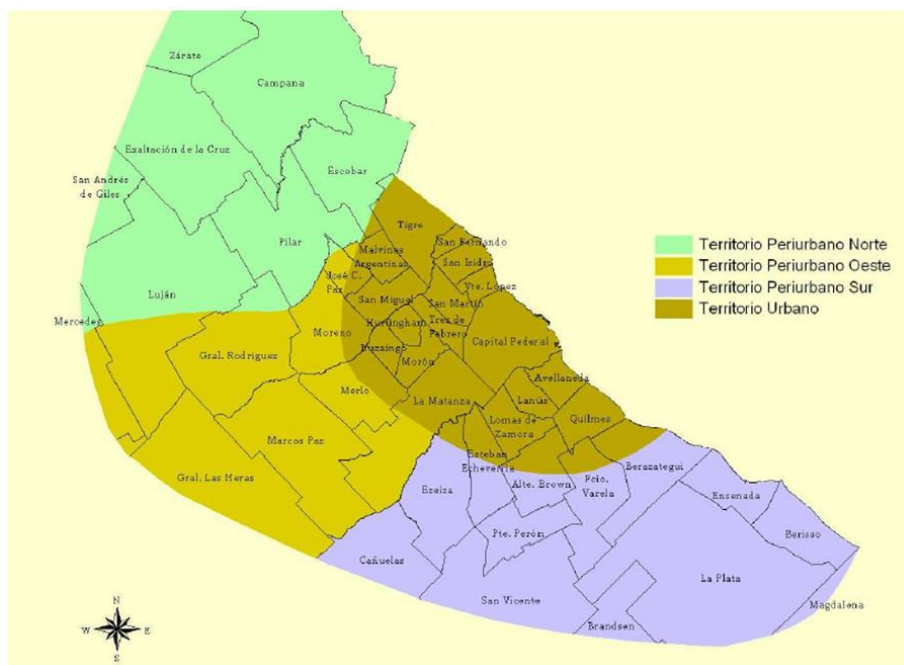
Los PRETs tenían definidos territorios los cuales no coincidían con las delimitaciones de los partidos, pero si en su caracterización productiva, en la identificación participativa de los problemas y oportunidades, ya sea de índole socio-productivas, económicas, ambientales, culturales e institucionales.

⁽¹¹⁾ AERs: Agencias de Extensión Rural

En la EEA AMBA se definieron 4 territorios: Urbano, Sur, Oeste y Norte y se conformaron 4 PRETs.

A continuación, en el Mapa 5.1., se observan los territorios y sus alcances.

Mapa 5.1: Territorios de la EEA AMBA



Autor: Sepulcri, MG. 2015

Para INTA, el distrito de General Rodríguez pertenecía programáticamente al PRET Oeste denominado “Aportes para el desarrollo inclusivo del territorio periurbano oeste, con eje en la agricultura urbana y periurbana”.

El objetivo general tal cual lo expresa el documento fue “Propiciar y contribuir al desarrollo de las personas para alcanzar una mejor calidad de vida a través de la Agricultura Urbana y Periurbana con integración Regional en el territorio Periurbano Oeste”.

Con respecto a líneas o ejes de trabajo vinculados con las BPA, se puede mencionar que dentro de los problemas se evidenció con énfasis la deficiencia en el manejo de los sistemas

productivos, la escasa capacitación de la mano de obra involucrada en las actividades productivas y la contaminación de los recursos naturales. Pero, en paralelo, se identificaron oportunidades en relación a la posibilidad de aumentar la producción sustentable y a las necesidades de generar planes de gestión ambiental. De esta manera, para las BPA se definieron productos con actividades y participantes definidos por el equipo de gestión, coordinador y Jefes de AERs, del proyecto, los cuales fueron:

- “...Normas de Buenas Prácticas Agrícolas generadas, validadas y adaptadas a las realidades productivas del territorio...”
- “...Implementación de BPA, BPP⁽¹²⁾ y BPM⁽¹³⁾ adaptadas...”

Y las actividades planteadas:

- “...Evaluación y análisis de la realidad productiva territorial para consensuar participativamente normas mínimas de BPA. Capacitaciones y talleres para implementar lo consensuado...”
- “... Talleres y visitas a productores para trabajar en BPA...”

Las actividades realizadas abarcaron un periodo corto de nuestro intervalo de estudio. Las acciones realizadas durante las visitas a los predios formaban parte de una recorrida territorial que realizaban los extensionistas de la Agencia. Se asistía a los productores técnicamente en demandas particulares, pero a su vez, se dio el inicio a un proceso de identificación de puntos críticos de sus sistemas.

La evaluación y el análisis de las quintas permitió actualizar el diagnóstico de la brecha entre la normativa promulgada como obligatoria y la realidad productiva, la cual se ampliará de forma

⁽¹²⁾ BPP: Buenas Prácticas Pecuarias

⁽¹³⁾ BPM: Buenas Prácticas de Manufactura

más extensa en el desarrollo del objetivo 3. De esta manera, este conocimiento actualizado sobre los sistemas de producción fue insumo para diseñar talleres denominados “Primeros pasos hacia las BPA”.

Las diferencias encontradas limitaban las posibilidades de cumplimiento inmediato, por causas económicas, culturales o simplemente por desconocimiento. La intención era lograr cambios en sus prácticas de manera consensuada. En paralelo, generar mesas de trabajo entre organismos para abordar aspectos obligatorios para el cumplimiento que indirectamente impedían la posibilidad de cumplimiento.

La importancia de la intervención no solo era por la obligatoriedad, sino también para desarrollar y generar capacidades para la persistencia de los productores en el periurbano.

Este proyecto fue de enfoque territorial que contempló la temática a través de actividades, pero no con un programa específico sobre BPA. La intervención territorial fue con una mirada y acción innovadora, para el abordaje y la acción participativa, pero no se pudo priorizar una intervención específica para los productores hortícolas del distrito.

A mediados de 2018 se dio un proceso de cierre de los proyectos INTA, culminan los proyectos con enfoque territorial y se inicia el comienzo de nuevas discusiones para definir nuevas propuestas de extensión, investigación para los territorios.

Mientras la institución estaba diagramando su nueva cartera programática, se identificó una línea de trabajo que no dependía de ningún proyecto, pero si era parte del plan operativo anual de la AER. El curso de Formador de Formadores en BPA diseñado para todo el país desde INTA y SENASA se dictó desde la AER Moreno para técnicos y estudiantes avanzados de escuelas agrotécnicas. Todos los técnicos de la AER realizaron y capacitaron cada uno a futuros asesores.

A partir de este curso, existieron varias instancias de capacitación, actuando como multiplicadores de la normativa, pero siempre destinadas a la formación de los técnicos y no directamente con productores.

Plataformas de Innovación Territorial (PITs) - 2019- hasta la actualidad

Según INTA: “Las Plataformas de Innovación Territorial (PIT) son ámbitos público-privados regionales/interregionales colectivos para identificar y priorizar problemas y oportunidades que aporten a la innovación regional a corto, mediano y largo plazo”. Los resultados que arrojaron los proyectos con enfoque territorial evidenciaron la necesidad de crear un nuevo instrumento con un pilar fundamental basado en la gestión. Siendo estas plataformas herramientas de gestión.

Para su formulación se generaron diferentes instancias participativas con los actores INTA y extraINTA, para identificar y priorizar problemas y oportunidades y de esta manera promover la innovación. Este proceso, debía garantizar una visión multidimensional.

Dentro de sus funciones, se destaca la actualización continua de los diagnósticos y la articulación de las oportunidades que surjan o estén presentes en los territorios, en materia de recursos económicos, recursos humanos, conocimiento, etc.

En la EEA AMBA se aprobaron, en diciembre de 2019, y hoy siguen en funcionamiento 2 PITs Regionales que involucran 2 territorios:

- Territorio Urbano: “Desarrollo de Sistemas Agropecuarios Urbanos del Área Metropolitana de Buenos Aires” (PIT Urbana).
- Territorio Periurbano: “Plataforma de Innovación Territorial Periurbana del Área Metropolitana de Buenos Aires” (PIT Periurbana).

El territorio de la PIT Periurbana abarca los partidos del tercer y cuarto cordón de urbanización, o sea que incluye al distrito de General Rodríguez.

Con respecto a las BPA, para este instrumento, se identificó que la calidad/inocuidad de los productos estaban en riesgo por la utilización de procesos productivos que no implementan buenas prácticas, ya sea agrícolas, pecuarias o de manufactura. Destacando que se pone en riesgo la salud de los productores, sus familias y a la población en general. A la vez, se identificó falta de tecnologías apropiadas e infraestructura inadecuada.

De esta manera, para General Rodríguez, la estructura matricial de la institución permitiría sinergizar recursos e intervenir en los territorios, a través de la PIT Periurbana, de Proyectos Nacionales, Locales, etc., para acompañar los procesos de implementación de la normativa.

En definitiva, a partir de la PIT Periurbana se definió que un eje de trabajo eran las BPA, pero que la asistencia técnica a las familias productoras sería con estrategias de base local a través de acuerdos de trabajo junto, como ser la Dirección de Desarrollo Productivo del municipio.

Otra reflexión, con respecto al PRET Oeste y a la PIT es que claramente son herramientas diferentes, aunque con algunas similitudes. Si bien, el concepto de territorio es una variable común, su definición en cuanto a su alcance territorial y a las áreas que abarca son distintas. Para el PRET el territorio oeste quedaba contenido por 4 distritos en su totalidad: Moreno, Merlo, General Rodríguez, Marcos Paz, más algunas localidades de otros municipios: zona sur de La Matanza y una porción de Las Heras que presentaban comportamientos periurbanos. Para la PIT Periurbana, también es el territorio, pero está comprendido por el tercer y cuarto cordón de urbanización, donde quedan incluidos los distritos que van desde la zona norte como Escobar, Campana, Pilar, atravesando Lujan, hasta llegar a La Plata. Claramente, para este último instrumento, el área de influencia es muy amplia y por lo tanto la intervención se complejiza.

Con territorios de acción tan amplios se corre el riesgo de que las intervenciones queden desapercibidas frente a la multiplicidad de actores, intereses y demandas, y aún más si el objetivo es generar innovación, considerándola como una apropiación por parte de los sujetos beneficiarios. Los fondos destinados también son menores porque las necesidades territoriales van en aumento tal como lo expresan los técnicos extensionistas INTA y por lo tanto se transforma en un factor limitante al momento de promover los procesos de innovación.

Una ventaja de ampliar la mirada a un territorio más grande sería la identificación de experiencias que pudieran replicarse en los subterritorios, pero de igual manera la “réplica” por sí sola no sería efectiva, ya que los actores son distintos y por ende sus intereses también.

Si, además, se pretende intervenir en líneas concretas como la implementación de las BPA el escenario potencial de lograr impacto se vuelve más complicado.

Otra estrategia de llegada territorial fue a través de Cambio Rural y la conformación de grupos hortícolas en General Rodríguez, con un eje de trabajo común: la mejora de los sistemas productivos a través de las buenas prácticas para productores familiares.

El programa Cambio Rural según expresa el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, “es una herramienta de extensión rural y periurbana financiada por el mismo desde hace 28 años ininterrumpidos, y es co-ejecutada con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) (MAGyP, 2022)”. La co-ejecución se debe a que se desarrolla desde la Coordinación de Extensión y Cambio Rural de la Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional (del ministerio), y en INTA desde la Dirección Nacional Asistente de Transferencia y Extensión, permitiendo sinergizar recursos humanos y económicos, facilitando su funcionamiento y generando un mayor impacto en el sector productivo.

El eje central es la capacitación continua de todos los actores vinculados y la promoción del trabajo cooperativo, conformando grupos de 8 productores que recibirán la asistencia de un técnico Promotor Asesor, guiados por un Agente de Proyecto.

De frente a la posibilidad de implementar Cambio Rural y luego de la priorización de que los sujetos que recibirían el acompañamiento serían los horticultores periurbanos, los grupos formados fueron:

- “Horticultores de General Rodríguez”.
- “Mi Rincón”.
- “Ruta 24”.
- “Fraternidad”.
- “San Carlos”.
- “Parque Granaderos”.

Para poder asegurar una asistencia técnica sólida, se dictaron cursos de implementación de BPA a partir de la capacitación y experiencia de los técnicos extensionistas como parte de un plan de trabajo de la AER Moreno (en marcado en su Plan Operativo Anual). Paralelamente, en las visitas y recorridas a los establecimientos, se iban aportando conocimientos y discusiones junto a los productores.

Pero, además, ocurrían algunas situaciones recurrentes que complicaban la llegada territorial. En ocasiones, los promotores acordaban de forma conjunta brindar capacitaciones para todos los horticultores interesados (no solo para los integrantes de los grupos) y estos espacios eran interrumpidos por otros profesionales que tenían otros objetivos e intereses. La audiencia se

dispersaba del motivo convocante para escuchar o atender propuestas sobre planes o asistencia que poco tenían que ver con la producción.

Aquí, comenzaban a manifestarse algunas de las disputas territoriales entre técnicos estatales y privados, las cuales generaban impedimentos y retrasaban el proceso de consolidación del grupo en sí. A pesar de esto, entre los extensionistas, promotores y el agente de proyecto se redefinieron otras estrategias, como por ejemplo aumentar las visitas a los predios.

Por encima de la oportunidad de contar con 6 grupos y de la intención de trabajar el eje de las buenas prácticas, el abordaje quedaría diluido por las múltiples demandas planteadas por el sector. Aquí, nuevamente, la temática no era una intención institucional declarada en su manual operativo, pero sí promocionada por los Agentes de Proyecto y los técnicos extensionistas del INTA.

O sea que fueron algunas acciones hacia las BPA, en un mar de demandas que no eran solo de cuestiones técnicas. Este estado se vio agravado ya que por decisiones políticas se dieron de baja los grupos de varias regiones del país, incluyendo todos los de General Rodríguez. Como consecuencia, el ajuste para la llegada territorial fue muy profundo al igual que los daños generados.

La continuidad de los programas es uno de los pilares más importantes de la intervención. Los procesos sociales, productivos, culturales son extensos y lleva tiempo lograr cambios. La interrupción de los discursos y de las actividades provocan situaciones que generan desconfianza y por lo tanto ilegitimidad de los técnicos extensionistas.

Por último, se podría realizar un análisis del programa CR más amplio y más allá de las BPA, en relación a los sujetos, los productores, y el territorio periurbano. La observación planteada desde algunos indicios que demuestran un avance sobre la idea de una intervención sectorial/focalizada.

Dando inicio a esta discusión y para poner en valor los progresos institucionales, es clave el reconocimiento de los territorios periurbanos como productivos, ya que implica saber que presentan necesidades diferenciales. Esto marca una evolución por parte de CR, ya que desde sus inicios esta política era solo para el sector rural. Esta dimensión, a su vez, conduce a la aprobación de los sujetos sociales responsables de la producción de alimentos, y por lo tanto los identifica como beneficiarios del acompañamiento estatal.

A su vez, podría cuestionarse si el programa es para la agricultura familiar, y lo que se observa es que el programa se vuelve flexible o capaz lo flexibilizan los técnicos, quienes defienden sus intenciones de formalizar grupos para estos productores, fundamentando que hay coincidencia con los objetivos del programa.

Esta situación de adaptar los programas es originada por la falta de una política pública sectorial clara y focalizada para los productores familiares, y a la demanda creciente de asistencia por parte de estos sujetos agrarios. Los técnicos extensionistas apuntan a generar cambios en la realidad del sistema productivo, en los productores y se involucran fuertemente con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias productoras.

Más allá de estos avances no emergieron proyectos concretos del Estado para trabajar las BPA de forma integral y acordada.

5.2.1.2. SENASA

Cuando se aprobó la Resolución conjunta que determinó la obligatoriedad de las BPA para frutas y verduras, se diseñó un plan de formador de formadores entre INTA y SENASA. La promoción y ejecución del curso se realizó de manera conjunta en varios distritos, pero no para General Rodríguez.

Si bien el organismo tiene la misión de generar normativa, de fiscalizar y de certificar procesos dentro de sus programas de sanidad animal y vegetal e inocuidad, higiene y calidad de los alimentos, no se han implementado intervenciones como ser campañas de sensibilización para los horticultores sobre BPA en el período de estudio, y tampoco desde los actores locales han manifestado recibir monitoreo o auditorias sobre el cumplimiento de la normativa obligatoria, hasta ese momento.

Por lo tanto, solo se destaca la iniciativa de formar técnicos y los talleres realizados. Esto es solo un inicio, una parte, del extenso camino por recorrer hacia la implementación efectiva.

5.2.1.3. Proceso hacia la construcción de una normativa: el caso de General Rodríguez

Cuando comenzó la presente investigación, en General Rodríguez, no existía una normativa para abordar las buenas prácticas agrícolas y tampoco ninguna iniciativa en ese sentido. En paralelo a esta realidad, comienza a evidenciarse la problemática generada por las “fumigaciones”, aplicaciones de agroquímicos, de las prácticas productivas realizadas en grandes superficies, lo que generó el inicio de tensiones entre la comunidad y los productores extensivos. El conflicto, producto del impacto socioambiental, provocó la visibilización de la problemática a través de numerosas denuncias por parte de vecinos del distrito.

Los reclamos de la comunidad provenían de vecinos y vecinas preocupados por las aplicaciones de “tóxicos” en campos cercanos a la ciudad, que limitan con zonas urbanas o con localidades del distrito más rurales con población permanente, escuelas, etc.

Los actores demandantes, preocupados principalmente por los impactos de las prácticas sobre la salud generaron un espacio conformado por vecinos, organizaciones ambientalistas, productores agroecológicos y se convirtieron en los responsables de impulsar cambios con respecto a estas prácticas en el distrito.

A su vez, este espacio de discusión empezó a realizar reuniones con actores del territorio: organizaciones, técnicos del sector privado, algunos funcionarios, profesionales de INTA, docentes de escuelas rurales, docentes universitarios, vecinos autoconvocados y productores. El objetivo de esos encuentros fue sensibilizar a más actores, recabar información técnica para la elaboración de una propuesta para presentar en el Concejo Deliberante y relevar otros eventos de fumigaciones.

La propuesta plasmada en un documento fue elaborada con información basada en investigaciones de institutos de ciencia y técnica, como universidades y el INTA, fallos judiciales y antecedentes de otros distritos. Como el objetivo principal es regular las aplicaciones de agroquímicos, se establecieron las distancias mínimas de estas prácticas con respecto a áreas urbanizadas, las condiciones de aplicación, los responsables, etc.

Pero, a pesar de todo el trabajo colectivo, este ámbito participativo se vio sorprendido aproximadamente en noviembre de 2020, cuando desde la Sociedad Rural Argentina (SRA) local, según expresan algunos decisores y vecinos, nace una propuesta de proyecto de ordenanza con varios puntos en relación a la aplicación de agroquímicos, pero con amplias diferencias con la propuesta del espacio comunitario.

La SRA presenta su propuesta a la comisión de Ambiente del Honorable Concejo Deliberante y de su lectura y análisis surgieron puntos controversiales como la distancia a respetar en relación a centros urbanos, escuelas, cursos de agua, el rol del Estado municipal, entre varios.

Pese a esto, la situación se complicó cuando de igual manera, aunque la comunidad (espacio de actores demandantes) no estaba de acuerdo, el proyecto pasó a comisión sin modificaciones y entonces los vecinos se movilizaron a la plaza del pueblo para hacerse oír por los miembros del Honorable Concejo Deliberante y frenar la aprobación.

La causa que generó más malestar es que la comunidad demandante, a través de la junta vecinal, habían convocado a expertos en el tema de aplicaciones y tenían discrepancias. Principalmente la junta vecinal proponía una restricción de 1095 m como mínimo y la implantación de cortinas forestales, para proteger la salud socioambiental en el distrito. El fundamento de respetar una distancia mínima de 1095 m. vía terrestre, se basa en estudios que muestran que a menos de esa distancia se generan daños en la salud, se pueden producir abortos, malformaciones, cáncer, problemas respiratorios, etc. En otro extremo, la entidad rural proponía de 200 a 500 m sin contemplar la salud.

Sobre esta base realizaron sugerencias de mejora, las cuales no fueron consideradas por los miembros del Concejo.

Esa situación provocó la movilización de la comunidad demandante en la plaza central del distrito, la cual generó una fuerte presión y determino dos consecuencias importantes, con la bandera de que: “La salud no es negociable”.

A partir de aquí se logró la no aprobación del proyecto de la SRA y la aceptación de la creación de un Observatorio Local para el manejo responsable de productos fitosanitarios y cuidados ambientales, el cual sería de carácter consultivo y no resolutivo.

Con respecto al Observatorio de establecieron sus misiones como la de crear y controlar el efectivo cumplimiento de un protocolo para el uso responsable de productos fitosanitarios, generar protección de la salud y la de sus ecosistemas, la promoción de la agroecología, su implementación y la gestión de políticas públicas para la transición, velar por la implementación de buenas prácticas, y generar información y difusión. Aquí es la primera vez que se plantea la promoción de un cambio de paradigma, proponiendo a la agroecología como el camino a transitar.

A su vez, el Observatorio tendría la fortaleza de que estaría representado por actores territoriales vinculados a la problemática y representantes del Ejecutivo y del HCD.

El proceso continuó de manera compleja ya que durante el 2021 se retrasó el inicio del funcionamiento del Observatorio y fue la Junta Vecinal la que nuevamente comenzó a reclamar, dejando expreso que las fumigaciones seguían sucediendo. Nuevamente el municipio, realiza la convocatoria para integrar el Observatorio en el marco de la ordenanza N° 4877, y a pesar de esto, el mismo no funcionó y recién en marzo de 2022 comenzaron los encuentros para avanzar con soluciones a la problemática (La Posta Noticias, 2020).

Todo el proceso permitió identificar las posiciones de los actores. Los vecinos en su conjunto, por su parte, preocupados y movilizados por el impacto socioambiental de las aplicaciones de agroquímicos. Generando estrategias para instalar la problemática, instalándola, debatiendo y generando propuestas con base científico-técnicas.

Por su parte, la SRA local con una estrategia posicionada desde una mirada más laxa con respecto los impactos negativos de las aplicaciones.

Y, por último, los roles desempeñados por instituciones de ciencia y técnica como INTA y UNLu⁽¹⁴⁾, fueron activos participando de los encuentros a los cuales eran convocados, alcanzando fundamentos técnicos y experiencias de otros municipios en procesos similares. Con respecto al rol municipal, con representantes que acompañaban una u otra propuesta, intentando que el Observatorio sea un instrumento mediador entre los dos frentes de batalla que poseen intereses diferentes. Aunque según expresa un periódico digital, las organizaciones manifestaron que “(...) la gestión municipal tenía la necesidad de aprobar una ordenanza, a espaldas de la población” “(...) para favorecer al agronegocio” (Ladransancho, 2020)

⁽¹⁴⁾ UNLu: Universidad Nacional de Luján

Lo expuesto indicaría un proceso hacia normativas sobre acciones en relación a las BPA para cultivos extensivos pudiéndose considerar como un puntapié para el abordaje en los sistemas hortícolas.

5.2.1.4. Gestión municipal

Hasta fin del 2019 existió un acompañamiento municipal para responder al sector productivo en su conjunto. Luego, con el cambio de gestión, un nuevo equipo de trabajo permitió la formación de una mesa de trabajo conjunta con el INTA y la formalización de las actividades generó un Convenio de Cooperación Técnica, el cual fue firmado en febrero del año 2021.

En el Convenio se proponen algunos objetivos siendo uno de ellos la implementación de herramientas programáticas en el marco que otorga la PIT Periurbana. Y específicamente, se acordó un proyecto de trabajo y un cronograma de actividades, dentro de las cuales se ven reflejadas las capacitaciones en BPA, las cuales se vieron limitadas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y se ha retrasado su implementación.

Aquí tampoco existe un programa específico focalizado de intervención municipal sobre BPA, pero si se identifica como una línea de acción a trabajar.

Observamos la estrategia de INTA y del Municipio para lograr recursos y acciones válidas para los horticultores. Por un lado, la PIT inicia su gestión para fortalecer la articulación y poder focalizar en algunos ejes como las BPA; y el municipio intentando sumar recursos humanos y económicos. El trabajo en buenas prácticas en la horticultura no surge como solución al conflicto de las aplicaciones, sino que nace a partir del conocimiento de la realidad productiva por parte del municipio y de INTA, y de la obligatoriedad de la normativa de SENASA. Desde la junta vecinal comienzan a familiarizarse con las BPA ya que no tenían conocimiento.

Puntualizando nuevamente en las estrategias de intervención del Estado, a través del Convenio Marco, hacia el cumplimiento de las BPA, la obligatoriedad de la normativa y la demanda creciente de la comunidad sobre la prohibición de las fumigaciones en cultivos extensivos provocó la visibilización de la problemática y por ende la acción hacia una ordenanza.

La sociedad se vio afectada por la aplicación de agroquímicos y provocó su movilización. El impacto sobre el ambiente y la salud fueron las variables promotoras para presionar a los dirigentes y generar cambios en el distrito.

La insistencia por parte de la comunidad impulsó fuertemente a la generación de políticas de intervención concretas sobre las prácticas de manejo y fue el puntapié para concientizar y discutir sobre la inocuidad de las verduras y frutas.

El ámbito de trabajo conjunto entre los organismos presenta un escenario favorable, pero no suficiente para generar cambios si no se decide acompañar el proceso con una política pública concreta, construida participativamente y con continuidad asegurada. En este sentido el Municipio, INTA, consumidores y otros articulan para fortalecer a la agricultura familiar de General Rodríguez.

5.3. Resultados y análisis: Objetivo 3.

Analizar las estrategias y prácticas de manejo de los productores hortícolas periurbanos de General Rodríguez y determinar su relación con lo que los productores consideran Buenas Prácticas Agrícolas en relación al uso de agroquímicos.

Para el tercer objetivo planteado el enfoque es cualitativo. El trabajo de campo fue a través de las técnicas de observación participante y entrevista semiestructurada, que posibilitaron conocer sus prácticas.

Para cada uno de los actores seleccionados se diseñó una entrevista con preguntas que aportaran resultados y poder, luego, generar un análisis desde distintas perspectivas.

Para los productores, a su vez, se generó una guía de observación.

Las entrevistas ideadas ya fueron mencionadas en el Capítulo IV y en detalle en el ANEXO.

Los instrumentos confeccionados permitieron relevar valiosa y abundante información, la cual se organizó en grandes categorías para poder describir las miradas de los diferentes entrevistados, analizar las prácticas según cada actor.

Para iniciar el abordaje del último objetivo, recordemos lo descrito en relación a la Resolución del año 2018, los 7 puntos de implementación los cuales abarcan desde el registro del productor agropecuario, el asesoramiento técnico de un profesional, garantizar la trazabilidad, manejo de cultivos: agua, suelo, plagas y uso de agroquímicos. También, las políticas de intervención de INTA, municipio, SENASA.

5.3.1. Conocimiento sobre la Resolución Conjunta 5/2018 de las Secretarías de Gobierno de Agroindustria y Salud.

El primer paso para analizar fue saber el grado de conocimiento que tenían los entrevistados con respecto a la Resolución. Todos los técnicos representantes del Estado: extensionistas de INTA, agentes de proyecto y promotores de CR, trabajadores territoriales del municipio y los vendedores de insumos, conocen las BPA y la nueva resolución que determina la obligatoriedad.

Esta situación no era replicable con los horticultores, ya que se encontraron las siguientes situaciones:

- algunos productores expresaron no saber lo que son las BPA, aunque cuando uno fue avanzando en la entrevista emergían prácticas que se correspondían con algunos de los puntos obligatorios;
- otros productores manifestaban conocer las prácticas, pero no poder cumplirlas por diversos factores como por ejemplo la disposición final de los envases vacíos de agroquímicos ya que no hay un lugar habilitado. A su vez, no sabían que eran obligatorias;
- ninguno de ellos sabía las consecuencias de no cumplir con la normativa;
- ningún productor entrevistado cumplía con los 7 puntos.

Todos los productores aceptaron que su conocimiento sobre la normativa o sobre las prácticas que se identificaron como parte de los puntos obligatorios la habían recibido por parte de técnicos de INTA o de CR. Este aspecto positivo, relacionado con las actividades (visitas y talleres) son positivas, pero no suficientes. Se evidencia la intervención estatal, pero a la vez “no alcanzó” y sobre esto habrá que descifrar las causas, las cuales podrán ser: discontinuidades de los programas de extensión, falta de integralidad con otros actores, falta de políticas sectoriales/focalizadas, o cuestiones culturales, propias de la comunidad productiva. También la forma de comunicar puede no haber sido la indicada o cuestiones de índole económicas, aunque este factor no fue expresado en ninguna entrevista realizada.

La estrategia de los talleres de iniciación, o de primeros pasos, fue acertada partiendo del resultado que indicó el desconocimiento por parte de los responsables de cumplir con lo normado. No puede exigirse un cumplimiento si no se sabe que hay que es lo que hay que cumplir, sus porque, sus beneficios o sus consecuencias frente a una auditoría. Pero la vez, insuficiente ya que algunos productores desconocen total o parcialmente las BPA.

Una de las productoras entrevistadas dijo con tono de preocupación:

“...yo no sé lo que son las BPA y tampoco sabía que me pueden clausurar la quinta si no cumplo...y mis paisanos seguro que tampoco saben...”. (Productora entrevistada con la que luego se reconocieron prácticas que se correspondían con algunos puntos exigidos).

Sobre el análisis de lo descrito, se indagó sobre cada uno de los 7 puntos para poder establecer, más allá de la No identificación de las BPA, cuáles son los puntos más complejos para su implementación. A su vez, se determinó para cada uno, cuáles son los factores que determinan su cumplimiento. Como afecta a los productores, consumidores, a los actores estatales. Que dificultades expresan: económicas, culturales, otras. También se analiza porque realizan las prácticas de esa forma, si corren riesgos, etc.

5.3.2. Punto 1: Cumplir con documentación obligatoria - Trazabilidad

Todos los productores reconocieron saber lo que es el RENSPA, varios aceptaron que están en vía de formalizar y otros ya lo tenían. Los que están en proceso, argumentan que es porque el técnico les dijo que era necesario para estar en un grupo CR, lo cual coincide en parte, con lo expresado por los promotores asesores. Los extensionistas aclaran que les comunican que es un documento clave para garantizar la trazabilidad, pero los productores no la consideran prioritaria porque no identifican la importancia de un procedimiento e identificación para garantizarla, frente a una posible contaminación. Dar garantías de la trazabilidad de sus productos no es un aspecto que los horticultores identifiquen como un beneficio. A su vez tampoco son penalizados por el Estado por no cumplir, ni tampoco por los consumidores ya que desconocen los modos de producción. Aunque los técnicos extensionistas les informen que la formalización resulta de importancia para acceder a otros beneficios, como ser la visibilización de ellos como horticultores familiares, como potenciales beneficiarios de

políticas públicas, acceso a créditos, subsidios, etc. A raíz de esto, los técnicos de CR, dicen que es muy común que los productores les planteen:

“... ¿que gano con el RENSPA?”.

De esta manera, reflexionan diciendo que todas las justificaciones, capaz no fuesen necesarias porque el registro es obligatorio, pero expresan (los técnicos CR):

“nosotros queremos acompañar a los productores e intentamos mostrar que hay un fundamento que respalda la promoción del registro”.

El fundamento que respalda el registro del productor es la identificación de ellos, su visibilización y la obligatoriedad de dar garantías de lo realizado. La trazabilidad tiene beneficios hacia el productor y hacia los consumidores potenciales. A pesar de lo mencionado, los productores no lo perciben más allá de su obligatoriedad.

Por otro lado, los productores piensan que al momento de gestionar el RENSPA, en SENASA (organismo responsable), se les solicita que puedan comprobar el régimen de tenencia de la tierra sean dueños o inquilinos, como requisito para tramitar el registro. Antes esta situación era real y como varios de ellos no son dueños del lugar donde producen y su ocupación es por “arreglos” de alquiler, o sea no son contratos legales, son contratos de palabra no se acercan a las oficinas de tramitación o a las campañas de registros. Con respecto a esto, en la actualidad, no es necesario fundamentar la tenencia de la tierra. A su vez, y para facilitar el proceso, gracias a las gestiones de los técnicos INTA y de CR con la Agencia Local de SENASA se han realizado Talleres para concientizar sobre el registro y sus requisitos desmitificando preconceptos y facilitado los trámites.

Los productores que ya contaban con su registro afirman haberlo hecho porque si no no podían acceder a los mercados mayoristas.

Desde las instituciones del Estado se realizaron varias jornadas de formalización para obtener el RENSPA y para el otro documento llamado DTV (Documento de Tránsito Vegetal) también se hicieron talleres presenciales donde se explicaron los procedimientos haciendo simulacros online.

Particularmente, los productores sienten que son medidas de control y que los beneficios para ellos no están. El cumplimiento de este punto se ha facilitado enormemente por las acciones locales y a su vez es gratuito, por lo tanto, no debería ser una traba su cumplimiento. A su vez, la contribución constante del INTA para dar respuesta al problema del ordenamiento territorial permite diseñar propuestas para los actores decisores que permitan la permanencia de los productores.

5.3.3. Punto 2: Productos Fitosanitarios

Para la presente investigación este punto de la normativa es central. Se han profundizado las respuestas para realizar un análisis que permita exponer el estado de situación de su cumplimiento o no y que miradas y prácticas tienen los sujetos entrevistados.

El uso de los productos fitosanitarios es un tema complejo y a la vez delicado. Las entrevistas fueron acompañadas fuertemente por la observación, para complementar los relatos, pero a la vez fue el punto más conversado en distintas oportunidades para identificar con certeza las respuestas de los productores. Esto fue imprescindible por algunas contradicciones involuntarias en los discursos, generadas la mayoría de las veces a partir del desconocimiento.

En el uso de los agroquímicos son muchas las variables que influyen: aspectos económicos, culturales, régimen de tenencia de la tierra, conocimiento sobre manipulación, aplicación, riesgos, reglamentaciones de otros organismos como ser SENASA, alternativas de otros productos fitosanitarios, experiencias previas.

Las prácticas de los horticultores relevadas no cumplen con la obligatoriedad que impone el marco regulatorio, con respecto a las recomendaciones y restricciones de uso según los marbetes, el registro de las aplicaciones, el uso de productos en sus envases originales y tampoco las cuestiones concernientes al almacenaje y sus características.

El manejo sanitario de los cultivos no contempla el manejo integrado de plagas, no monitorean para evaluar la necesidad de control ni la presencia de insectos benéficos, no hay áreas de conservación de la biodiversidad, etc., y en este sentido todos los productores reconocieron que aplican plaguicidas en los cultivos y no recurren a otras estrategias. Deciden aplicar por la presencia del insecto que potencialmente sería plaga o simplemente tal como lo expuso una productora:

“...porque cada 2 semanas hay que hacerlo...”.

En este punto hubo una inconsistencia ya que inicialmente afirmaban que solo recurrían a la compra de productos cuando era necesario, pero el concepto de “necesario” queda nulo porque no realizan monitoreo integral de sus cultivos y por lo tanto no buscan alternativas para su control o la “necesidad” del mismo. El relato que expresa la frecuencia de aplicación evidencia la “calendarización” y no un manejo integrado de plagas. Con respecto a esto, los técnicos INTA y CR destacaron que la práctica (calendarizar) ha ido disminuyendo, a causa de los altos precios de los productos fitosanitarios.

Los productores, a su vez, justifican sus decisiones de aplicar porque manifiestan que no pueden perder la producción, ya que la inversión es muy grande y no pueden darse el lujo de perder la cosecha. Paralelamente, mencionaron que ellos no perciben en la comercialización un mejor precio y que los consumidores eligen las verduras por la calidad “que ven”, respaldando sus prácticas. Lo mencionado se condice con lo expresado por otros investigadores cuando manifiestan que la necesidad de presentar un producto libre de alteraciones en su aspecto

externo determina que los plaguicidas se apliquen siguiendo prácticas de tipo calendario (Souza Casadinho y Bocero, 2008). Aseveraron, algunos de los productores, que este es un motivo por el cual han dejado de lado incursiones en la agroecología, porque en definitiva es muy complejo y ellos no ven el beneficio económico. Este relato, a su vez, se tornó reflexivo cuando reconocieron que cuando cultivaban en Bolivia usaban remedios naturales. Con respecto a los horticultores que incursionaron en procesos de transición agroecológica, uno de ellos manifestó:

“...por poner Supermagro ... se me quemó el cultivo, me lo recomendó un técnico de la agrupación y por eso volví a los productos”,

refiriéndose a los plaguicidas. El punto de asistencia técnica se desarrolla más adelante.

Con respecto a la elección del o los productos a aplicar, algunos de los productores entrevistados manifiestan que la misma es según las recomendaciones de los vendedores de insumos, coincidiendo con lo hallado por Burrieza (2020) que dice que la elección de los productos se basa en las recomendaciones que reciben las/os productoras/es de los proveedores de insumos. Otras entrevistas indican que las consultas las realizan a los promotores asesores de CR. Por su parte, los promotores dicen que ocasionalmente reciben ese tipo de consultas y que la experiencia propia o de otros productores es una opinión muy considerada. Agregan a su vez, que también compran productos de acuerdo a lo que otros productores han informado que “anda” bien, sin conocer riesgos ni solicitar información adicional. En este aspecto los comerciantes de las agropecuarias coinciden expresando:

“...los productores no son de preguntar cómo funciona, generalmente ellos ya conocen los productos porque otro paisano los usa...aunque no son siempre los que deberían usar”.

Los vendedores cuentan que ellos intentan indagar sobre el cultivo, para realizar algunas sugerencias como por ejemplo saber si están por cosechar como para que los productores

consideren los tiempos de carencia. Lo hallado está en consonancia con Garbi (2018) y Galván (2010) quien expresa que las recomendaciones para la elección de los productos se originan de “boca en boca” porque el producto funciona.

Otra variable más para considerar, en referencia a la elección del producto, según expresan los vendedores de insumos es que los productores se confunden los nombres de los agroquímicos. Aquí también coincidimos con Galván (2010) cuando expresa que el formato de “boca en boca” generó que varios de los productos mencionados por los productores en su trabajo de investigación no “existan”. A su vez, de la presente investigación, los vendedores afirmaron que es frecuente que se guíen por lo que les dijo un vecino o lo que escucharon de otro par, y al indagar un poco queda de manifiesta la falta de diagnóstico o un mal diagnóstico de la situación del cultivo.

La consulta que sí realizan los horticultores a los proveedores de insumos sobre los productos a aplicar es sobre precio y disponibilidad. Aquí los vendedores expresan que las elecciones de los productos están muy lejos de ser ecológicas ya que suelen priorizar lo económico. Tampoco consideran las clases toxicológicas, ni la importancia de los marbetes y menos las hojas de seguridad. Los tiempos de carencia los desconocen y muy pocos saben lo que es el tiempo de reingreso al lote. Resultados coincidentes encontraron Souza Casadinho y Bocero (2008) expresando que se ha incrementado la demanda de plaguicidas de amplio espectro y de contacto, ya que son más económicos que los productos más selectivos y por lo tanto esta opción es poco tenida en cuenta por los horticultores.

Según la normativa, los productores deberán cumplir con las recomendaciones y las restricciones de uso, indicadas en el marbete/etiqueta y registrar la aplicación. Este último punto tampoco se cumple. En ninguna de las entrevistas se relevó el registro de las aplicaciones ni de otras tareas que se realizan en el predio. O sea que no existe el cuaderno de campo que permite,

a su vez, dar garantías de cómo se produce y a través del mismo identificar mejoras para el manejo de sus quintas. Este hallazgo coincide con Galván (2010) quien identificó que los productores no tienen por costumbre realizar esta tarea y afirman que para ello se requiere de un tiempo del que no disponen. Garbi (2018) halló similares resultados en referencia a las deficiencias en la documentación del predio y en los registros de las actividades.

Por último, los productores han expresado

“... no hay necesidad de ingenieros, nosotros ya sabemos que poner”.

(refiriéndose a la aplicación de plaguicidas)

Los productores en su totalidad han reconocido que existe riesgo cuando se utilizan agroquímicos, pero no todos incorporan las medidas necesarias para prevenir, y todos los técnicos coinciden con esta afirmación. Según Burrieza (2020) en general las/os productoras/es minimizan los riesgos asociados al uso y manipulación de los agrotóxicos como una especie de mecanismo para poder continuar con sus tareas cotidianas. Souza Casadinho y Bocero (2008) hablan de la necesidad que tienen los productores de controlar los riesgos económicos y agronómicos, a costa de su salud y el ambiente.

Uno de los promotores expreso

“...son conscientes de los riesgos, pero no le dan importancia...”,

y continuó mencionando que

“... la prevención no la consideran una prioridad, porque no forma parte del ciclo de producción.”

En otro extremo, el técnico afirma que

“...por voluntad propia...son pocos los que lo hacen”

y esta minoría lo han hecho porque

“...han tenido que pasar por algo grave ...para cambiar su conducta”.

Los tipos de riesgos y sus consecuencias no son claramente identificados por los productores, ya que solo hacen referencia a riesgos relacionados con intoxicaciones agudas y no lo relacionan con enfermedades crónicas, aspectos que transmiten los técnicos cuando van a las quintas. Uno de ellos decía

“...soy muy insistente, parezco un pájaro carpintero”

quien intenta a través de la dialogo reiterado, sobre medidas preventivas, que haya cambios en las prácticas. Tampoco dimensionan el impacto del mal uso de productos sobre el ambiente o sobre los alimentos que producen.

La situación se agrava aún más ya que los productores no reconocen los momentos críticos en la manipulación de los agroquímicos. Por ejemplo, los técnicos de INTA manifiestan que no identifican la alta exposición en el momento de la preparación, cuando el producto está más puro y menos aun lo que concierne a la importancia de utilizar los equipos de protección personal. Souza Casadinho y Bocero (2008) encontró aspectos coincidentes como ser que los horticultores señalan irregularidades en el manejo de los agrotóxicos en los momentos de aplicación, y también en el suministro de dosis mayores que las recomendadas.

Si bien, todos los productores han recibido capacitación alguna vez sobre la correcta utilización, no poseen el equipo de protección correcto. La falta del equipo de protección personal, en algunos casos, dicen los horticultores que es por cuestiones económicas, pero también esta lo ya identificado por los técnicos que es que no lo priorizan.

Al consultar a los vendedores de insumos sobre los trajes de protección expresan que ningún productor consulta el precio y tampoco los compran. En raras ocasiones compran máscaras, pero transmiten que los productores les dicen

“... le hago un agujerito, porque si no ...no puedo respirar”.

Concluyendo, aseveran que para los productores comprar un traje es un gasto y no una inversión, ya que si el cultivo no lo necesita (refiriéndose al EPP (Equipo de Protección Personal) menos ellos.

Por su parte, los productores dicen

“con esto (los EPP) me voy a enfermar peor”, “el calor en verano es insoportable”.

Con este tipo de expresiones reiteramos la falta de conciencia sobre los peligros a los que se exponen. Otros investigadores, como Souza Casadinho y Bocero (2008) van en el mismo sentido diciendo que los equipos de protección suelen ser inadecuados, desalentando su uso y que destacan su incomodidad y la concentración del calor corporal.

Una práctica relevada, resultante de la observación fue el agregado de “cartón” a las mochilas pulverizadoras, ver imagen 5.1. Sobre esta identificación se consultó y el productor convencido de la práctica dijo:

“... ponemos este cartón porque te absorbe y no te llega nada...”.

O sea, reconocen la peligrosidad, pero no reconocen el conocimiento científico sobre la importancia del uso.

Imagen 5.1: “Mochila más cartón”



Autor: Imagen propia

A su vez, no hay lectura de los marbetes porque no le dan importancia, o porque hacen compras comunitarias que luego fraccionan y en ese proceso el envase original queda en un solo predio, y no existe la orden de aplicación o sea la receta agronómica. Lo detectado por Garbi (2018) en un trabajo con productores florícolas está en sintonía con lo que sucede con los horticultores entrevistados quienes manifiestan leer los marbetes pero reconocen dificultades los términos técnicos y hacen mención al tamaño de letra.

Entonces, aparece un nuevo punto obligatorio que no se cumple, el cual expresa que solo se deben usar agroquímicos autorizados por SENASA, en sus envases originales y para los cultivos permitidos. Cuando realizan el fraccionamiento el producto ya no está en su envase original. Aquí los técnicos de CR expresan que el fraccionamiento lo realizan los productores, o sea, se organizan para comprar el producto y luego en los predios “reparten”. Con respecto a esta práctica no reconocida por los horticultores como responsables de realizarla, los técnicos expresan que la realizan sobre los vehículos particulares sin ninguna medida precautoria, “reciclando” envases de gaseosas. Los productores, en cambio, se desligan de esta práctica

mencionando que ellos compran fraccionado en los comercios y muestran envases de plástico o de gaseosas, algunos con rótulos y otros no, como evidencia de su relato. Landini y Beramendi (2019) coinciden con lo hallado en este trabajo poniendo en evidencia que lo asiduo es el acceso al agroquímico de manera fraccionada y añade que los lugares de venta, a veces, venden los agroquímicos fraccionados y no vienen con el marbete ni con la identificación del producto. Con respecto a esta obligatoriedad, el análisis inmediato es que la exigencia no se condice con la realidad. La realidad productiva familiar trabaja superficies chicas lo que determina rindes y ganancias menores al estar en relación al área cultivada, por lo tanto, los plaguicidas, según los técnicos deberían producirse en envases más pequeños, para que su precio sea menor y de esta manera se evitaría el fraccionamiento. Los vendedores de insumos dicen que ya han transmitido a las grandes empresas proveedores la necesidad de disponer de envases más chicos y frente a esta demanda no han recibido respuestas resolutorias.

El mantenimiento y calibración de los equipos es bajo, siendo el estado general de medio a malo. No realizan calibración y tampoco limpieza luego de su uso. En este punto nos referimos a la maquinaria pesada pero específicamente a las mochilas pulverizadoras. En paralelo, tampoco existe un control desde el estado, y con esto se hace referencia a un equipo técnico que posea equipamiento para la verificación de las condiciones de los equipos, de modo que pueda emitir un aval del correcto funcionamiento o en su defecto de los aspectos a corregir de los implementos y maquinarias utilizados en producciones intensivas.

Los depósitos de agroquímicos son parte de las instalaciones que todos reconocen saber que son necesarias. Consideran que es para guardar los productos, pero no saben qué condiciones deben tener esos espacios.

La normativa establece que el almacenamiento debe ser específico para el fin, que debe estar cerrado con llave, separado de otros enseres y aislado de lugares donde se produce el cultivo o

donde se manipula y/o conserva el producto cosechado. A su vez, debe estar bien ventilado e iluminado con luz natural y artificial, y con la cartelera que corresponda.

Ninguno de los productores cumple con las condiciones nombradas. El agente de proyecto dice que es el punto de la normativa que menos avanzó en el cumplimiento, agrega a su vez que no es por cuestiones económicas, ya que fondos o recursos hay. El atribuye que son cuestiones culturales y que es parte del “paisaje” ver los envases por cualquier lugar. Para revertir esta situación de prácticas inadecuadas afirma que son necesarios más controles por parte de SENASA, y que la renovación de los productores por generaciones nuevas muestran indicios de miradas diferentes hacia el sistema agropecuario de manera integral. Algunos de los productores reconocen que podrían estar mejor, pero para ellos no es prioritario y solo se focalizan en producir, ya que su objetivo es lo económico y no dimensionan los peligros a los que exponen a sus familias y menos al ambiente.

Otra mirada es la de algunos de los promotores asesores, que atribuyen la no implementación del depósito, porque no son propietarios de la tierra. Explican que no quieren invertir en construcciones que no serán de su propiedad, ya que los contratos no son a largo plazo. Pero esta situación de precariedad real en relación a la tierra no es en todos los casos y sin embargo en estas minorías tampoco hay inversión en estas mejoras. Esta práctica se la puede atribuir a un fundamento cultural, pero también al imaginario que tienen los productores en relación a las características de los depósitos. Suponen grandes construcciones de material lo cual no es necesario para unidades productivas pequeñas. Esta suposición es por falta de información o por asesoramiento inadecuado.

Es así como muchos de los productores guardan los productos junto con semillas y herramientas, otros simplemente los tienen bajo algún tinglado y en varios de los predios la observación permitió identificar el uso de heladeras viejas como lugar de guardado. La

coincidencia de esta práctica no es casual, ya que se identificó que esta inapropiada recomendación fue dada por un técnico hacia un productor y que luego otros horticultores replicaron la propuesta. Es así como los productores dijeron que les venía bien usarlas, pero ninguno evaluó los riesgos potenciales. En las imágenes 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 se pueden observar los “Depósitos”.

Imagen 5.2: “Depósito de Agroquímicos”



Autor: Imagen propia

Imagen 5.3: “Depósito de Agroquímicos”



Autor: Imagen propia

Imagen 5.4: “Depósito de Agroquímicos”



Autor: Imagen propia

Imagen 5.5: “Depósito de Agroquímicos”



Autor: Gustavo Lattanzio

Algo particular sucedió en una de las entrevistas, cuando justo uno de los productores estaba por iniciar la réplica en su establecimiento y “habilitar” una heladera vieja como depósito. A partir del diálogo con el profesional de INTA se dio cuenta que era peligroso destinar la guarda de los productos a una “heladera en desuso”. Las personas, obviamente, relacionan que el artefacto se destina para conservar alimentos y por lo tanto el riesgo de intoxicación a través de la ingesta aumenta.

Inicialmente, la productora afirmó

“... pero acá solo somos mi marido y yo... no hay riesgo”, pero luego del diálogo con el técnico concluyó diciendo *“...claro...es verdad las visitas no saben y podrían confundirse”*.

A los descripto, el escenario empeora considerando que los productos están en botellas de gaseosas y no en sus envases originales, ya que realizan fraccionamiento por cuestiones de costos. En definitiva, para concluir, con esta situación anecdótica, hay que rescatar la intención

de cumplir con la normativa, más allá de que la solución de usar la heladera como depósito es totalmente desacertada y peligrosa.

Otros relatos en relación a los depósitos fueron:

“... se me pudrió el depósito, lo tengo así no más...”

“...acá los nietos no se acercan...no hay problema...no van a tocar...”

Continuando con el análisis, otra variable observada en todos los predios fue la no identificación de instrumentos de medición como ser balanzas o recipientes para medir volumen y los técnicos afirman que no cuentan con ellos. Los productores a su vez expresan que ya saben cuál es la dosis, pero sin embargo expresan

“...si me sobra un poco...no lo voy a tirar, entonces se lo pongo al cultivo.”

El manejo de envases se debe acatar según la reglamentación legal vigente. El tratamiento de los mismos no se cumple, ya que no realizan, el triple lavado, ni la aplicación del remanente en los cultivos, ni la inutilización de los mismos con el perforado y tampoco la gestión hacia los CATs (centros de acopio transitorio). Los horticultores mencionan que no es necesario lavarlos porque los van a quemar y sería una tarea más, aunque de la observación se ha identificado que se los reutiliza o quedan simplemente acumulados en el predio. Solo en una quinta se identificó que el productor lavaba los envases, pero esta práctica estaba lejos de cumplir con la reglamentación sobre la gestión de los envases vacíos, ya que al consultarle dijo:

“...los lavo porque después los voy a quemar y es menos peligroso.”

La práctica de los productores es quemar los envases cuando acumulan una cantidad importante y la mirada de ellos es que no pueden cumplir porque no saben a dónde ir para iniciar la gestión. Si bien estas declaraciones son reales, de la observación surge la falta de orden y limpieza de los envases, como también la carencia de un lugar destinado para los envases vacíos. Esta

práctica, como una más de las que no se cumplen, es porque el foco está en los cultivos y en su comercialización.

Con respecto a un CAT local, los profesionales de INTA y CR, manifiestan que en el distrito no existe y que por lo tanto el Estado está exigiendo el cumplimiento de una práctica que no la pueden realizar. O sea, aunque realizasen el triple lavado y perforado luego no tiene la opción de disposición final.

Los productores afirman que desde hace varios años le han planteado esta situación al gobierno municipal, debido a que es la autoridad más cercana pero no han recibido solución a la problemática, aunque sepan que los gobiernos municipales no son la autoridad de aplicación.

5.3.4. Punto 3: Agua

En todos los establecimientos hay una única perforación, ya sea para uso doméstico como para uso agrícola. Por lo tanto, el agua que se utiliza debería cumplir con los requisitos del CAA para higiene y consumo, y para el agua de uso agrícola deberán cumplir con la resolución ex SAGPyA 71/99. Pero la realidad es que ninguno de los productores tiene actualizado el diagnóstico de la calidad de agua, a diferencia de otros territorios en los cuales a través de trabajos de investigación, han podido determinar la situación en relación al recurso, como lo hallado por García (2015) quien caracterizó el problema del uso de agua no potable para consumo y producción en la región hortícola de La Plata, sobre la base de análisis de agua, identificando fuentes, causas y consecuencias de contaminación.

Para los agentes de proyecto este es el punto que más avances ha mostrado con respecto a la importancia de disponer de agua potable. El agente de Cambio Rural expresa que no se puede pretender que todos los puntos se implementen de inmediato y que se debe ir paso a paso, y agrega que la estrategia diseñada se basó en la concientización del agua de consumo como

prioridad esencial el cuidado de la salud de la familia productora. De esta manera, se realizaron algunos análisis físico-químicos y microbiológicos para el agua de higiene y consumo. Se debe aclarar que la iniciativa fue de los técnicos y que los fondos para los análisis no fueron aportados por los productores.

Con respecto a este punto de la normativa, también se consultó a los vendedores de insumos y comentaron que no tienen certeza de la calidad de agua de los predios, pero que sí pueden afirmar que los productores ya han dejado de comprar filtros (que filtran impurezas y mejoran la calidad de agua). Los horticultores expresan que se tapan (pareciendo desconocer cuál es la función de los mismos) y por eso no los compran más.

Los productores han manifestado la importancia de que el recurso sea potable, aunque no identificaban al agua como un punto a cumplir dentro del nuevo marco regulatorio, si bien algunos habían realizado algún análisis con anterioridad a través de gestiones de los extensionistas.

Más allá de verse expresa una mayor concientización, no se ha incorporado el análisis de agua como una práctica de manejo dentro de sus predios.

5.3.5. Punto 4: Manipulación

La norma establece que, en la manipulación de las hortalizas y frutas al momento de la cosecha, acondicionamiento y empaque en el predio, hay que cumplir con las pautas de higiene básicas, principalmente el lavado adecuado de las manos

Debido a que no poseen un diagnóstico actualizado sobre la calidad del agua el punto de manipulación no se puede garantizar. A su vez, de la observación a campo en ningún predio había áreas de lavado identificadas y adecuadas. Por ejemplo, el lavado de algunas verduras de hoja se realiza en recipientes llenados con la misma manguera que llenan mochilas o beben

agua. No identifican la importancia de contar con infraestructura adecuada para la manipulación de sus productos.

Los sectores de lavado, al igual que el resto de las áreas no están identificadas ni señalizadas.

También se identificaron viejas bañaderas donde realizan el lavado de algunas verduras como lo muestra la imagen 5.6.

Imagen 5.6: “Zona de lavado de verduras”



Autor: Imagen propia.

5.3.6. Punto 5: Animales domésticos

Todos los establecimientos visitados poseen perros y en la mayoría de los casos no estaban atados o aislados de los canteros cultivados. Particularmente en una de las quintas era muy numerosa la cantidad de perros, manifestando el productor que nuevamente había parido la perra, esta situación indicaba claramente la falta de conciencia en relación a una tenencia responsable de los mismos. Solo uno de ellos manifestó haber realizado controles veterinarios.

Los promotores afirmaban que rara vez vieron algún perro atado, pero que de igual manera no lo están todo el día.

En las recorridas de los cultivos, de técnicos junto a productores, siempre hubo un perro “acompañando”.

5.3.7. Punto 6: Uso de fertilizantes orgánicos y enmiendas

Los sustratos, enmiendas y fertilizantes adquiridos que se utilicen en la producción deben estar registrados en el SENASA. A su vez, los fertilizantes orgánicos y/o enmiendas orgánicas producidos por el responsable de la producción primaria, deben someterse a tratamiento, compostado u otros que minimicen el riesgo sanitario. Esto es lo enunciado para cumplir de manera obligatoria, pero en la realidad no se cumple.

La utilización de residuos de industrias avícolas llega a los establecimientos y sin tratamiento son volcados a los lomos/canteros como parte de las costumbres y hábitos de los horticultores. Los productores manifiestan que los que han diseñado la ley no conocen lo que es el campo y expresan:

“¿...Cómo volcamos una camionada en el predio...?”

“...no hay espacio...hay que plantar... Si nos dan otro campo... si lo podríamos hacer...”

También agregaron que capaz sean los avicultores los que deban compostar. Más allá de lo mencionado, son varios los motivos por los cuales los horticultores no compostan, como por ejemplo los tiempos de trabajo, el espacio en el predio, los costos, desconocimiento del proceso, falta de maquinaria adecuada, etc.

5.3.8. Punto 7: Responsable técnico

Según la normativa cada establecimiento productivo deberá contar con un Técnico / Profesional, siendo su rol el asesoramiento, la planificación y la supervisión del uso correcto

de los agroquímicos en todas las etapas de la producción. También asesorará en la implementación de las BPA habiendo recibido capacitación previa, a través de algún organismo oficial habilitado.

Como la investigación se centró en los productores asistidos por CR todos afirmaron que tenían un asesor, el desafío en la entrevista consistió en determinar el grado de reconocimiento hacia los mismos como profesionales asesores en horticultura.

Según todos los técnicos, ya sea de CR o los extensionistas de INTA, expresaron que los productores no ponen en valor la importancia de tener un profesional en el predio. De hecho, cuando alguno de los productores quedó sin la asistencia por las políticas de cierre del programa ya mencionadas, ninguno de los promotores asesores continuo de forma privada ya que no es una inversión que el productor identifique. A su vez, mientras que el programa estaba vigente el 50% del ingreso económico de los promotores asesores estuvo siempre aportado desde el Estado (tal cual lo expresa el manual operativo del programa), pero lograr el aporte de los productores, el otro 50%, nunca estuvo garantizado. Esta situación determina bajos ingresos para los técnicos de los grupos siendo su dedicación la mínima y necesaria para el cumplimiento del programa.

Continuando con el análisis sobre el reconocimiento o la valoración, los agentes de proyecto manifestaban que algunos productores expresaban que no lograban aprender nada nuevo, aunque todos los integrantes estuvieron interesados en participar.

El agente de proyecto con vasta experiencia de trabajo en el sector hortícola expresó que una de las mayores dificultades para avanzar en diferentes procesos de desarrollo con los productores hortícolas es la comunicación. Finalmente, reflexionó diciendo que los productores no reconocen a los asesores porque no perciben la integralidad de los beneficios de establecer una comunicación para obtener soluciones concretas.

Los promotores asesores coinciden en que es muy difícil mantener un proceso si no hay un mayor reconocimiento hacia su labor, aquí queda en evidencia la importancia de hallar métodos de comunicación más fluidos, buscar ámbitos de encuentro, etc, ya que la responsabilidad del éxito es compartida. Pero también, hay una crítica hacia la continuidad de los programas, la cual es determinante cuando se inician procesos de desarrollo/innovación. De hecho, afirmaron que, para cambios tan profundos, las políticas de asistencia técnica deben ser a largo plazo. Esta consideración es coincidente con lo manifestado por los técnicos INTA.

Los asesores expresan la importancia de estar “presentes y de manera continua” para lograr lazos de confianza con los productores. Uno de ellos expresó

“...yo no creo en el poder de policía..., yo creo que hay que estar presentes”.

En paralelo, los promotores asesores afirman

“...están acostumbrados a trabajar en la informalidad, por eso no van a ir a contratar un técnico”

A su vez, otra situación que se presenta es que muchos de los productores, aun siendo parte de CR, responden a los “asesoramientos” de técnicos de las agrupaciones, los cuales en algunos casos no han recibido la capacitación en BPA y lo hacen porque lo conocen y le tienen confianza. Pero en alguna ocasión ya se comprobó que las soluciones propuestas no fueron efectivas.

De esta investigación surge que la decisión de contratar un técnico no es una prioridad para los productores, no ven la necesidad de tenerlo. Ninguno de los horticultores manifestó tener intención y no poder realizarlo por cuestiones económicas o de tiempos, simplemente estiman que pueden prescindir de los servicios de un profesional. García (2017) hace referencia a que los pequeños productores poseen estrategias de resistencia frente a que las necesidades básicas no están satisfechas determinan la eliminación de gastos, la contratación de un técnico, porque

lo consideran dispensable, priorizando una relación costo-beneficio para poder subsistir. A su vez, expresa que la lógica de producción es gastar lo menos posible siendo el asesoramiento técnico un costo y no una inversión. Por último, también hay coincidencia entre la investigación de García y el presente trabajo, al concluir que los horticultores piensan que pueden reemplazar, y de hecho varios lo hacen, el asesoramiento con su experiencia y sabiduría.

Un paso muy importante es la valorización de los profesionales de la agronomía, desde el Estado y desde el sector productivo ya que sería el puntapié de mejora de las prácticas de los productores. El rol permitiría cumplir, por ejemplo, con el buen uso de los productos utilizados en el control de plagas. El acceso a más información no implica una comprensión integral del problema y no alcanza para cambiar hábitos.

CAPÍTULO VI

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

La permanencia de los productores en el territorio periurbano del AMBA está condicionada por diversos factores, y específicamente el modelo de producción, su adaptación a los cambios micro y macroeconómicos y sociales; y las prácticas de manejo determinan la convivencia con la comunidad.

Las inadecuadas prácticas agrícolas que impactan en la salud socioambiental, y en la inocuidad de los alimentos producidos, intentan ser reemplazadas por otras de manera obligatoria a partir de la normativa. Las prácticas sugeridas en ocasiones se desconocen o poseen inconvenientes coyunturales o estructurales para ponerlas en juego, incluyendo la existencia de hábitos arraigados. Todo es parte del problema: las malas prácticas y la obligatoriedad de las buenas sin que estas sean totalmente conocidas y entendidas.

Con el objeto de generar nuevos conocimientos para que sirvan de insumo para la redacción de planes, programas, etc se realizó la presente investigación. Conocer y entender el porqué de sus estrategias y prácticas productivas nos permite acompañar a los productores hortícolas en el proceso de co-construcción y adopción de sistemas productivos sustentables que incluyan prácticas agrícolas no contaminantes ni dependientes de manera permanente de insumos externos, considerando la responsabilidad compartida entre varios actores.

Las tensiones cotidianas que se dan en el territorio periurbano del distrito de General Rodríguez, tienen una base sólida en la disputa por los suelos productivos y el destino de los mismos, e impactan en la salud socioambiental. Las BPA consideran el cuidado en la salud de trabajadores y productores agrarios, el medioambiente y la inocuidad de los alimentos, por lo tanto, su implementación fortalecería a los sistemas productivos periurbanos, junto a otras acciones y políticas, como ser ordenanzas para limitar pulverizaciones, el acceso a la tierra, la promoción de la agroecología, etc.

La recopilación y análisis sobre normativas y políticas a nivel internacional, nacional y local, ha evidenciado una marcada diferencia en lo que respecta a la concientización que tienen los ciudadanos de Europa comparadas con respecto a nuestro país. El acceso al conocimiento, con respecto a la inocuidad y calidad de los alimentos por parte de los consumidores, y su movilización para lograr políticas tiene más años de historia que en nuestro país, donde las iniciativas y acciones son incipientes. Este proceso determinó la generación de protocolos de producción desde el sector privado con el objeto de cuidar la salud de los consumidores, las condiciones del trabajo rural y el medioambiente. Sin embargo, para nuestro caso de estudio, se destaca el accionar de la comunidad/junta vecinal como actores promotores dentro de un proceso de sensibilización sobre la calidad de los alimentos.

En referencia al proceso evolutivo de los consumidores en Argentina ha sido más lento, sumado a que los intereses de los Gobiernos han generado las primeras normativas primando la demanda de los mercados mundiales respecto al cuidado de la salud.

La identificación de normativas y políticas permitió entender los roles que asumieron diferentes actores como son los consumidores, el sector privado y los estados. Quedaron evidenciados los intereses de cada uno en una línea de tiempo y los avances logrados en materia de alimentación, origen, formas de producción, etc.

Con respecto al segundo objetivo podemos concluir que no existe en el distrito de General Rodríguez una política de intervención estatal focalizada para acompañar los procesos de cumplimiento de la normativa. Una política focalizada debe considerar a los sistemas productivos, sus productores, las estrategias y prácticas establecidas por ellos, sus necesidades de acceso al conocimiento de las BPA y su consecuente implementación, la construcción de los centros de acopio, etc. Si bien, se han identificado esfuerzos de diferentes instituciones, INTA,

CR, gestión municipal con respecto a la temática, no son suficientes para hacer los cambios necesarios.

Las discontinuidades de programas o proyectos han dificultado el logro de las metas propuestas, sumado a que la matriz del sistema de producción hortícola es muy compleja. A su vez, la propia dinámica que se da en estos territorios ha complejizado planificaciones y en el mejor de los casos se evidenció el inicio de un proceso de visibilización de la problemática, relacionado con el uso de agroquímicos y la demanda de acciones concretas respecto de generar normativas que pongan límites a su utilización por parte de la comunidad.

Una intervención legítima y ordenada, sinergizando recursos y enmarcada dentro de un proceso colectivo determinaría la adopción de nuevas prácticas de manejo lo cual la consideramos como una innovación. Plantear objetivos claros sobre la base del conocimiento del territorio, de los actores intervinientes del sector público y privado (ONG, asociaciones de productores, etc), promoviendo la acción conjunta y removiendo los impedimentos estructurales serían los pasos a seguir en el proceso de apropiación, sobre la base de la acción y discusión conjunta.

El haber recorrido el abordaje de los primeros objetivos, obtener resultados y analizarlos permitió tener una base de conocimiento para indagar sobre la implementación a nivel local de las BPA.

La primera conclusión a expresar es que la implementación de las BPA en los establecimientos hortícolas de General Rodríguez expresa una abismal diferencia entre la normativa de carácter obligatorio y la realidad productiva.

Otra conclusión es que la Resolución exige el cumplimiento de puntos que los productores no pueden cumplir por sí solos. O sea que el mismo Estado que dictamina la obligatoriedad es quien no facilita los recursos para su cumplimiento. Es el caso de la gestión de los envases

vacíos de agroquímicos, los cuales deben disponerse, según la norma, en centros de acopio transitorio (CATs) y en el partido de Gral. Rodríguez no existe ninguno.

Las prioridades institucionales y de algunos de los consumidores parecieran ser diferentes a la de los productores. Los técnicos de INTA y de CR priorizan la promoción de la producción inocua y la seguridad de las familias productoras. Los consumidores, en algunos casos, conocen la problemática y pueden escoger sus alimentos según su calidad real o capaz en conocimiento no puedan acceder por costos. Por consiguiente, para los consumidores informados y con poder adquisitivo prima la salud socio ambiental, mientras que para los horticultores lo es la dimensión económica priorizando sus cultivos y sus rindes, sin considerar la importancia de la calidad real de los alimentos que ellos producen.

Los consumidores no conocen el riesgo real derivado de las practicas puestas en juego en las producciones intensivas y de la calidad del producto final a consumir.

Existe la necesidad urgente de definir una estrategia conjunta para acompañar a los horticultores del distrito en el proceso de cambio. Esta necesidad no es algo que se deba ver como caprichoso por el solo hecho de cumplir con la normativa, al contrario, es considerar el cumplimiento como una oportunidad de convivir y posibilitar dar continuidad productiva a las unidades de gestión familiar en estos territorios de disputa, los territorios periurbanos.

Además, para lograr impacto, se deberán trabajar articuladamente todo el sistema agroalimentario local por la salud de las familias productoras y la salud de la sociedad en su conjunto; incluyendo a los consumidores como promotores de cambio.

Por último, las BPA, son obligatorias en la producción de hortalizas con prácticas de manejo convencionales basados en tecnologías de insumos, en sistemas orgánicos y en los agroecológicos basados en tecnologías de procesos. Pero, más allá de la obligatoriedad de la

normativa, las BPA podrían ser un camino potencial hacia la agroecología, aunque muchos productores podrían no cambiar sus estrategias y quedarse en el inicio del proceso.

La discusión rondará en torno al acompañamiento de los productores en su transitar. Algunos interrogantes serán: ¿qué significa acompañar?, ¿brindar más información?, ¿presencia continua de técnicos en los establecimientos?, ¿más control por organismos estatales?, ¿se podrán alcanzar las BPA sin la modificación de aspectos estructurales?, ¿se podrá aplicar a todos los productores?

Decanta de estos cuestionamientos que son varios los elementos que se conjugan y que el desafío será transitar un proceso de cambio de hábitos de las prácticas productivas, considerando que los horticultores poseen hábitos muy arraigados, a causa de sus orígenes, de sus historias, de su relación con la producción, entre varias.

Particularmente, estimo que un proceso de cambio de modelo productivo es el camino a seguir partiendo de la base de buenas prácticas de manejo, hacia un enfoque sustentable de los sistemas productores de alimentos frescos con el objetivo de contribuir a la permanencia de los horticultores en el distrito periurbano de General Rodríguez.

CAPÍTULO VII

CAPÍTULO VII: BIBLIOGRAFÍA

- Ander - Egg, E. (1995). *Técnicas de Investigación Social*. Lumen Argentina.
- Barsky, A. (2013). *Gestionando la diversidad del territorio periurbano desde la complejidad de las instituciones estatales. Implementación de políticas públicas para el sostenimiento de la agricultura en los bordes de la región metropolitana de Buenos Aires*. Barcelona, España.
- Bertaux, D. (1999). El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades. *Proposiciones*, 29, 23.
- Bianqui, V. (2020). Estudio psicosocial sobre el uso de plaguicidas y percepción de riesgo para la salud de productores familiares de la Provincia de Buenos Aires. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas.
- Burrieza, R. (2020). *Análisis de la percepción del riesgo en el uso de plaguicidas de trabajadores y productores hortícolas de Zelaya, Partido de Pilar*. [Tesis de Grado - FAUBA].
- Cáceres , D., & Silvetti, F. (1999). Lógicas productivas y prioridades tecnológicas de pequeños productores y técnicos que interactúan en un proyecto de desarrollo rural. . *Javeriana. Cuadernos de Desarrollo Rural*, 43, 91-109.
- Ceccon, E. (julio-septiembre de 2008). La Revolución Verde tragedia en dos actos. *Ciencias*, 1(91), pp. 21-29. Obtenido de <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=64411463004>
- Chetty , S. (octubre – diciembre. de 1996). The case study method for research in small- and médium – sized firms. *International small business journal*, 5.

- CHF. (2005). Censo Hortiflorícola de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Dirección de Estadística, Ministerio de Economía Pcia Bs As. Obtenido de <http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/Estadistica/chfba/chfba2005.pdf>
- CNA. (2002). Censo Nacional Agropecuario. Obtenido de https://sitioanterior.indec.gob.ar/index_agropecuario.asp
- CNA, 2. (2018). CNA. Obtenido de <https://consultascna2018.indec.gob.ar/>
- Cowan Ros, C. (2014). Quando o beneficiário se personaliza-se: (re)significação de programas de promoção social em comunidades andinas. (E. U. Brasília, Ed.) Revista Sociedade e Estado, 29, 607-633.
- Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires. (2015). Informe de agroquímicos. Obtenido de https://www.agro.unlp.edu.ar/sites/default/files/paginas/informe_agroquimicos_comprimido.pdf
- Del Pino, M., & Polack, A. (2011). Viabilidad del control biológico de plagas del tomate en la zona hortícola e la plata y alrededores. La Plata: Boletín Hortícola N° 48.
- Duran, R. (1992). Matriz de desempeño sustentable: Una propuesta metodológica e instrumental para evaluar la sustentabilidad de la empresa agropecuaria. .
- FAO. (1986). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Definiciones para los fines del CODEX ALIMENTARIUS.
- FAO. (1999). La agricultura urbana y periurbana. Roma: Comité de agricultura, 15° período de sesiones.
- FAO. (2012). Manual de Buenas Prácticas Agrícolas para el Productor Hortofrutícola. Obtenido de <https://www.fao.org/3/as171s/as171s.pdf>

- Federovisky, S. (11 de Febrero de 2019). Más de la mitad de la verdura que llega al Mercado Central queda descartada por exceso de agrotóxicos detectado en sus laboratorios. Infobae. Obtenido de <https://www.infobae.com/tendencias/ecologia-y-medio-ambiente>.
- Feito, C. (2005). Antropología y Desarrollo Rural. Contribuciones del abordaje etnográfico a los procesos de producción e implementación de políticas. Avá. Revista de Antropología, 6, 1-26. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169021465008>
- Fernández Acevedo, V., & del Pino, M. (2015). Caracterización de los agroquímicos usados en los cultivos hortícolas de La Plata en relación a las Buenas Prácticas Agrícolas.
- Fuxman, A. (2019). Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para la producción de frutas y hortalizas frescas. .
- Galván, L. (2010). La horticultura periurbana en el partido de Pilar. Análisis de la aplicación de un programa de buenas prácticas agrícolas: PROAAS. [Tesis de Grado Universidad Nacional de General Sarmiento].
- Gamboa, S., & Rolleri, J. (2010). Moho gris (*Botrytis cinerea*) en cultivos hortícolas en (Botrytis cinerea) en cultivos hortícolas en invernadero. La Plata: Boletín Hortícola n°45.
- Garbi, M. (2018). Buenas prácticas en producciones horti-florícolas en áreas periurbanas. (Vol. 1° ed. Luján). Luján, Buenos Aires: EdUNLu.
- García, M. (2015). Causas, consecuencias y alternativas para el problema del agua no potable en la horticultura de La Plata (Buenos Aires). La Plata.

- García, M. (2017). Los técnicos privados. Evolución y rol en el aglomerado hortícola de La Plata. X Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales Argentinos y Latinoamericanos.
- Giménez, M. (2013). Una caracterización agroproductiva y socioeconómica de los horticultores rodriguenses, provincia de Buenos Aires (2011-2012). (Vols. Capítulo 7 - Migrantes Bolivianos). Ediciones INTA.
- Glaser, B., & Strauss, A. (1967). The Discovery of Grounded Theory: Estrategies of Qualitatives Research. . New York: Aldine Transaction.
- GlobalGAP. (s.f.). GLOBALGAP. Recuperado el 2022, de <https://www.globalgap.org/>
- Gomez Contreras, L. (2014). DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL. Recuperado el 14 de marzo de 2023, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90931814009>
- Graglia, E. (2012). En la búsqueda del bien común. (Vol. 1º Edición). Buenos Aires: Manual de políticas públicas. Konrad Adenauer Stiftung – ACEP.
- Guber, R. (2004). El Salvaje Metropolitano. . Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Guimarães, R. (1998). La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo. Ambiente & Sociedade.
- INTA. (2006). Glosario. Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios [CD-Rom]. Coordinación Nacional de Transferencia y Extensión. Buenos Aires.
- INTA. (2012). Agricultura Urbana y Periurbana en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Creación de la Estación Experimental Agropecuaria AMBA. Ediciones INTA.
- INTA. (2018). www.argentina.gob.ar/inta. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/inta>

- INTA. (2019). <https://colaboracion.inta.gob.ar/eea-amba/>. Obtenido de <https://colaboracion.inta.gob.ar/eea-amba/Documentos%20compartidos/PIT%20PERIURBANO/PIT%20Periurbana%2015%20de%20octubre.pdf>
- Kosel, A., & Martinez, L. (2017). El sistema agroalimentario del Área Metropolitana de Buenos Aires al 2030/2050. Ediciones INTA.
- La Posta Noticias. (11 de diciembre de 2020). fumigaciones-el-hcd-pospuso-el-debate-y-el-oficialismo-abrio-un-observatorio. General Rodríguez, Buenos Aires. Obtenido de <https://www.lapostanoticias.com.ar/2020/12/11/fumigaciones-el-hcd-pospuso-el-debate-y-el-oficialismo-abrio-un-observatorio/>
- Ladransancho. (9 de diciembre de 2020). alerta-vecinal-frente-al-proyecto-de-regulacion-de-las-fumigaciones-en-general-rodriguez/. Obtenido de <https://ladransanchoweb.com.ar/alerta-vecinal-frente-al-proyecto-de-regulacion-de-las-fumigaciones-en-general-rodriguez/>
- Landini , F., & Beramendi , M. (2019). Uso y manejo de agroquímicos en agricultores familiares y trabajadores rurales de cinco provincias argentinas. *Revista Argentina de Salud Pública*, 10(38), 22-28.
- Ley 27279. (2016). Presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/266332/norma.htm>
- MAG . (1988). Ley 10699. Protección de la salud humana, recursos naturales y la producción agrícola mediante el uso racional de productos químicos o biológicos. La Plata,

- Buenos Aires, Argentina: Boletín provincial. Obtenido de <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1988/10699/6118>
- MAGyP. (2022). Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/agricultura/alimentos-y-bioeconomia/programa-cambiorural>
- Mangione, J. (2006). Uso de plaguicidas en invernáculo. La Plata: Boletín Hortícola n° 34.
- Mañas, F., & Peralta, L. (2019). Aberraciones cromosómicas en trabajadores rurales de la Provincia de Córdoba expuestos a plaguicidas. Obtenido de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-62332009000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Max-Neef, M. (1993). Desarrollo a escala humana. Montevideo: Nordan-Redes Ediciones .
- Ministerio de Salud, S. d. (2007). La problemática de los agroquímicos y sus envases, su incidencia en la salud de los trabajadores, la población expuesta y el ambiente. Buenos Aires: Secretaria de Ambiente y desarrollo Sostenible: OPS: AAMMA.
- Mitidieri, M., & Corbino, G. (2012). Manual de horticultura periurbana. San Pedro, Buenos Aires: Ediciones INTA.
- Molpeceres, M. C. (2022). Políticas públicas y sistemas agroalimentarios en Argentina: entre agroquímicos y agroecología (1920-2020). *Eutopia*(21), 74-99.
- Molpeceres, M. C., Ceverio, R., & Brieva, S. S. (2019). Agroquímicos: cambios en la agenda internacional e instrumentos de regulación en Argentina (1950-2015). *Estudios socioterritoriales*.
- Muller, P. (2002). Las políticas públicas. (Traductor Jolly, F. y Vargas, S.). Bogotá: Universidad Externado de Colombia. (2000).

- Norton, B. (1992). "Sustainability, Human Welfare and Ecosystem Health". En B. Norton. Ecological Economics.
- OCDE. (2006). Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Manual de Oslo: guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación. Manual de Oslo: guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación.
- Organización Mundial de la Salud . (2010). Clasificación recomendada por la OMS de plaguicidas por peligrosidad y directrices para la clasificación 2009. .
- Pizarro , C. (2012). Sanidad, Calidad: Bioregulación y Disciplinamiento. Las Buenas Prácticas Agrícolas en la Producción Hortícola Argentina. RURIS, 6(2).
- Ramírez, J., & Lacasaña, M. (2001). Plaguicidas: clasificación, uso, toxicología y medición de la exposición. Obtenido de https://archivosdeprevencion.eu/view_document.php?tpd=2&i=1270.
- Roth Deubel, A.-N. (2002). Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Aurora.
- Ryan, S., & Bisio, C. (2020). Políticas públicas diferenciales orientadas a la sustentabilidad: orígenes de las buenas prácticas agropecuarias en el mundo y en Argentina. Americana de emprendedorismo e innovación.
- Sabourin, E., & Patrouilleau, M. (2017). Políticas públicas y desarrollo de la agroecología en Argentina. Red Políticas Públicas en América Latina y el Caribe. Recuperado el 18 de septiembre de 2018, de <https://www.pp-al.org/es/noticias/libro-pp-al>
- SAGPyA. (17 de febrero de 1999). Guia de Buenos Aires Prácticas de Higiene y Agrícolas para la Producción Primaria (cultivo - cosecha), Empacado, Almacenamiento y Transporte de Hortalizas Frescas. Resolución 71/99. Buenos Aires, Argentina.

Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-71-1999-56077/texto>

SAGPyA. (2007). Marca comercial e identificación expresa (persona física o jurídica) del productor y del emparador. Obtenido de <http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-58-2007-ministerio-de-agroindustria>

Sanchez de Puerta, F. (2004). Agroecología, desarrollo, comunicación y extensión rural: La construcción de un paradigma ecosocial en Iberoamérica. Cimadevilla, G. y Carniglia, E. (eds). Comunicación, ruralidad y desarrollo. Mitos, paradigmas y dispositivos. INTA.

Schneider, S., & Peyré Tartaruga, I. (2006). Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales. Buenos Aires: Ciccus.

Seba, N., & Margiotta, E. (2015). Producción de hortalizas en el Sur del Periurbano Bonaerense - La relación entre la calidad, los mercados y el uso de agroquímicos . IX Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios. Facultad de Ciencias Económicas-UBA.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, A. (2007). La problemática de los agroquímicos y sus envases, su incidencia en la salud. Buenos Aires.

Secretarías de Gobierno de Agroindustria y Salud. (2018). Resolución Conjunta 5/2018. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-5-2018-316561/texto>

SENASA. (26 de noviembre de 2001). Buenas prácticas de higiene y agrícolas para la producción primaria (cultivo cosecha), acondicionamiento, almacenamiento y

- transporte de productos aromáticos. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-530-2001-70266>
- SENASA. (2002). Guía de Buenas Prácticas de Higiene, Agrícolas y de Manufactura para la producción primaria (cultivo-cosecha), acondicionamiento, empaque, almacenamiento y transporte de frutas frescas. Obtenido de <http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-510-2002-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria>
- Serbia, J. (2007). Diseño, muestreo y análisis en la investigación cualitativa (Vol. 7). Hologramática Facultad de Ciencias Sociales. UNLZ.
- Sharma, A., & Gupta, A. (2006). Introduction: rethinking theories of the state in an age of globalization. The anthropology of the state. A reader. USA: Blackwell Publishing, .
- Shiva, V. (1995). Los monocultivos de la Mente. Montevideo, Uruguay : Ediciones del tercer mundo.
- Slow Food. (1989). Slow Food. Obtenido de <https://www.slowfood.com/>
- Souza Casadinho , J. (2015). Fases en el proceso histórico de utilización y percepción de los efectos socioambientales derivado de la utilización de plaguicidas. De la invisibilización a las disputas en los territorios en conflicto. Argentina: XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Souza Casadinho, J. (1994). Kit para la prevención en plaguicidas. Buenos Aires : CETAAR ediciones.
- Souza Casadinho, J. (2000). Estudio de la dinámica en el uso de pesticidas en cuatro partidos de la región hortícola bonaerense tendiente a conocer los factores con incidencia en las

- intoxicaciones humanas. Argentina: Tesis de posgrado en la Maestría de Metodología de la Investigación. [Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Entre Ríos].
- Souza Casadinho, J. (2012). Los conflictos ambientales en las áreas periurbanas bonaerenses: la utilización de agrotóxicos y la propuesta agroecológica . Cátedra de Extensión y Sociología Rurales.FAUBA. Obtenido de http://www.aader.org.ar/XVI_jornada/trabajos/archivos/
- Souza Casadinho, J. (2019). La agroecología; su contribución al logro de los objetivos del desarrollo sostenible. Facultad de Agronomía UBA/ Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas de América Latina (RAPAL).
- Souza Casadinho, J. (Abril de 2022). Cartilla de apoyo, curso sobre desplastificación de la agricultura. GAIA. Santiago de Chile.
- Souza Casadinho, J., & Bocero, S. (2008). Agrotóxicos: condiciones de utilización en la horticultura de la Provincia de Buenos Aires (Argentina). Revista iberoamericana de Economía Ecológica, <http://redibec.org/wp-content/>, 87-101. Obtenido de <http://redibec.org/wp-content/>
- Stake, R. (1999). Investigación con estudio de casos . Morata.
- Terminiello, L. (2007). Buenas Prácticas Agrícolas (BPA): se acortan los plazos para su implementación obligatoria. Boletín Hortícola de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales (UNLP) - UEEA INTA Gran Buenos Aires y Ministerio de Asuntos Agrarios.
- Valles, M. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. SINTESIS.

- Vieytes, R. (2004). Metodología de la investigación en organizaciones mercado y sociedad: epistemología y técnicas. 1-. Buenos Aires: Ed de las Ciencias.
- Williams, G., & Kroes, R. (2000). Evaluación de seguridad y evaluación de riesgos del herbicida Roundup y su ingrediente activo, glifosato, para humanos. Toxicología y farmacología reglamentaria: RTP, 31 2 Pt 1 , 117-65.
- Wilson, J. (15 de octubre de 2018). ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas? IN IURE, 2, 30-41. Obtenido de Recuperado (3 de enero 2022), de <http://iniure.unlar.edu.ar>
- Yin, R. (1989). Case Study Research: Design and Methods, Applied social research Methods. SAGE Publications.
- Yves , M., & Thoenig, J. (1992). Las políticas públicas. Barcelona: Ariel.

ANEXO

ANEXO

a. Productores hortícolas

- ¿Tiene conocimiento sobre las BPA?
- ¿A través de quien o de que organismo o programa?
- ¿Sabe qué son o que aspectos contemplan?
- ¿Conoce si son de carácter obligatorio o voluntario?
- ¿Conoce el organismo responsable de auditar el cumplimiento de la normativa?
- ¿Cuáles son los impedimentos para poder cumplir con la normativa?
- ¿Está interesado en recibir capacitaciones sobre BPA?
- ¿Otras temáticas de interés para capacitarse?
- ¿Tiene asesor técnico/profesional?
- ¿Ha podido gestionar el RENSPA?
- ¿Es propietario o alquila?
- Como se define Ud. en relación al manejo del sistema: Agroecológico, convencional, transición
- ¿Aplica algún producto?
- ¿Porque decide aplicarlo?
- ¿Cómo lo elige?
- ¿Sabe cómo identificar cuáles son los más tóxicos?

- Ud. cree que hay riesgos por trabajar con agroquímicos/productos?
- ¿Qué tipo de riesgo?
- ¿Conoce en que momento el riesgo es mayor?
- ¿Toma medidas de protección cuando aplica? ¿Cuál?
- ¿Conoce lo que es el tiempo de carencia de un producto?
- ¿Dónde guarda los agroquímicos? ¿Porque?
- ¿Y los envases vacíos donde los dispone?
- Suelo, compost, enmienda: ¿cómo lo maneja?
- ¿Conoce la calidad de agua?
- Animales domésticos: presencia en las huertas
- ¿Registra en algún cuaderno las practicas que realiza?
- ¿Algún aspecto que le interese comentar?

La guía de observación contempló detenerse en:

- Viviendas
- Cultivo
- Envases de agroquímicos
- Depósito de agroquímicos
- Estado de maquinas
- Instrumentos de medición
- Orden

- Animales domésticos
- b. Técnicos extensionistas del INTA
- ¿Se trabajan las BPA hortícolas desde la AER?
 - ¿Qué estrategia han diseñado para acompañar a los productores en el cumplimiento?
 - ¿Los productores hortícolas han podido cumplir la normativa total o parcialmente?
 - ¿Los puntos que no han logrado implementar, porque cree Ud que no han podido?
 - ¿Qué es lo que “falta” para que los productores puedan cumplir con la normativa?
 - ¿Algún otro comentario que quiera realizar?
- c. Promotores asesores de Cambio Rural
- ¿Se trabajan las BPA hortícolas desde CR?
 - ¿Qué estrategia han diseñado para acompañar a los productores en el cumplimiento?
 - ¿Los productores hortícolas han podido cumplir la normativa total o parcialmente?
 - ¿Los puntos que no han logrado implementar, porque cree Ud que no han podido?
 - ¿Qué es lo que “falta” para que los productores puedan cumplir con la normativa?
 - ¿Algún otro comentario que quiera realizar?
- d. Agente de Proyecto Cambio Rural
- ¿Se trabajan las BPA hortícolas desde CR?

- ¿Qué estrategia han diseñado para acompañar a los promotores asesores para la formación en BPA?
 - ¿Los productores hortícolas han podido cumplir la normativa total o parcialmente?
 - ¿Los puntos que no han logrado implementar, porque cree Ud que no han podido?
 - ¿Qué es lo que “falta” para que los productores puedan cumplir con la normativa?
 - ¿Algún otro comentario que quiera realizar?
- e. Técnicos vendedores de insumos (agroquímicos, fertilizantes, etc)
- ¿Conoce la normativa sobre BPA hortícolas? ¿Sabe Ud. si se cumplen?
 - ¿Se acercan productores hortícolas para comprar agroquímicos/productos?
 - ¿Los productores hortícolas le consultan que aplicar sobre la base del problema que manifiestan tener en los cultivos?
 - ¿Sabe si los productores hortícolas le compran el producto porque fue recomendado por un técnico o por otro productor?
 - ¿Le consultan sobre dosis y formas de aplicación?
 - ¿Qué tipo de plaguicidas vende más para el sector hortícola?
 - ¿De 10 productores que se acercan a su comercio, cuantos consultan por alternativas ecológicas?
 - ¿Y por opciones de baja toxicidad?
 - ¿Y por menor costo?

- De 10 productores que se acercan a su comercio, cuantos compran EPP? ¿Qué parte del equipo?

- ¿Algún otro comentario que quiera realizar?

f. Técnicos municipales

- ¿Se trabajan las BPA hortícolas desde su rol en la gestión municipal?

- ¿Qué estrategia han diseñado para acompañar a los productores en el cumplimiento?

- ¿Los productores hortícolas han podido cumplir la normativa total o parcialmente?

- ¿Los puntos que no han logrado implementar, porque cree Ud que no han podido?

- ¿Qué es lo que “falta” para que los productores puedan cumplir con la normativa?

- ¿Algún otro comentario que quiera realizar?